



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, H.
AYUNTAMIENTO AYALA, MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-



MORELOS
2018 - 2024

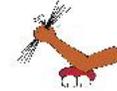
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



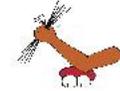
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024





Indice.

1. Mensaje del Presidente Municipal.....	4
2. Cabildo.....	7
3. Introducción.....	11
4. Marco legal.....	13
5. Misión y visión.....	20
6. Planteamiento estratégico.....	22
6.1 Etapa 1: Análisis y enfoque.....	22
6.2 Etapa 2: Análisis de la Agenda 2030.....	24
6.3 Mecanismos de seguimiento y evaluación.....	25
7. Alineación de instrumentos de planeación.....	27
8. Diagnostico municipal.....	30
8.1 Entorno municipal.....	31
8.2 Foros de consulta ciudadana.....	38
9. Ejes rectores del PMD 2022-2024, "Programas derivados".....	42
9.1 EJE RECTOR I: PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS AYALENSES.....	42
9.1.1 Seguridad pública.....	42
9.1.2 Prevención del delito.....	46
9.1.3 Tránsito y vialidad.....	49
9.1.4 Protección civil.....	52
9.1.5 Bomberos.....	54
9.1.6 E.R.U.M.....	58
9.2 EJE RECTOR II: GOBIERNO Y CIUDADANÍA EN INTERACCIÓN.....	59
9.2.1 Sindicatura municipal.....	59
9.2.2 Secretaría municipal.....	60
9.2.3 Secretaría general de gobierno.....	64
9.2.4 Contraloría.....	66
9.2.5 Registro civil.....	70
9.2.6 Predial.....	75
9.2.7 Gobierno.....	79
9.2.8 Gobernación.....	81
9.2.9 Licencias y reglamentos.....	85
9.2.10 Tesorería.....	86
9.2.11 Catastro municipal.....	90
9.2.12 Administración.....	94
9.2.13 Mejora regulatoria.....	99



9.2.14 Patrimonio y Archivo Municipal.....	102
9.2.15 Recursos humanos.....	103
9.2.16 Comunicación social.....	107
9.3 EJE RECTOR III: DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO Y PROGRESO PARA LOS AYALENSES.....	110
9.3.1 DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia).....	110
9.3.2 Desarrollo económico.....	123
9.3.3 Agricultura.....	126
9.3.4 Ganadería y pesca.....	133
9.3.5 Cultura.....	137
9.3.6 Turismo.....	140
9.3.7 Salud.....	142
9.3.8 Educación.....	146
9.3.9 Bibliotecas.....	152
9.3.10 Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Ayala.....	155
9.3.11 Asuntos Indígenas.....	159
9.3.12 Asuntos migratorios.....	162
9.3.13 Asuntos de la juventud.....	164
9.3.14 Activación física y deporte.....	168
9.3.15 Servicio Militar Nacional.....	170
9.4 EJE RECTOR IV: AYALA INCLUSIVO, ECOLÓGICO, MODERNO Y TRANSPARENTE.....	172
9.4.1 Transparencia.....	172
9.4.2 Diversidad, igualdad y equidad de género.....	174
9.4.3 Instancia de la mujer.....	177
9.4.4 Ecología.....	182
9.4.5 Desarrollo urbano.....	186
9.4.6 Infraestructura urbana y obra pública.....	189
9.4.7 Planeación.....	205
9.5 EJE RECTOR V: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES PARA LOS AYALENSES.....	208
9.5.1 Recolección de residuos sólidos.....	208
9.5.2 Espacios públicos.....	210
9.5.3 Panteones.....	211
9.5.4 Alumbrado público.....	211
10. Ejes Transversales.....	216
11. Indicadores y Metas.....	218
12. Bibliografía.....	228



01

Mensaje del Presidente Municipal



1. Mensaje del Presidente Municipal.

ING. ISAAC PIMENTEL MEJÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS.

Ciudadanas y ciudadanos Ayalenses.



Me siento fortalecido por la confianza depositada en su servidor, para continuar el progreso en nuestro municipio, en esta nueva administración 2022-2024, donde renuevan la confianza en mi persona para continuar con nuestro proyecto de desarrollo.

Seguiré con las acciones enfocadas al bien común, que demanda la ciudadanía de manera coordinada y en apego a la ley.

Como es mi deber en esta administración trabajare coordinadamente en gestiones con el Gobierno Federal y Estatal, para lograr mayores beneficios y progreso en infraestructura, salud, educación, turismo, economía, deportes, seguridad y bienestar social, que impulsen una vida digna y merecedora de los ayalenses.

Reitero que el proyecto de fortalecimiento, seguirá dando resultados siempre y cuando estemos **“Construyendo Juntos el Progreso”**.

Valores:

- Honestidad
- Inclusión
- Compromiso
- Responsabilidad
- Transparencia
- Participación ciudadana



L. E. SANDRA BAHENA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL SISTEMA DIF DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA.



A los ciudadanos Ayalenses con cariño y respeto.

A través de estas palabras les transmito mi sentir y compromiso que tengo con ustedes, decirles que desde que asumí el cargo de Presidente del Sistema DIF Municipal por primera vez y hasta el día de hoy, trabajo con ahínco por cada uno de los sectores que más vulnerabilidad presenta.

Por ello, junto con mi equipo trabajaremos en forma coordinada con las Instituciones gubernamentales sean federales o estatales, así como organizaciones de la sociedad civil, para crear una cultura solidaria en beneficio de las familias y la población más vulnerable, que se traduzca en desarrollo de las familias y la población más vulnerable, que se traduzca en desarrollo

de programas que les permitan mejorar su condición de vida.

Sin duda la responsabilidad social no es una condición de género ni estado social, sino un gesto que debe estar presente en cada uno de los servicios públicos.

Trabajamos para impactar de forma positiva la vida de quien más lo requiere ocupados en promover la igualdad y el desarrollo integral.

Estoy convencida de que al tendernos la mano y ayudarnos los unos a los otros lograremos un mejor Municipio.

Valores:

- Responsabilidad
- Inclusión
- Integridad
- Respeto
- Humanidad
- Transparencia



02

Cabildo



2. Cabildo.



TEC. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ TOVAR

SINDICO MUNICIPAL.

C. VÍCTOR MANUEL MACHUCA PONCE

REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS,
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE,
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.



C. LUCIA SANDRE AGUILAR

REGIDORA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS, COMBATE A LA
CORRUPCIÓN Y ARCHIVOS, DERECHOS HUMANOS.



PROFRA. MARBEL YUVANNI ROJAS MALDONADO

REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN,
DESARROLLO ECONÓMICO Y PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL.



C. DANIEL ALCÁZAR CARRILLO

REGIDOR DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD, ASUNTOS
MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN
SOCIAL.

C. GENOVEVA CARRILLO ROSAS

REGIDORA DE TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL,
IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.





PROFRA. CELINA BURGOS ESPINOZA

REGIDORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO,
DESARROLLO AGROPECUARIO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.

C. ANASTASIO RAMÍREZ MODESTO

REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASUNTOS INDÍGENAS,
COLONIAS Y POBLADOS.





03

Introducción



3. Introducción.

Para el gobierno municipal de Ayala 2022 – 2024, es importante cimentar una buena planeación para el desarrollo, tomando en cuenta que esta es la primera administración en toda la historia del municipio a la que los ciudadanos le otorgaron el privilegio de la continuidad, lo cual nos compromete doblemente con la ciudadanía para continuar con el progreso y los avances, en busca del bienestar de nuestras familias ayalenses.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, contiene la estructura de los programas estratégicos que darán inclusión, desarrollo, crecimiento y orden al municipio de Ayala, inspirados principalmente en la aportación de la ciudadanía que día a día señala a nuestro gobierno sus necesidades, puntualizando la trascendencia de sus demandas y por ello seremos responsables de implementar y dar seguimiento a cada programa para el beneficio progresivo del municipio.

Este plan, se encuentra estructurado respetando la hegemonía y la alineación correspondiente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, implementando cinco ejes rectores y dos ejes transversales que abarcan todos los sectores de la sociedad que demandan atención y acciones prioritarias, mismos que están distribuidos de la siguiente manera:

- **EJE RECTOR I: PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS AYALENSES.**
- **EJE RECTOR II: GOBIERNO Y CIUDADANÍA EN INTERACCIÓN.**
- **EJE RECTOR III: DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO Y PROGRESO PARA LOS AYALENSES.**
- **EJE RECTOR IV: AYALA INCLUSIVO, ECOLÓGICO, MODERNO Y TRANSPARENTE.**
- **EJE RECTOR V: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES PARA LOS AYALENSES.**

- **EJE TRANSVERSAL I: CERO CORRUPCIÓN, CERO IMPUNIDAD.**
- **EJE TRANSVERSAL II: PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Cabe mencionar que el presente documento está basado en los diagnósticos y necesidades reales de los ciudadanos ayalenses, por tanto, su cumplimiento y seguimiento nos entregará como resultado mejores condiciones de vida para los habitantes de nuestro histórico municipio.

Por todo lo anterior, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Ayala, Morelos. Documento que regirá la planeación democrática, incluyente y participativa, permitiendo promover, coordinar, formular, instrumentar y transparentar los programas, así como las estrategias y acciones contenidos en el mismo, y que están encaminados a fortalecer el pleno desarrollo de los ciudadanos ayalenses, para otorgarles plenitud y la conservación de su identidad histórica.



04

Marco Legal



4. Marco legal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;



- h)** Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i)** Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

Fracción V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d)** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e)** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f)** Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g)** Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;



- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo *19 bis. - Esta Constitución reconoce la participación de la sociedad morelense en sus distintas formas de expresión, las cuales deberán llevarse a cabo de forma pacífica y por conducto de los canales y las disposiciones legales que para el efecto se establezcan, y siempre deberán tener como finalidad la consolidación de la democracia participativa para el desarrollo del Estado y de su población, en lo individual o colectivo.

Los Poderes Públicos y todas las autoridades en el ámbito de su competencia, están obligadas a respetar, garantizar y cumplir con los objetivos de los mecanismos de participación ciudadana.

La participación ciudadana tendrá lugar en la planeación estatal y municipal, en los términos previstos por la Ley. Asimismo, deberán establecer políticas públicas que fortalezcan la cultura participativa.

Son principios de la participación ciudadana los siguientes: la legalidad, solidaridad, igualdad, equidad, bienestar social, justicia social y soberanía popular.

Ningún mecanismo de participación ciudadana, tendrá como objetivo atentar o disminuir derechos humanos, las facultades constitucionales de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos o de los Órganos Autónomos.

Esta Constitución y el Estado, reconocen como mínimo, los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- I. Plebiscito;
- II. Referéndum;
- III. Iniciativa Popular;
- IV. Consulta Ciudadana;
- V. Colaboración Ciudadana;
- VI. Rendición de Cuentas;
- VII. Audiencia Pública;
- VIII. Cabildo Abierto;
- IX. Congreso Abierto;
- X. Asamblea Ciudadana;
- XI. Presupuesto Participativo
- XII. Difusión Pública;
- XIII. Red de Contraloría
- XIV. Gobierno abierto



Los mecanismos de participación ciudadana pueden tener origen popular o provenir de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por una autoridad, en los términos de la normativa aplicable.

Artículo 119.- La administración pública se guiará por los siguientes principios:

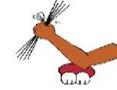
Fracción III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 22.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local. Para el efecto y conforme a la legislación aplicable, en el sistema deberán prevalecer la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que deberá sujetarse la participación y consulta para la Planeación Estatal del Desarrollo.



Artículo 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 27.- La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de desarrollo y para los Planes Municipales.

Artículo 28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo.

Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

Artículo 37.- Los Planes Municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 43.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que surjan del mismo se extenderá a las Entidades Para-municipales.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.



Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o su suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.



05

**Misión y
Visión**



5. Misión y visión.

MISIÓN

Continuar con la transformación y el progreso del municipio de Ayala, proyectando un gobierno social, abierto, participativo e incluyente, comprometido con la seguridad, la eficiencia y el manejo transparente de los recursos públicos, que permita reafirmar la confianza de los ciudadanos ayalenses.

VISIÓN

Mantener al municipio de Ayala, como un municipio de vanguardia, con una sociedad participativa, un desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre la ciudadanía y el gobierno.



06

Planteamiento Estratégico



6. Planteamiento estratégico.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizaron distintas técnicas y acciones, todas con el objetivo de obtener los mejores resultados para lograr una planeación estratégica eficiente.

El pasado 04 de marzo del presente, se llevó a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ayala, Mor. (COPLADEMUN) y del Órgano de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 (OSI), con miras a generar los instrumentos, métodos y estrategias de planeación del desarrollo más eficientes para nuestro municipio, así como también dar seguimiento a las acciones por parte de nuestro gobierno a favor del desarrollo sostenible; posteriormente se implementaron capacitaciones para los integrantes de la administración 2022-2024 del H. Ayuntamiento de Ayala, con el fin de retroalimentarles respecto de las técnicas de integración de la planeación municipal y que cuenten así con las herramientas necesarias para planear y establecer programas de desarrollo efectivos que logren impactar en la sociedad ayalense satisfaciendo sus necesidades; referente a la participación de los distintos sectores sociales del municipio, se implementaron encuestas y foros de consulta ciudadana en las 28 comunidades y la cabecera del Municipio, así mismo se llevaron a cabo reuniones de trabajo frecuentemente con las autoridades auxiliares que representan a cada una de ellas, para conocer sus necesidades prioritarias.

El resultado de todas esas actividades de trabajo se presenta a través del presente documento, que refleja la estructuración de tres etapas que definen al mismo y que en conjunto buscan direccionar el rumbo de esta administración de continuidad hacia seguir impulsando el progreso, mejorar las condiciones de vida de las familias ayalenses mediante un entorno social que inspire seguridad y confianza en el día a día, así como promover el turismo, incrementar la economía local y resaltar la riqueza cultural de este municipio por demás histórico, siempre poniendo especial atención en la preservación del medio ambiente y la protección de los ecosistemas.

6.1 Etapa 1: Análisis y enfoque.

La primera etapa nos indica la necesidad de realizar un análisis que descubra la situación actual y nos de la pauta para proyectarnos a futuro en busca de constituir el municipio pleno y próspero que se merece la sociedad ayalense,

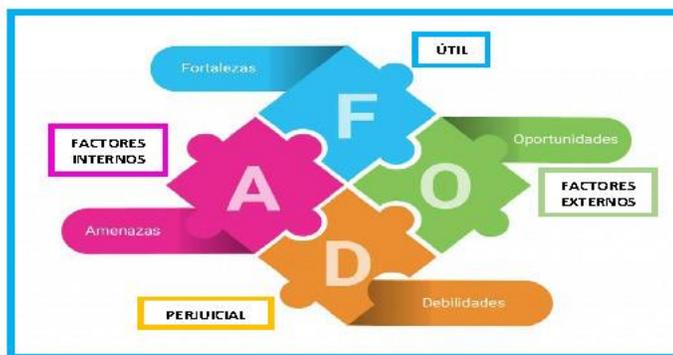
Durante la etapa de análisis, se instrumentó un enfoque colaborativo que nos permitió detectar las principales problemáticas presentes en la sociedad, para así definir e integrar acciones que las ataquen y resuelvan, dado que existe un amplio



margin de demandas y necesidades, surge la necesidad de desarrollar la planeación para el desarrollo en base a un planteamiento estratégico que nos permita ir desde lo que la sociedad desea, hasta lo prioritario y posible de alcanzar, en base a las condiciones de los recursos financieros con que se cuenta, y tras la ya conocida y por demás complicada situación producto de la pandemia que limitó en todos los sentidos la oportunidad de una gestión gubernamental óptima, esto supone un gran reto que la administración en turno se encuentra dispuesta a asumir para avanzar de la mano con la ciudadanía y lograr construir el municipio que todos anhelamos.

De acuerdo con las etapas centrales del proceso de planeación, es aquí donde se recurrió al análisis FODA, una perspectiva que integra el contexto externo en el análisis y evaluación del desempeño del gobierno municipal, se utiliza el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), que representa una vertiente tradicional en las labores de planeación gubernamental.

La información recabada por este medio permite tener un primer acercamiento a las problemáticas y oportunidades que afectan a cada instancia del ayuntamiento, y que resultan ser un insumo relevante para la formulación de los programas y proyectos que implementaran durante esta administración de gobierno.



Una vez concluido el análisis FODA al interior de esta institución de gobierno, se procedió al diseño de escenarios y el análisis de alternativas de solución a problemáticas, esta etapa incluyó a la sociedad en el proceso de definición y priorización de los programas y proyectos de políticas públicas del municipio a través de la organización de foros de consulta ciudadana, llevados a cabo de manera presencial, previa convocatoria, y por medio de los cuales se abrió el espacio para que la ciudadanía pudiera expresar sus necesidades y demandas,



así como emitir sus propuestas, constituyendo así un instrumento determinante para la selección de programas, proyectos y su priorización.

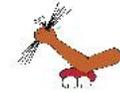
6.2 Etapa 2: Análisis de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es una agenda civilizatoria que se aprobó en el año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 países que la suscribieron y funciona como la guía de referencia para el trabajo institucional en pos de esta visión, de aquí al año 2030; incluye 17 objetivos y 169 metas, y presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental, es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.

Toda vez que la agenda 2030 invita a los representantes de los gobiernos a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de las futuras generaciones; se tomó para su análisis y posterior alineación de todos y cada uno de los programas que integran el presente plan de desarrollo con sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, cabe mencionar que cada uno de ellos contiene esta alineación incluida en su estructura, dentro del eje rector que le corresponde, por tanto hemos cumplido con el principio no solo de promover el desarrollo progresivo, sino que además sea inclusivo y sostenible acorde con los objetivos que la agenda marca dirigidos a la población mundial.

A continuación, se presentan los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y RENTABLE</p>	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>



9 **INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



10 **REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**
Reducir la desigualdad en y entre los países



11 **CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



12 **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



13 **ACCIÓN POR EL CLIMA**
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



14 **VIDA SUBMARINA**
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



15 **VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**
Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica



16 **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



17 **ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**
Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



6.3 Mecanismos de seguimiento y evaluación.

Constituida como la última etapa del proceso de la planeación estratégica, consiste en la valoración cualitativa o cuantitativa de los resultados de la planeación en un lapso determinado, en este sentido, el proceso de planeación requiere de la continua revisión de los avances de los programas contenidos en este documento, y con base en ello, tomar decisiones sobre el rumbo que se debe seguir para darle continuidad a su implementación, que nos dará como resultado el logro de los objetivos estratégicos para alcanzar las metas deseadas.

Para poder medir el avance en busca de lograr los objetivos y monitorear permanentemente los programas que implementará esta administración 2022-2024, se definieron los indicadores, mismos que se describen posteriormente en este documento, estos contienen la información que nos permitirá darles seguimiento y posteriormente evaluar su desempeño, de esta forma podremos saber el grado de cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos, ya que son el instrumento principal para dar cumplimiento a esta etapa.



07

Alineación de Instrumentos de Planeación



7. Alineación de instrumentos de planeación.

Como resultado de las estrategias utilizadas para recabar información, partiendo desde de la opinión pública, considerando los factores que condicionan el ejercicio del presupuesto municipal y con la firme intención de materializar los programas contenidos en este plan durante el periodo de gestión 2022-2024, se definieron 5 ejes rectores, mismos que cumplen con una alineación directa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED), dado que estos ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 aportaran para el cumplimiento de los objetivos de ambos planes.

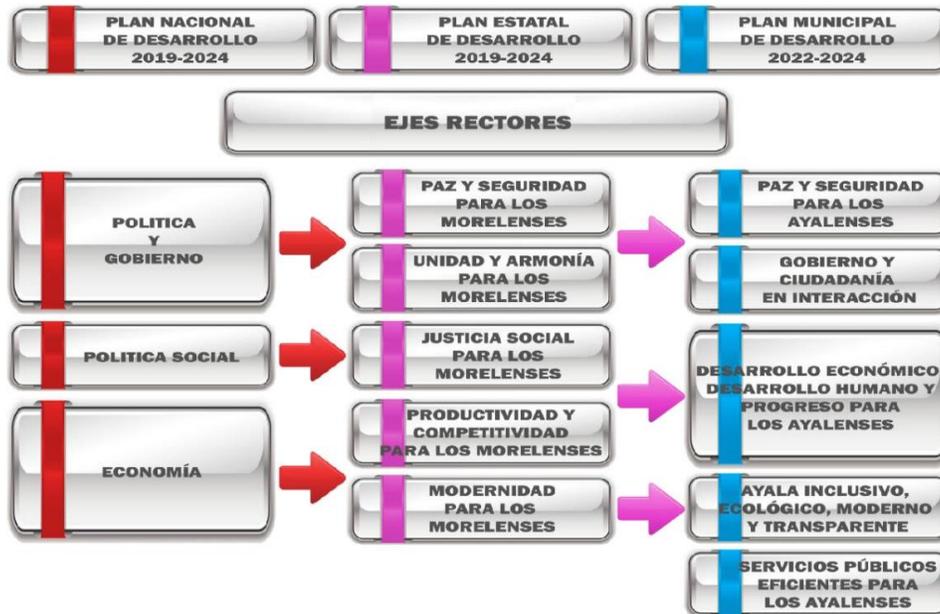
A continuación, se presenta la forma en que están alineados los ejes rectores de los tres planes de desarrollo (nacional, estatal y municipal), estableciendo así un canal de colaboración y coordinación, en la búsqueda de alcanzar lo que se planea y lo que es presupuestalmente factible; considerando también la directa alineación de estos instrumentos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ESQUEMA DE ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
(Agenda 2030, PND, PED, PMD).





ESQUEMA DE ALINEACIÓN DE LOS EJES RECTORES DE LOS PLANES DE DESARROLLO (PND, PED, PMD)







8. Diagnostico municipal.

El histórico municipio de Ayala está constituido en su naturaleza por tres elementos básicos como lo son su territorio, sus habitantes y el gobierno que lo representa, este último elegido democráticamente por periodicidad de tres años y que en este caso por primera vez en su historia decidió depositar el voto de confianza nuevamente en la administración que estuvo al frente durante el periodo 2019-2021, para presidir nuevamente el honorable ayuntamiento durante el periodo 2022-2024, al ser esta la instancia de gobierno que mantiene el contacto y comunicación directos con la ciudadanía, para conocer sus necesidades y condiciones de vida, tiene la obligación de coexistir a la par de la sociedad para juntos lograr un desarrollo pleno del municipio en todos los sentidos, y es por ello que tras los ordenamientos de ley pertinentes ha llevado a cabo la implementación del presente Plan Municipal de Desarrollo, para integrarlo se llevó a cabo un análisis profundo de la situación actual, que va de lo general a lo particular abarcando las 28 comunidades y la cabecera municipal que lo conforman, este análisis se constituyó tomando en cuenta en primera instancia las demandas, las necesidades y las propuestas ciudadanas manifestadas por los ciudadanos ayalenses.

De esta manera el H. Ayuntamiento de Ayala se plantea instrumentar una eficaz y eficiente política de gasto público, esto permitirá generar los recursos requeridos y privilegiar estratégicamente la inversión del presupuesto hacia los sectores prioritarios y las demandas prioritarias de la población, mejorando así la calidad de vida de los ayalenses.

En cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Ayala, Morelos; habrá de instrumentarse a través de los programas que pretenden implementar las unidades administrativas que integran el H. Ayuntamiento de Ayala durante este periodo de gobierno y gestión pública, mismos que se tradujeron en objetivos estratégicos y metas específicas, para incidir en los indicadores de desarrollo definidos en los ejes rectores y transversales que integran este plan.

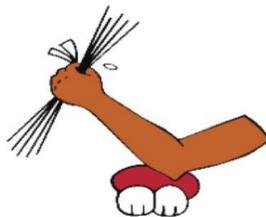
Constituimos entonces la etapa del diagnóstico municipal, a través de dos secciones que lo definen, la primera que incluye información general de la integración del municipio de Ayala, y la segunda que refiere a la implementación de los foros de consulta ciudadana, ejercicio que nos permitió direccionar de manera eficiente la integración del presente documento, en busca del municipio sólido, seguro y ejemplar que todos anhelamos.



8.1 Entorno municipal.

Ayala es un municipio ubicado al sur de Cuautla, en el estado de Morelos, México. Su cabecera municipal es Ciudad Ayala, antes llamado San Francisco Mapachtlán del cual se conserva su nombre y glifo en la documentación oficial del municipio.

Etimología.



Etimología de Mapachtlán, que proviene del náhuatl mapache (especie de tejón, pequeño con cejas blancas y orejas anchas) y tlan (partícula abundancial) lo que en conjunto quiere decir "lugar en donde hay muchos mapaches o lugar donde abundan los mapaches".

El jeroglífico expresa ideográficamente el signo de una mano para la radical maitl; la figura pach-tli, "heno", y el complemento del topónimo con la fonética tlan-tli, "dientes", para indicar abundancia.

Esta villa lleva el nombre del insurgente Francisco Ayala que luchó al lado del cura Don José María Morelos durante la guerra de independencia y cuyo nombre adoptó el 28 de noviembre de 1911, el líder agrarista Emiliano Zapata Salazar, para el documento conocido como "Plan de Ayala".

Resumen histórico.

En 1603 Don Nicolás Abad, manda construir una hacienda de labor conocida como la hacienda de San Francisco Mapachtlán. En 1615 alcanza el rango de congregación.

En 1750, los lugareños construyen una iglesia con su propio patrón, apoyados por los hacendados y dominicos, llamándosele al sitio San José Mapachtlán.

En 1799 la congregación de San José Mapachtlán, es elevada a presidencia auxiliar dependiendo de Cuautla de Amilpas.



En 1834 por iniciativa del Congreso Legislativo del estado de México, es elevado a la categoría de pueblo.

Durante 1868, el 13 de mayo, siendo gobernador provisional el Lic. Cayetano Gómez Pérez, erigiendo en el estado de México y en el distrito de Morelos, la municipalidad de San José Mapachtlán, cambiando su dominación a Villa de Ayala, en honor al insurgente Francisco Ayala.

En 1869, el 17 de abril el municipio de Ayala, forma parte del nuevo estado de Morelos.

En 1934, el 11 de abril, el honorable congreso del estado aprobó la Ley de División Territorial del estado de Morelos, cuyo artículo 6, denomina nuestro municipio "Ayala" y la cabecera municipal también a la "Villa de Ayala".

En 1961, el 28 de noviembre, la Villa de Ayala se convierte en la capital del Estado Libre y Soberano de Morelos en el 50 aniversario de la promulgación del "Plan de Ayala".

En 1976, el 17 de marzo, el honorable congreso local, eleva la categoría de ciudad al centro de población, denominando Ciudad Ayala, a la cabecera municipal del propio municipio de Ayala.

El 20 de mayo del 2010, a iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayala y el 14 de julio 2010, por determinación del congreso, se le da la distinción a nuestro municipio como Histórico Municipio de Ayala, por los actos de sus hombres en la historia del estado de Morelos.

Personajes ilustres.

Coronel Francisco Ayala (1760 - 1812). Coronel de las fuerzas insurgentes, participó en el rompimiento del glorioso sitio de Cuautla a lado del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, del 19 de febrero al 2 de mayo de 1812.

General Pablo Torres Burgos (1877 - 1911). En 1909 funda el Club Libertador "Melchor Ocampo". Recibe el grado de General de parte de Don Francisco I. Madero. El 11 de marzo de 1911, da el grito de rebelión, ¡A bajo las haciendas!, ¡Arriba los pueblos! para unirse al "Plan de San Luis".



General Emiliano Zapata Salazar (1879-1919), Apóstol del agrarismo mexicano, promulgó el "Plan de Ayala" con el lema de "Reforma, Libertad, Justicia y Ley", resumido en "Tierra y Libertad".

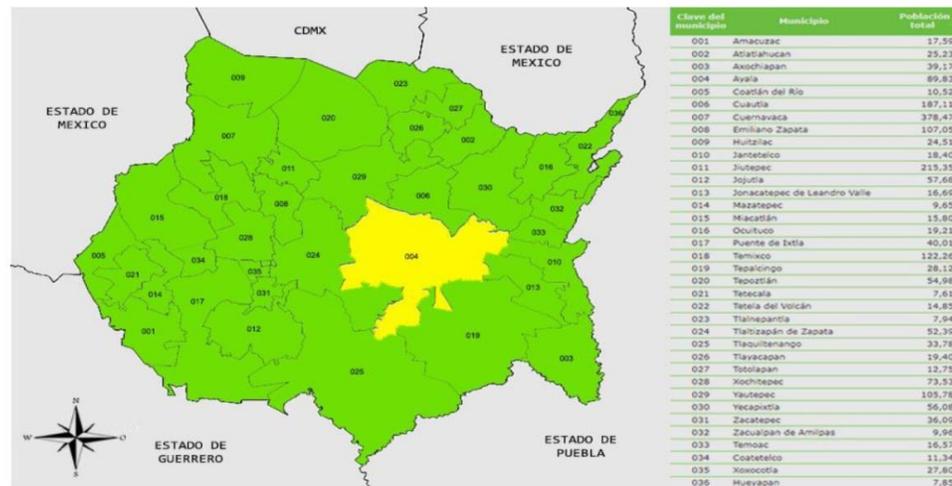
Profesor General Otilio Edmundo Montaña Sánchez (1874 - 1917), Ideólogo del "Plan de Ayala".

Localización.

El Histórico Municipio de Ayala, se encuentra en la parte central del estado, y se ubica entre los 18° 46' minutos de latitud norte y los 98° 59' de longitud oeste, a una altura de 1,220 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de Yautepec, Cuautla y Yecapixtla, al sur con Tepalcingo y Tlaquiltenango, al este con Temoac, Jantetelco y Jonacatepec, y al oeste con Tlaltizapán.

La distancia aproximada entre el municipio de Ayala y la capital del Estado es de 50 km.



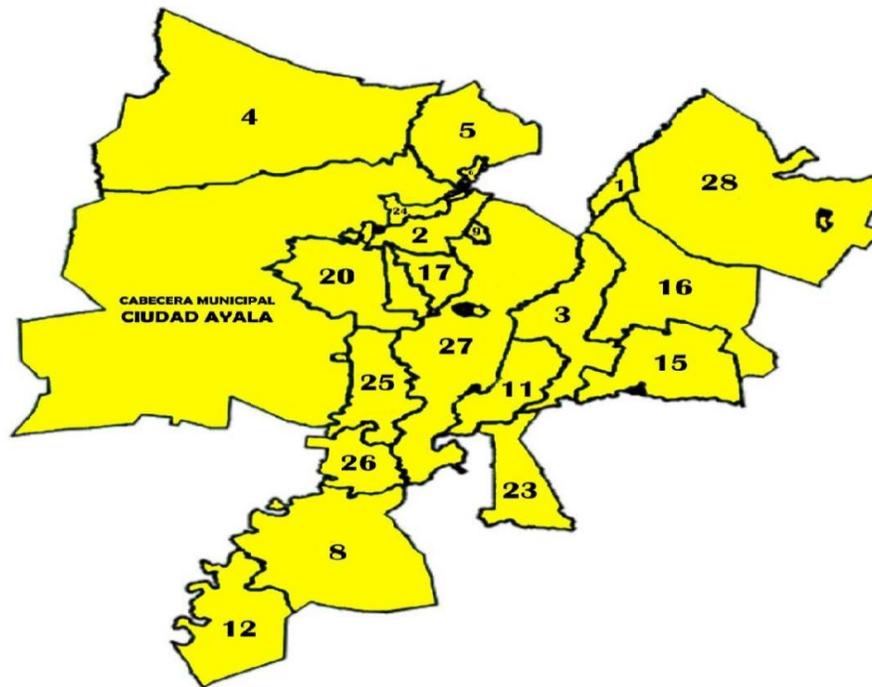


Tiene una extensión territorial de 366.82 km² y representa el 7.73% con respecto a la superficie del estado.

Cuenta con una población total de 89 834 habitantes que representan el 4.6% de la población total del estado.

División territorial.

El municipio de Ayala está dividido por 28 comunidades y una cabecera municipal.





Localidad	Superficie (M ²)	Localidad	Superficie (M ²)
C.M. Ciudad Ayala	97,337,949.40	15 Huitzililla	12,556,796.08
01 10 de abril	1,738,640.47	16 Jaloxtoc	20,690,931.91
02 Abelardo L. Rodríguez	7,354,896.68	17 Leopoldo Heredia	3,642,247.25
03 Ahuehuevo	12,147,681.47	18 Loma Bonita	108,858.67
04 Anenecuilco	47,907,854.56	19 Mariano Matamoros	242,850.17
05 Apatlaco	11,377,026.80	20 Moyotepec	10,776,138.71
06 Benito Juárez	136,386.92	21 Niños Héroeos	408,022.59
07 Buenavista	299,190.11	22 Olin-tepec	493,233.27
08 Chinameca	24,772,336.55	23 Palo Blanco	7,934,369.02
09 Constan-cio Farfán	459,725.10	24 Rafael Merino	1,407,879.30
10 Ejidal Rafael Merino	89,384.00	25 San Vicente de Juárez	8,812,405.44
11 El Salitre	7,506,122.15	26 Tecomalco	5,833,166.19
12 El Vergel	13,341,064.86	27 Tenex-tepango	30,235,174.39
13 Emiliano Zapata	147,156.51	28 Tlayecac	38,926,461.84
14 Huacatlaco	135,196.93		
Superficie total		366,819,147.34 M²	

Hidrografía.

El municipio de Ayala se beneficia con la afluencia de la microcuenca del río Cuautla, y también la del río Ayala que se favorece con los escurrimientos de las barrancas, El Hospital y Calderón; estos ríos se juntan al este de la cabecera y siguen su curso, hacia el sur, pasando por Abelardo L. Rodríguez, Olin-tepec y Moyotepec, en donde recibe las aguas de la barranca de Ahuehuevo.

La parte oriente del municipio, la cruza la barranca de la cuera, los papayos y los guayabos, que atraviesan Tlayecac, sigue hacia el sur pasando por Jaloxtoc, aguas abajo se une al río Cuautla. Posteriormente este río sigue por San Vicente de Juárez y Tecomalco, para desembocar en el río Amacuzac y finalmente al río Balsas.

Se cuenta también con pequeños manantiales como el Axocoche, El Colibrí y el Platanal; además de unos pequeños vasos de agua en Anenecuilco, Jaloxtoc, Moyotepec y una presa en Palo Blanco.



Principales ecosistemas.

La vegetación es la de selva baja caducifolia, principalmente encontramos cubatas, cazuahates, tulipanes, amates, framboyanes, guamúchil, guaje colorado, mezquite, palo dulce, bonete, tepeguaje, frutales tales como anóno, chirimoyo, mamey, ciruelo y guayabo.

La fauna también es muy variada, entre ellos tenemos al mapache o tejón, conejo, zorrillo, armadillo, tlacuache, coyote, urraca, zopilote, lechuza, gavilán, iguana y escorpión, entre los peces nativos se cuenta con la mispapatla, bagre y mojarra.

Características y tipo de suelo.

Los tipos de suelo que se presentan en el municipio son:

Vertisol. Suelos pesados (arcilloso), difíciles de laborar y de drenaje interno, con tendencia a deficiente; sin embargo, presenta buenos niveles de fertilidad, existen un 29.77% del territorio municipal.

Chernozen, con un 4.67%, son suelos que a una profundidad de por lo menos 15 cm. Tienen un buen contenido de material orgánico y a más profundidad tienen de moderada a alta concentración de caliza pulverulenta. Los cultivos que prosperan en este suelo pueden presentar síntomas de deficiencia de hierro.

Castañozem, con un 6.51%, en los primeros 15 cm. de profundidad estos suelos tienen un buen contenido de materia orgánica y color pardo o castaño, pero inmediatamente a bajo tienen altas concentraciones de caliza pulverulenta y color claro.

Foezen haplico, con un 29.90%, estos suelos están ubicados en sistemas de lomeríos y sierras, tienen una profundidad de hasta 125 cm. Básicamente soportan vegetación natural de selva baja caducifolia.

Litosol, con un 7.47%, son suelos delgados (menos de 10 cm.), pedregosos de topografía accidentada y susceptibles a la erosión, de acuerdo a la delimitación y definición de agro hábitats del Estado de Morelos.

En el municipio, el uso del suelo es predominantemente agropecuario con 17,950 hectáreas, que representan el 51% de la superficie municipal.



Vías de comunicación.

El municipio cuenta con una infraestructura carretera de 109 km., de los cuales están asfaltados 59.20 km., revestidos 44.0 y de terracería 6 km. Las principales rutas son:

Carretera Federal Cuautla-Oaxaca que cubra los fraccionamientos U. H. 10 de abril, Mariano Matamoros y Tlayecac.

Carretera Federal Cuautla-Jojutla que cubre las localidades de Anenecuilco, Ayala, Colonia Olintepec, Rafael Merino, Abelardo L. Rodríguez, Moyotepec, Col. Emiliano Zapata, San Vicente de Juárez y Tecomalco.

Carretera Municipal Tlayecac, Jaloxtoc, Huitzililla y Huacatlaco.

Carretera Municipal Abelardo L. Rodríguez, Leopoldo Heredia, Tenextepango, Ahuehuevo y Jaloxtoc.

Carretera Estatal Chinameca a El Vergel y Carretera de Chinameca a Palo Blanco.

Carretera Municipal que pasa por San Pedro Apatlaco, Col. Niños Héroes, Col. Benito Juárez, La Libertad, Puente Azul, las Lumberas, Col. Constancio Farfán, Tenextepango, Loma Bonita, Buena Vista y El Salitre, que se comunica con terracería a la Comunidad de San Vicente de Juárez Las Piedras, y que entronca a la Carretera Estatal Cuautla-Jojutla a la altura de la Col. Emiliano Zapata.

Todas tienen servicio público de transporte ya sea federal o local. En Ayala, todas las comunidades cuentan con acceso al servicio de telefonía, otro medio de comunicación que se tiene es el telegráfico, con 3 oficinas ubicadas en Anenecuilco y Tenextepango, también se cuenta con oficinas postales en Anenecuilco, en el resto del Municipio se distribuye a través de los Ayudantes Municipales, con lo cual se cubre el 100% del municipio.

Actividad económica.

La actividad económica en el municipio de Ayala se basa en la agricultura y la ganadería, siendo estas dos las que predominan con más del 50%, en segundo lugar, se encuentra la actividad industrial que está respaldada por un parque industrial localizado en la región oriente del municipio, y por último el comercio y el turismo que también están presentes en este rubro.



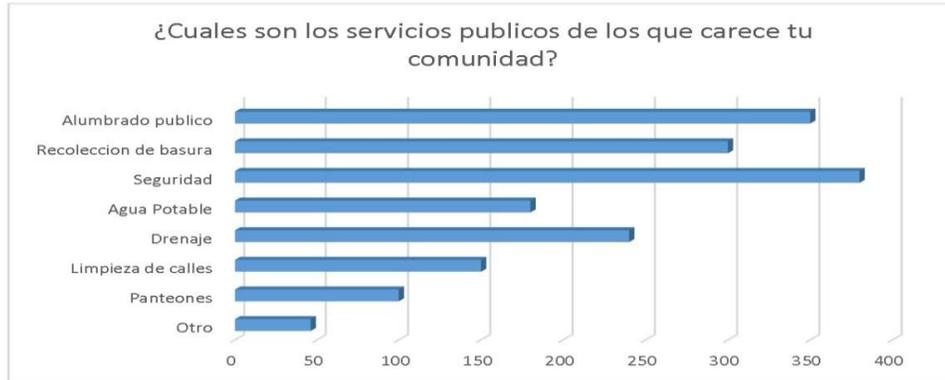
8.2 Foros de consulta ciudadana.

Con la firme intención de conformar una interacción fortalecida entre gobierno y ciudadanía, que permita construir un proyecto de gobierno responsable y apegado a las demandas y necesidades, se llevaron a cabo del 21 al 31 de marzo de la presente anualidad los foros de consulta ciudadana, lo anterior con base en las facultades conferidas en el artículo 119, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y los artículos 5, 21, 22 de la Ley Estatal de Planeación.

Previa emisión y publicación de la convocatoria dirigida a las autoridades auxiliares, comités vecinales, organizaciones representativas sociales de nuestro municipio, y en general a la ciudadanía ayalense, para participar en los foros de consulta ciudadana, mismos que se llevaron a cabo en las 28 comunidades y la cabecera del municipio de Ayala, este proceso nos dio como resultado la participación de 1019 ciudadanos, se registró como un ejercicio donde se escucharon las problemáticas y las necesidades que los ciudadanos ayalenses tienen.

Las siguientes graficas dan cuenta de los resultados obtenidos en este proceso de consulta, que reafirmó la confianza entre los ciudadanos y este gobierno al que decidieron otorgar la continuidad al frente del municipio, la encuesta aplicada consistió en temas relacionados a los servicios que el H. Ayuntamiento de Ayala brinda a la ciudadanía, las problemáticas que enfrentan las comunidades del municipio y sus necesidades prioritarias, abarcando los rubros de mayor relevancia e impacto, tales como la seguridad pública, los servicios públicos, obra pública, desarrollo económico y social; como resultado satisfactorio se registraron los temas que se deben atender de manera prioritaria en el accionar de esta administración 2002-2024.





Fuente: Dirección de Planeación - H. Ayuntamiento de Ayala, Mor. 2022 – 2024.

La grafica que a continuación se muestra, indica cuales son las principales problemáticas que enfrentan las comunidades del municipio de Ayala de acuerdo con lo que manifestó la ciudadanía a través de las encuestas aplicadas.

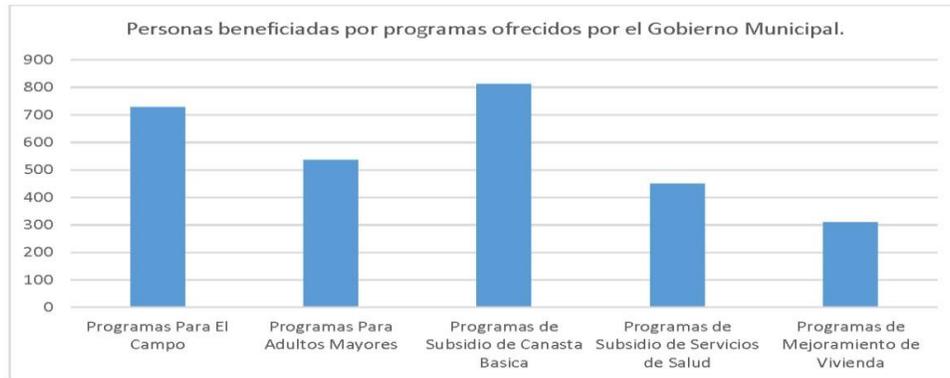


Fuente: Dirección de Planeación - H. Ayuntamiento de Ayala, Mor. 2022 – 2024.

Referente a los programas de beneficio ofrecidos por el gobierno municipal y que contribuyen a mejorar el desarrollo social y económico de la población, se



muestran a continuación los resultados obtenidos en las encuestas, cabe mencionar que algunas de las personas encuestadas se han beneficiado por más de un programa.



Fuente: Dirección de Planeación - H. Ayuntamiento de Ayala, Mor. 2022 – 2024.

Por ultimo damos cuenta de los resultados obtenidos en materia de obra pública, a continuación, se muestra lo que las comunidades consideran prioritario para ser atendido, a lo largo del territorio que comprende el municipio de Ayala.



Fuente: Dirección de Planeación - H. Ayuntamiento de Ayala, Mor. 2022 – 2024.



09

**Ejes Rectores del
PMD 2022-2024**

**“Programas
Derivados”**



9. Ejes rectores del PMD 2022-2024, “Programas derivados”.

Como resultado de la planeación estratégica y el diagnóstico de la situación del municipio, se generaron cinco ejes rectores para este Plan Municipal de Desarrollo, cada uno de ellos debidamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A través de estos ejes, proponemos un proyecto de desarrollo sostenible que atienda las demandas y necesidades de la ciudadanía, en ellos se incluyen los programas y sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción, que buscan converger para lograr la plenitud en la vida de los ayalenses, bajo el principio de constituir un municipio próspero del que cada persona que habita a lo largo de su territorio se sienta orgullosa.

9.1 EJE RECTOR I: PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS AYALENSES.

9.1.1 Seguridad pública.

Actualmente se vive una desestabilidad y crisis en el municipio de Ayala, generados por los altos índices delictivos y la delincuencia organizada, por lo que se implementarán estrategias operativas para recuperar la paz y tranquilidad de cada una de los ciudadanos ayalenses.

Así mismo una estadística elaborada por la Dirección de Planeación - Gobierno Municipal del 2019 – 2021, señala que el problema principal que enfrenta el municipio de Ayala es la inseguridad con un índice del 34%, seguida de la corrupción con el 27%, el narcotráfico con el 18%, el robo con el 13%, y para finalizar el secuestro con el 7% y otros con el 1%. Por lo anterior, es muy importante dar seguimiento a los programas direccionados a mejorar la seguridad pública.

Programa 1: Mando coordinado.

1.1 Objetivos estratégicos:

Mantener una comunicación eficiente con los titulares de las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública.

Evaluar las actividades realizadas vinculando el cumplimiento de los objetivos y las metas en los diferentes programas operativo anuales.



1.2 ODS vinculados:

16

1.3 Estrategias:

1. Mantener coordinación con la policía estatal a través del mando coordinado para evaluar las actividades realizadas mediante los diferentes operativos implementados en materia de seguridad pública.

1.4 Líneas de acción:

1. Realizar el análisis de la estructura de las diferentes áreas de la secretaría de seguridad pública.
2. Realizar la distribución y atribuciones, para establecerlas en el reglamento de seguridad pública.
3. Supervisar la elaboración de los programas operativos.
4. Dar seguimiento permanente a las diferentes acciones a través de los informes policiales homologados a cumplimiento de los objetivos.
5. Evaluar el desempeño de los responsables de las diferentes áreas, entregando su informe correspondiente.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.2, 16.4

Programa 2: Sectorización.

2.1 Objetivo estratégico:

Determinar la división del territorio e identificar las áreas con mayor número de personas, eficientar la operatividad para un mejor cumplimiento de las metas y objetivos.

2.2 ODS vinculados:

16

2.3 Estrategias:

1. Dividir estratégicamente el territorio municipal en nueve sectores de acuerdo a las características del terreno, el índice de población, y distancias existentes.

2.4 Líneas de acción:

1. Realizar un análisis de las características del territorio, población, vías de comunicación índice delictual.
2. Distribuir el estado de fuerza de acuerdo a las necesidades de cada sector y establecer un responsable por cada área territorial.
3. Asignar el equipo adecuado para el mejor desempeño de las funciones de los elementos de seguridad pública.



4. Elaborar del estado de fuerza y fatiga.
5. Elaborar de informes policiales homologados en caso de algún incidente o en el aseguramiento de vehículos, armas etc.

2.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.4

Programa 3: Capacitación, adiestramiento, salud física y mental del elemento policial.

3.1 Objetivo estratégico:

Mejorar los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas de los elementos en sus puestos de trabajo para alcanzar los logros y proyectos.

3.2 ODS vinculados:

16

3.3 Estrategias:

1. Realizar un estudio y diagnóstico de las condiciones e intereses de los elementos.
2. Programar y gestionar su capacitación y adiestramiento.

3.4 Líneas de acción:

1. Realizar estudio mediante datos estadísticos de la secretaría.
2. Llevar a cabo la firma del mando coordinado.
3. Implementar cursos a través del mando coordinado.
4. Implementar capacitación constante a los elementos, para un mejoramiento profesional.

3.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.2, 16.4

Programa 4: Unidad de análisis.

4.1 Objetivo estratégico:

Recabar, analizar, subir y resguardar la información mediante la base de datos de acciones y resultados.

4.2 ODS vinculados:

16

4.3 Estrategias:

1. Registrar, administrar y utilizar la información de manera eficaz, efectiva, discreta para el cumplimiento de los objetivos de la secretaría.



2. Enviar los datos al sistema de información clasificada para la coordinación de estrategias con las autoridades estatales y federales.

4.4 Líneas de acción:

1. Recibir la información de manera oficial o a través de informes validados con la firma de quien informa.
2. Asignar el folio consecutivo de cada evento al sistema del informe policial homologado.
3. Garantizar que los servidores públicos que capturen, consulten, modifiquen y actualicen información en el sistema del informe policial homologado, cuenten con una cuenta personalizada, estén inscritos en el padrón de usuarios y en el registro nacional de personal de seguridad pública, siguiendo los lineamientos que establezca el centro nacional de información.
4. Retroalimentar a diario los datos en el sistema, a través de la unidad de análisis.
5. Verificar a través de la unidad de análisis que la información capturada en cada apartado y campo específicos sea la adecuada en caso de rechazó, registrar el motivo en la bitácora del módulo de supervisión, dando seguimiento al mismo.

4.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.4

Programa 5: Adquisición de mobiliario, equipo y vehículos.

5.1 Objetivo estratégico:

Adquirir mobiliario, equipo y vehículos, para contar con los recursos materiales y equipo necesario para realizar las funciones de manera eficiente y calidad para garantizar la paz y el orden en el municipio.

5.2 ODS vinculados:

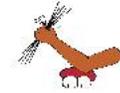
16

5.3 Estrategias:

1. Elaborar un inventario de uniformes, mobiliario, equipo y vehículos necesarios, realizar la justificación y solicitud para dotar de lo mínimo necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de la secretaría.

5.4 Líneas de acción:

1. Analizar la existencia y los requerimientos, por cuanto a uniformes, mobiliario, equipo y vehículos.



2. Tomar tallas de todo el personal adscrito a la secretaría.
3. Cotizar y presupuestar uniformes, mobiliario, equipo y vehículos.
4. Solicitar los requerimientos.
5. Registrar los requerimientos autorizados ante la dirección de patrimonio municipal.

5.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.4

9.1.2 Prevención del delito.

La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la violencia y delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.

Prevención del delito como política preventiva es parte sustancial contra el crimen, por ello es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a nivel nacional, estatal y municipal a fin de evitar que los índices de criminalidad incrementen y que existan más ciudadanos antisociales; ya que la criminalidad y la violencia afectan la calidad de vida de la población, debido a que se vulneran sus derechos humanos y patrimoniales que generan un clima de inseguridad que afecta la construcción de mejora en los municipios.

Ayala es un municipio del estado de Morelos, con una población total de 89 834 habitantes, de acuerdo con las estadísticas de INEGI 2020, el municipio está dividido en 9 sectores y 23 cuadrantes en los cuales se han aplicado diagnósticos situacionales y basados en la incidencia delictiva de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Ayala obtuvimos los resultados para el año 2021.

Programa 1: Comunidad segura.

1.1 Objetivo estratégico:

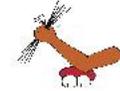
Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad en el entorno familiar y social, como parte de la prevención del delito, por medio de tres ejes de acción: COMVIVE, Negocio seguro y Mujeres seguras.

1.2 ODS vinculados:

16

1.3 Estrategias:

1. COMVIVE.



- 2. Negocio seguro.
- 3. Mujeres seguras.

1.4 Líneas de acción:

- 1. Realizar convocatorias para la conformación de COMVIVES en colonias, comunidades, fraccionamientos.
- 2. Generar conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana, impartiendo temas como: cultura de la legalidad, lineamientos para la conformación de COMVIVE, génesis de la violencia, delincuencia y adicciones, medidas de autocuidado en el entorno social, derechos humanos, trata de personas, límites y valores familiares, violencia de género y segurichat.
- 3. Identificar los factores que detonan la violencia y la delincuencia en diferentes localidades por medio de: aplicación de diagnósticos situacional, diagnóstico de percepción, marcha exploratoria y cuestionario, ¿qué tanto conozco a mi hijo?
- 4. Realizar convocatorias para la conformación de COMVIVE en el ámbito empresarial.
- 5. Generar conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana, impartiendo temas como: cultura de la legalidad, lineamientos para la conformación de COMVIVE, medidas de autoprotección empresarial y segurichat.
- 6. Realizar convocatorias para conformar grupos de segurichat denominados "mujeres seguras de Ayala".
- 7. Generar conciencia sobre la importancia de la participación de las mujeres en temas de prevención de la violencia y delincuencia.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.3

Programa 2: Escuela segura.

2.1 Objetivo estratégico:

Realizar acciones para salvaguardar la integridad física, emocional de la comunidad escolar, a través de los padres de familia y de la corresponsabilidad de las instituciones involucradas dentro del municipio de Ayala y del estado de Morelos.

2.2 ODS vinculados:

16

2.3 Estrategias:

- 1. Temas preventivos.



2. Educación vial.

2.4 Líneas de acción:

1. Fortalecer los planteles escolares promoviendo una convivencia en armonía entre alumnos, maestros y directivos, fomentando una cultura de respeto y de legalidad.
2. Fomentar el respeto por las señales de tránsito, ejerciendo un compromiso ciudadano frente a la educación vial.

2.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.3

Programa 3: Patrulla juvenil.

3.1 Objetivo estratégico:

Formar niñas, niños y jóvenes con convicción propia, amor a la patria y sentido de pertenencia, previniendo conductas delictivas, conductas antisociales y de adicciones, fomentando valores a través de actividades deportivas, disciplina y trabajo en equipo.

3.2 ODS vinculados:

16

3.3 Estrategias:

1. Practicar rappel.
2. Implementar acondicionamiento físico.
3. Practicar defensa personal.
4. Implementar orden cerrado.

3.4 Líneas de acción:

1. Implementar patrulla juvenil en las diferentes instituciones escolares del municipio de Ayala.

3.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.3

Programa 4: Violencia de género.

4.1 Objetivo estratégico:

Apoyar a la detección, atención a través de la canalización y prevención de situaciones de riesgo para las mujeres, brindando atención a víctimas de violencias.



4.2 ODS vinculados:

16

4.3 Estrategias:

1. Implementar el segurichat "Mujeres seguras".

4.4 Líneas de acción:

1. Generar conciencia por medio de temas preventivos a las mujeres de Ayala los daños que ocasiona la violencia y la delincuencia.
2. Dar a conocer las medidas de prevención y protección con las que cuentan las mujeres.

4.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.3

9.1.3 Tránsito y vialidad.

La meta es hacer del histórico municipio de Ayala, un municipio seguro, salvaguardando la integridad física y los bienes de la población en general, con un especial interés en materia de tránsito y vialidad, prestando un servicio de calidad apegado en un marco de legalidad logrando con esto una policía de proximidad, actualizada que motive el respeto y confianza, al mismo tiempo fomentar la participación activa de la sociedad a través de la prevención y educación vial, teniendo la responsabilidad de implementar los operativos necesarios para evitar caos vial, educar y sancionar si fuera necesario a los conductores que infringen el "Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Ayala, Morelos", además de realizar la colocación de señalización vial para el todo el municipio.

Programa 1: Cuidemos tu vida "tu casco puede salvarte".

1.1 Objetivo estratégico:

Concientizar a los motociclistas del uso adecuado del casco y su importancia para cuidar su integridad física.

1.2 ODS vinculados:

3

1.3 Estrategias:

1. Realizar campañas con lonas impresas.



- 2. Realizar operativos exclusivos para motociclistas.
- 3. Utilizar medios de comunicación (radio, redes sociales y prensa escrita).

1.4 Líneas de acción:

- 1. Diseñar lonas para su impresión.
- 2. Enviar diseño a la imprenta.
- 3. Colocar lonas en puntos estratégicos de vialidad del municipio.
- 4. Implementar operativos en puntos estratégicos.
- 5. Difundir las campañas y publicidad a través de los medios de comunicación.

1.5 Metas ODS vinculadas:

3.6

Programa 2: Amárrate a la vida “cinturón de seguridad”.

2.1 Objetivo estratégico:

Cuidar la integridad física de todas las personas que viajan en un automotor.

2.2 ODS vinculados:

3

2.3 Estrategias:

- 1. Realizar campañas con lonas impresas.
- 2. Realizar operativos exclusivos para automovilistas.
- 3. Utilizar medio de comunicación (radio, redes sociales y prensa escrita).

2.4 Líneas de acción:

- 1. Diseñar lonas para su impresión.
- 2. Enviar diseño a la imprenta.
- 3. Colocar lonas en puntos estratégicos de vialidad del municipio.
- 4. Implementar operativos en puntos estratégicos.
- 5. Difundir las campañas y publicidad a través de los medios de comunicación.

2.5 Metas ODS vinculadas:

3.6

Programa 3: Por una mejor sociedad en educación vial.

3.1 Objetivo estratégico:

Crear conciencia en la ciudadanía de la importancia tanto del conductor como del peatón sus derechos y obligaciones.



3.2 ODS vinculados:

3

3.3 Estrategias:

1. Enseñar una educación vial mediante pláticas y conferencias en todos los niveles educativos, padres de familia en comunidades y colonias.

3.4 Líneas de acción:

1. Diseñar lonas para su impresión.
2. Enviar diseño a la imprenta.
3. Colocar lonas en espacios públicos.
4. Realizar diseños de trípticos informativos.
5. Adquirir material didáctico.

3.5 Metas ODS vinculadas:

3.6

Programa 4: Conductor responsable.

4.1 Objetivo estratégico:

Concientizar en los conductores del servicio público, la responsabilidad de conducir un vehículo al servicio del público en general.

4.2 ODS vinculados:

3

4.3 Estrategias:

1. Implementar cursos permanentes de educación vial a los conductores del servicio público.
2. Evaluar y certificar en su totalidad a todos los operadores de unidades del servicio público.

4.4 Líneas de acción:

1. Establecer comunicación constante con los operadores del servicio público del municipio.
2. Señalizar las zonas asignadas para carga y descarga de pasaje (paradas).
3. Delimitar los sitios asignados para los taxis.
4. Implementar cursos con los operadores del servicio público.
5. Entregar constancias a los operadores que tomen los cursos.

4.5 Metas ODS vinculadas:

3.6



Programa 5: Banqueta libre.

5.1 Objetivo estratégico:

Mantener las banquetas libres de objetos (apartados), que obstaculicen el libre desplazamiento de los peatones sobre ellas, evitando algún percance de tránsito.

5.2 ODS vinculados:

3, 16

5.3 Estrategias:

1. Enviar oficios de manera oportuna para informar a los propietarios de negocios que retiren sus apartados de las banquetas, previniendo que en un plazo determinado se procederá a retirar dichos objetos de la vía pública elaborando sus sanciones correspondientes.

5.4 Líneas de acción:

1. Elaborar base de datos de locatarios y sus negocios.
2. Elaborar oficios correspondientes para solicitar la liberación de las banquetas.
3. Entregar los oficios a los locatarios.
4. Sancionar debidamente en caso de ser necesario.

5.5 Metas ODS vinculadas:

3.6, 16.5

9.1.4 Protección civil.

Programa 1: Atlas de riesgos.

1.1 Objetivo estratégico:

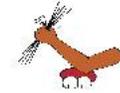
Coordinar las acciones encaminadas a prevenir, proteger y salvaguardar a las personas, así como los bienes públicos, privados y el medio ambiente ante la posibilidad de un riesgo, siniestro o desastre, fomentando la cultura de la prevención.

1.2 ODS vinculados:

11

1.3 Estrategias:

1. Elaborar un atlas de riesgo en coordinación con los diferentes organismos.



1.4 Líneas de acción:

1. Realizar reuniones con las autoridades auxiliares para la detección de condiciones y factores que representen riesgos en su comunidad.
2. Realizar las medidas preventivas para aminorar los posibles efectos de las contingencias.

1.5 Metas ODS vinculadas:

11.4, 11.5, 11.b

Programa 2: Inspección y vigilancia de riegos.

2.1 Objetivo estratégico:

Vigilar de manera permanente a las empresas e instituciones del sector público, privado y social que cuenten con medidas preventivas y de seguridad para salvaguardar las instalaciones, equipamiento estratégico e integridad física de la sociedad Ayalense.

2.2 ODS vinculados:

11

2.3 Estrategias:

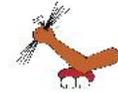
1. Coordinar trabajos con la Dirección de Licencias y Reglamentos, y el Departamento de Ecología y Medio Ambiente para verificar las condiciones en que funcionan las diferentes empresas, giros, instituciones del sector público y privado, orientando, capacitando y clausurando si los riegos así lo ameritan.

2.4 Líneas de acción:

1. Vinculación continua con la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.
2. Mantener una comunicación continua con las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.
3. Dar certeza y seguridad a la población del municipio que los establecimientos cuentan con las medidas de seguridad.
4. Verificar que cuenten con el visto bueno de protección civil.

2.5 Metas ODS vinculadas:

11.4, 11.5, 11.b



Programa 3: Participación en la protección civil.

3.1 Objetivo estratégico:

Constituir el “Sistema Municipal de Protección Civil”, integrado por el Presidente Municipal, el Consejo Municipal, los grupos voluntarios, los sectores sociales y privado.

3.2 ODS vinculados:

11

3.3 Estrategias:

1. Elaborar el “Reglamento de Protección Civil”, para establecer la participación de la sociedad en los comités y grupos de voluntarios del sector social y privado.

3.4 Líneas de acción:

1. Presentar la convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil.
2. Sesionar de acuerdo a lo establecido en el reglamento, mediante la elaboración de una minuta o acta de los acuerdos.
3. Garantizar la seguridad en materia de protección civil de todo el municipio de Ayala.
4. Realizar simulacros en instituciones públicas, pláticas al público en general en materia de protección civil y repartición de trípticos informativos.
5. Mantener informada a la ciudadanía para que sepa actuar antes, durante y después de una contingencia que pudiera poner en riesgo su integridad física y así fomentar la cultura de la prevención.

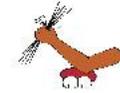
3.5 Metas ODS vinculadas:

11.4, 11.5, 11.b

9.1.5 Bomberos.

Los bomberos son un servicio de utilidad pública, esto quiere decir que sirven a todas las personas. Atienden emergencias causadas por la naturaleza como son los terremotos o inundaciones, o por el descuido o la imprudencia de los hombres, como sucede con muchos incendios, accidentes y derrame de sustancias peligrosas.

En esta profesión, el trabajo que se desempeña se dirige a apagar incendios, a evitar la aparición o propagación del fuego, a ayudar en accidentes, a rescatar a las personas y a proteger los bienes de los incendios; para realizar esta labor los



bomberos utilizan ciertos aparatos que aplican agua, distintos tipos de extintores, escaleras extensibles, que facilitan el desarrollo de su función.

Los bomberos tienen que conocer las medidas, los riesgos y los equipos relacionados con la protección contra el fuego, deben cooperar con laboratorios especializados, disponen de publicaciones y cursos para documentarse sobre su trabajo y sobre las normas por las que se rigen, y estudian e informan de los casos excepcionales.

En el municipio de Ayala se encuentra en déficit de equipo para dar un servicio de calidad en el área de bomberos, por lo cual es preciso hacer énfasis en las necesidades que el área tenga, ya que es muy importante contar con todo el equipo, esto para responder inmediatamente a cualquier llamado de auxilio por parte de la ciudadanía ayalense.

Se recibió el departamento con deficiencias en herramienta de trabajo, equipos contra incendio de bomberos, así como unidades de emergencia descompuestas por su tiempo de vida útil, falta de mantenimiento en cuanto a fallas mecánicas, sistema eléctrico y neumáticos; se pretende mejorar estos aspectos y también realizar la construcción de una techumbre para las unidades de emergencia y evitar así el deterioro de las mismas.

Programa 1: Combate contra incendios varios.

1.1 Objetivos estratégicos:

Disminuir los índices de incendios en áreas vulnerables, así como rescatar a civiles y bienes en zonas aledañas por estar propensas a incendios.

1.2 ODS vinculados:

13

1.3 Estrategias:

1. Difundir a la población en general a cerca de las causas y efectos de incendios tanto en casa habitación como forestales.
2. Fomentar el conocimiento del daño ambiental, como a la salud.
3. Revisar en cada cambio de turno las herramientas necesarias para el combate de incendios varios.
4. Realizar la planeación previa en personal de bomberos para el uso y control de aditamentos, y herramientas de trabajo en combate contra incendios.

1.4 Líneas de acción:

1. Diseñar material ilustrativo.
2. Utilizar medios de comunicación tanto virtual como carteles etc.
3. Difundir las causas del daño ambiental en materia de incendios forestales.



4. Realizar inspecciones en áreas secas con la finalidad de prevenir quemas irregulares con riesgo.
5. Fortalecer, solicitar herramientas en equipo de zapa y bombas aspersores de motor para el uso y combate oportuno de combates de incendios en casa habitación y zonas forestales.

1.5 Metas ODS vinculadas:

13.1, 13.3, 13.b

Programa 2: Pláticas de prevención de incendios.

2.1 Objetivo estratégico:

Mejorar, adquirir o renovar inmueble, así como el parque vehicular, herramientas y equipos contra incendio, fortalecer los conocimientos preventivos de conatos y la lucha contra incendios del personal de bomberos, para prestar un mejor servicio a la comunidad ayalense y evitar riesgos.

2.2 ODS vinculados:

11, 15

2.3 Estrategias:

1. Realizar reuniones para capacitar y enseñar a la ciudadanía en cuanto a prevención de incendios y así evitar pérdidas humanas y de bienes materiales.
2. Incentivar a propietarios de terrenos baldíos, tanto de empresas como particulares, a la limpieza de terrenos, reciclaje y evitar acumulación de materiales innecesarios, para evitar incendios forestales, pastizales o industriales, ya que ocasionan contaminación del medio ambiente, así como posible daño por inhalación de humo a la ciudadanía que se encuentra a los alrededores.
3. Informar de la tala innecesaria de árboles ya que contribuyen al calentamiento global y de ser necesaria la tala por previo peritaje de riesgo, recuperar el recurso reponiendo los árboles talados.
4. Poder realizar una colecta anual para bomberos, ya que al ser un servicio público gratuito y que no genera ingreso, pero sí gastos, se requiere para el mantenimiento de unidades, herramienta y equipo de trabajo.
5. Realizar prácticas al aire libre en espacios públicos de modo informativo sobre causas, riesgos y efectos de incendios en temas forestales.
6. Promover a la población en general a la incorporación de bomberos voluntarios.
7. Realizar pliego petitorio a empresas o ayuntamiento sobre equipos de protección personal para el uso y combate contra incendios.



2.4 Líneas de acción:

1. Realizar padrón de escuelas, fábricas y gasolineras.
2. Dar conocimiento de la prevención de incendios.
3. Capacitar a cerca del uso de extintores.
4. Dar conocimientos del uso de los números de emergencia por medios didácticos.
5. Calendarizar cursos de capacitación.
6. Establecer relación con empresas para un apoyo mutuo en cuanto a servicios de emergencia y capacitaciones de incendio, rescate o uso y manejo de extintores.
7. Informar a la ciudadanía los números de emergencia y la importancia de ellos, así como invitar a realizar un buen uso de ellos, para que evitar falsas alarmas.
8. Informar periódicamente de los servicios prestados para visualizar la importancia del departamento de bomberos.

2.5 Metas ODS vinculadas:

11.5, 15.2, 15.3

Programa 3: Calidad del servicio de bomberos.

3.1 Objetivo estratégico:

Brindar un servicio de calidad, eficaz y eficiente a los habitantes del histórico municipio de Ayala.

3.2 ODS vinculados:

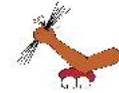
11, 13

3.3 Estrategias:

1. Atender de manera inmediata a los llamados de la ciudadanía en caso de siniestro y accidentes.
2. Corroborar y dar atención vía telefónica, así como clasificar servicios de prioridad o pendientes.
3. Chequeo de matutino de herramientas y accesorios.

3.4 Líneas de acción:

1. Estar al pendiente de los auxilios que se requieran mediante vía telefónica y radio para brindar un servicio eficaz, eficiente e inmediato.
2. Contar con bomberos bien equipados, capacitados, confiables y profesionales.
3. Contar con unidades y equipo en buenas condiciones.
4. Gestionar la compra de motobomba para la atención de incendios.



- 5. Gestionar la compra de EPP. (Equipos de Penetración Personal).
- 6. Gestionar el relleno de extintores al H. Ayuntamiento de Ayala.

3.5 Metas ODS vinculadas:

11.1, 11.5, 13.1,

9.1.6 E.R.U.M.

Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, al servicio de los habitantes del histórico municipio de Ayala.

Programa 1: E.R.U.M.

1.1 Objetivos estratégicos:

Brindar una atención médica prehospitalaria, a personal de seguridad pública y ciudadanía, en casos de enfermedades repentinas o lesiones por accidentes, minimizando los tiempos de respuesta.

Reconocer al paciente en situación crítica y brindarle, de inmediato, los cuidados básicos para lograr una mejor condición de transporte e ingreso al hospital, procurando mayor sobrevivencia.

1.2 ODS vinculados:

3

1.3 Estrategias:

- 1. Contar con el personal que tenga los conocimientos, técnicas y habilidades para llevar a cabo las funciones y responsabilidades que conllevan salvar una vida, cabe mencionar que en la actualidad todo TAMP deberá estar debidamente certificado.
- 2. Capacitar continuamente al personal del E.R.U.M.

1.4 Líneas de acción:

- 1. Seleccionar al personal a capacitar.
- 2. Equipar adecuadamente el área de servicio de atención de urgencias (personal y móvil).
- 3. Generar convocatorias referentes a diferentes temas de atención de urgencias.
- 4. Solicitar espacio para capacitación del personal.

1.5 Metas ODS vinculadas:

3.1, 3.2, 3.6, 3.9, 3.d



Programa 2: Atención medica prehospitalaria.

2.1 Objetivo estratégico:

Contar con un plan de capacitación continua que permita al técnico en atención médica prehospitalaria dar una mejor atención a la población del municipio de Ayala y sus alrededores.

2.2 ODS vinculados:

3

2.3 Estrategias:

1. Llevar a cabo una buena coordinación con el Centro Regulador de Urgencias Médicas del Estado de Morelos, C-5 Seguridad Pública Municipal, instituciones de salud (IMSS, ISSSTE, SSM,) clínicas y hospitales particulares y considerar a los grupos voluntarios con personal en primeros auxilios y atención medica pre hospitalaria.

2.4 Líneas de acción:

1. Vincular las acciones de la atención medica prehospitalaria y rescate, con el E.R.U.M, protección civil municipal, C-5, protección civil del estado, y grupos de rescate voluntarios
2. Crear directorio institucional que participan en los servicios de urgencia.

2.5 Metas ODS vinculadas:

3.1, 3.2, 3.6, 3.9, 3.d

9.2 EJE RECTOR II: GOBIERNO Y CIUDADANÍA EN INTERACCIÓN.

9.2.1 Sindicatura municipal.

Durante la administración pública municipal 2019- 2021 en materia didáctica referente a las atribuciones que corresponden a la Sindicatura Municipal dentro de la entrega recepción de fecha 31 de diciembre del 2019 se analizó lo siguiente:

En materia de patrimonio y archivo municipal no se detectaron irregularidades en las altas, bajas, y resguardos ya que todo se encuentra organizado conforme lo dictamina la normatividad existiendo las óptimas condiciones que marca la entrega recepción, en relación a los bienes muebles, todo se etiqueto de manera correcta, referente al archivo todo se resguardo en el archivo general del municipio.



Con el objeto de dar continuidad se le instruyo a la recién creada Dirección de Patrimonio y Archivo Municipal a realizar un listado de las condiciones de los bienes materiales, así como el dictamen real del parque vehicular y en relación a los bienes inmuebles iniciar con un análisis minucioso con la finalidad de tener una visión concreta de la localización de las escrituras públicas.

En materia jurídica de igual manera no se detectó ninguna anomalía referente expedientes por resolver, únicamente se exhorto a la dirección jurídica, juez de paz y jueces cívicos a seguir los patrones que indica la ley.

Programa 1: Asesoría jurídica y pronta resolución a controversias vecinales de primer impacto.

1.1 Objetivo estratégico:

Ser una instancia conciliatoria para solucionar todo tipo de controversias que tenga la ciudadanía referente asuntos vecinales.

1.2 ODS vinculados:

16

1.3 Estrategias:

1. Brindar atención jurídica a toda la ciudadanía que acuda para resolver conflictos vecinales y en defectos encausarlos a la instancia correspondiente.

1.4 Líneas de acción:

1. Explicar detalladamente la importancia de acudir a una vía conciliatoria.
2. Asesorar jurídicamente a la ciudadanía en relación a la audiencia pactada.
3. Generar los citatorios necesarios para solución de conflictos.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.3

9.2.2 Secretaría municipal.

Para la preservación de la paz social y el estado de derecho, es fundamental la coordinación de la política interna del gobierno municipal, estableciendo la vinculación y cooperación de las unidades administrativas municipales, así como establecer una relación estrecha entre las autoridades auxiliares municipales, autoridades ejidales, sociedad civil organizada y la sociedad en general, con la intención de conocer de manera fehaciente las necesidades o problemáticas de



cada una de las comunidades que integran el territorio de nuestro municipio, para poder intervenir de manera oportuna en los temas que se requiera la mediación por parte del ente institucional y así evitar que se violenten las normas jurídicas y los bienes jurídicos tutelados de la población en general.

Las acciones de gobierno, deben estar estrictamente apegadas al marco jurídico aplicable, además de cuidar que dichas decisiones impacten de manera positiva en la problemática social y necesidades de la ciudadanía, por lo que resulta indispensable para esta esfera de gobierno, innovar en sus políticas públicas programas y acciones, para estar acorde a la dinámica social y de esta forma garantizar la preservación de los derechos fundamentales de sus habitantes.

El desarrollo de un municipio es fundamental para brindar a su población mejores condiciones de vida, por lo que resulta indispensable, que este desarrollo vaya de la mano con la preservación de la paz social y el estado de derecho privilegiando en todo momento la proximidad entre el ente público y sus representados.

Programa 1: Gestión municipal de trámites y servicios.

1.1 Objetivo estratégico:

Atender de manera eficaz, pronta y expedita, los trámites solicitados por la ciudadanía en relación a la certificación de documentos emanados por la presidencia municipal y elaboración de constancias.

1.2 ODS vinculados:

16

1.3 Estrategias:

1. Utilizar los medios electrónicos para difundir a la comunidad en general los requisitos necesarios para realizar una certificación de documentos o expedición de constancias, para que el proceso o trámite pueda ser iniciado y concluido en corto tiempo.
2. Colocar en áreas visibles del ayuntamiento de forma impresa los requisitos necesarios para la certificación de documentos y expedición de constancias, para que los ciudadanos que no tengan acceso a medios electrónicos puedan estar informados de los requerimientos necesarios para acceder a los servicios que presta la secretaría municipal, sin necesidad de acudir directamente a la dependencia.
3. Generar como área administrativa un portal de citas o a través de vía telefónica para que la ciudadanía que requiere algún servicio, tenga cierto el día y la hora en que será atendido y así optimizar su tiempo.



1.4 Líneas de acción:

1. Generar un portal electrónico en donde la ciudadanía pueda acceder a los requerimientos, para la realización de los trámites que presta la secretaría municipal.
2. Crear en el portal digital un diagrama de flujo de las fases del proceso para llevar a cabo la certificación de documentos y expedición de constancias, y de esta forma el ciudadano sepa cuáles son las áreas administrativas que se relacionan o se involucran para acceder al servicio y a las cuales tendrá que acudir para el pago de derechos o búsqueda de documentos.
3. Colocar en los lugares estratégicos de la presidencia municipal de forma impresa los requisitos necesarios para la realización de los trámites de la secretaría municipal.
4. Crear y operar de manera ordinaria un portal de citas en el que se establezca día y hora en el que el ciudadano pueda acceder al servicio, así como el trámite a realizar, para que con antelación los funcionarios adscritos a la dependencia realicen la revisión de los requisitos para la elaboración de constancias o la búsqueda previa de las documentales emanadas del ayuntamiento en el caso de la certificación.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 16.7 y 16.b

Programa 2: Gobernanza, preservación del estado de derecho y participación democrática.

2.1 Objetivo estratégico:

Garantizar la estrecha interrelación de la presidencia municipal como ente público con la ciudadanía, para el claro conocimiento de la problemática social que existe en las comunidades, y así garantizar la oportuna intervención para preservar la paz social y el estado de derecho.

2.2 ODS vinculados:

16

2.3 Estrategias:

1. Generar una vinculación estrecha entre las diversas áreas administrativas del ayuntamiento con los funcionarios públicos de primer nivel o que estén en posibilidades de tomar decisiones que coadyuven a la resolución de conflictos y a preservar la paz social.
2. Tomar acciones de gobierno basadas en el consenso y opinión de los ciudadanos directamente involucrados en el conflicto social o necesidad, siempre y cuando, la propuesta de los mismos, vaya acorde con el marco jurídico que nos rige.



3. Vigilar que la ejecución de acciones, programas y recursos económicos municipales sean aplicados de manera congruente y en quienes realmente tienen la necesidad de ser beneficiarios de estos.

2.4 Líneas de acción:

1. Mantener una estrecha relación con las áreas administrativas del ayuntamiento, para el pleno conocimiento del desarrollo de su actividad, así como las necesidades sociales que les manifiesta la ciudadanía.
2. Recibir, analizar y turnar a las áreas administrativas respectivas, la correspondencia, relacionada con su campo de acción para su oportuna atención y seguimiento, y así evitar con estas acciones el descontento social por la falta de respuesta a la solución de necesidades y problemáticas.
3. Generar reuniones de trabajo o informativas con las autoridades auxiliares municipales y con la población en general de las diferentes comunidades del municipio para resolución de conflictos y atención de necesidades.
4. Generar una agenda político social, que constituya un canal de comunicación e interacción con las autoridades civiles, ejidales y grupos sociales organizados para conocer el contexto social que guarda el municipio.
5. Dar activo seguimiento a los acuerdos realizados entre la ciudadanía con el presidente municipal, el H. Cabildo u alguna área administrativa del ayuntamiento, para evitar que la dilación de la aplicación de dichos acuerdos genere entre los habitantes la sensación de abandono, omisión o negligencia.

2.5 Metas ODS vinculadas:

16.3, 16.7

Programa 3: Proximidad social, igualdad y gestión.

3.1 Objetivo estratégico:

Establecer una estricta relación entre la ciudadanía, especialmente con los grupos vulnerables del municipio, y la presidencia municipal, como ente público de primer contacto con la población, para garantizar el acceso de estos, a los servicios, programas, acciones y presupuestos, sin importar su condición física, etaria o étnica.

3.2 ODS vinculados:

16



3.3 Estrategias:

1. Generar oficinas regionales de gestión social dentro del territorio municipal, que asesoren a los grupos vulnerables de las comunidades y los vinculen con las áreas administrativas del ayuntamiento para acceder a los programas y acciones de beneficio social en los que tiene injerencia la presidencia municipal.
2. Procurar la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio, a través de la aplicación de los programas y acciones en los que la presidencia municipal tiene injerencia, ejecutándolos de manera objetiva en quien realmente lo necesita, en razón de su condición muchas veces de vulnerabilidad.
3. Garantizar que los grupos vulnerables que existen dentro el municipio, se beneficien a través de políticas públicas y acuerdos de cabildo, encaminados a prerrogativas burocráticas y fiscales, que les permita un sano desarrollo, como uno de sus derechos humanos.

3.4 Líneas de acción:

1. Dividir el territorio municipal y crear oficinas o módulos regionales de gestión social, que asesoren, orienten y vinculen a la población, especialmente a los grupos vulnerables, con las áreas administrativas específicas que presten servicios requeridos con mayor frecuencia por la ciudadanía o coordinen programas de acción social y acciones involucradas con el sano desarrollo de los individuos.
2. Garantizar la igualdad de los habitantes del municipio mediante la aplicación responsable y objetiva de los programas de asistencia social, otorgando prerrogativas burocráticas y fiscales que las leyes aplicables permitan, logrando a los grupos vulnerables, acceder a los beneficios colectivos otorgados por las diferentes esferas de gobierno.
3. Crear políticas públicas municipales, respaldadas por acuerdos de cabildo, que otorgan legalmente prerrogativas específicas para que los grupos vulnerables del municipio puedan ser beneficiarios de las acciones y programas de asistencia social, y de esta forma se garanticen sus derechos o bienes jurídicos tutelados.

3.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.3, 16.7 y 16.B

9.2.3 Secretaria general de gobierno.

La Secretaria General de Gobierno se ha fijado como objetivo mantener una comunicación, que permita dar cumplimiento y seguimiento a las indicaciones que



el presidente emita a través de diversas dependencias municipales, estatales y federales, siempre direccionados hacia el beneficio común de la ciudadanía.

Programa 1: Secretaría general de gobierno en acción.

1.1 Objetivos estratégicos:

1. Fungir como enlace y establecer vinculación administrativa para la aplicación de la política interna y externa del ayuntamiento.
2. Apoyar al presidente municipal en la atención de demandas ciudadanas y la orientación a las áreas de la administración pública municipal.

1.2 ODS vinculados:

16

1.3 Estrategias:

1. Desempeñar las comisiones que el presidente confiera, manteniéndolo informado sobre su desarrollo y ejecución.
2. Propiciar la comunicación y coordinación oportuna, objetiva y directa entre las diversas dependencias, para el debido cumplimiento de los asuntos que sean competencia de la secretaría.
3. Coadyuvar en el cumplimiento y brindar seguimiento a los acuerdos, convenios y compromisos del ayuntamiento, ante la ciudadanía, así como con las diversas dependencias municipales, estatales y federales.
4. Representar a la presidencia en las comisiones y actos que el presidente determine, manteniéndolo informado sobre el desarrollo y ejecución de los mismos.
5. Atender y orientar a las personas que acuden a la secretaría para resolver problemas que tengan que ver con las demás dependencias del ayuntamiento en diversos trámites o informaciones.

1.4 Líneas de acción:

1. Implementar las indicaciones que realice el presidente municipal.
2. Distribuir entre los departamentos o áreas los asuntos que les correspondan, cuidando proporcionar la documentación y datos necesarios para el mejor despacho de los asuntos.
3. Analizar, diseñar, canalizar, asesorar y dar seguimiento a los proyectos específicos encomendados por el presidente.
4. Presentarse en los eventos requeridos y rendir los informes de las actividades realizadas.
5. Brindar la mejor atención ciudadana.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6, 16b



9.2.4 Contraloría.

La contraloría municipal del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, cumpliendo con las funciones de órgano de control interno, es el encargado del control, inspección, supervisión y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración pública municipal, con el objeto de promover la productividad, eficiencia, a través de la implementación de sistemas de control interno, siendo el órgano encargado de aplicar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Estableciendo actos de inspección, supervisión, fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier título legal tenga en administración, ejerza o posea el ayuntamiento por conducto de sus dependencias, sus órganos desconcentrados o descentralizados y demás órganos auxiliares del sector paramunicipal.

En el ejercicio de sus atribuciones podrá realizar todo tipo de visitas, inspecciones, revisiones o auditorías; requerir informes, datos, documentos y expedientes de todos los servidores públicos municipales; levantar actas administrativas, desahogar todo tipo de diligencias, notificar el resultado de las revisiones o investigaciones que practique, supervisar que las áreas administrativas del ayuntamiento, den cabal cumplimiento a todo tipo de acuerdos, bandos, reglamentos internos, administrativos, y demás ordenamientos que el cabildo expida; realizar la evaluación de los planes y programas municipales, prevenir faltas administrativas ligadas a las funciones de los servidores públicos de manera que se corrijan por medio del control interno y ofrecer cuentas transparentes que se reflejen en un mejor servicio público. Programar capacitación continua de las normas y procedimientos aplicables para hacer frente a la responsabilidad institucional vinculándose con el gobierno del estado y la federación en el ámbito de su competencia.

Programa 1: Colocación de buzones de quejas y denuncias.

1.1 Objetivo estratégico:

Otorgar a los ciudadanos la posibilidad de denunciar una conducta incorrecta o que haya sido sujeto de un abuso por parte de un funcionario público.

1.2 ODS vinculados:

16

1.3 Estrategias:

1. Colocar 2 buzones por cada edificio del ayuntamiento, DIF y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Ayala.



1.4 Líneas de acción:

1. Comprar los buzones que sean necesarios.
2. Instruir a quien corresponda la colocación de los buzones.
3. Colocar en lugares accesibles y seguros de los edificios de la administración pública los buzones.
4. Colocar en cada una de las oficinas el nombre del área y del titular de la misma, para que el ciudadano lo pueda identificar fácilmente.
5. Revisar en los buzones las quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos que contengan por lo menos una vez al mes.
6. Dar seguimiento a las quejas, denuncias o reconocimientos, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
7. Capacitar a los funcionarios públicos sobre sus obligaciones y derechos.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6, 16.10

Programa 2: Declaración patrimonial.

2.1 Objetivo estratégico:

Asesorar y transparentar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos con el fin de evitar sanciones.

2.2 ODS vinculados:

16

2.3 Estrategias:

1. Capacitar a los funcionarios públicos sobre el llenado de los formatos de la declaración de situación patrimonial inicial o modificación.
2. Informar sobre las sanciones en caso de incumplimiento de la presentación de la declaración de situación patrimonial.

2.4 Líneas de acción:

1. Girar oficio a los funcionarios públicos para presentar la declaración de situación patrimonial.
2. Elaborar oficio para la capacitación.
3. Impartir capacitaciones a todos los servidores públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial.
4. Apoyar en el llenado de dicho formato.
5. Capacitar sobre los procedimientos administrativos y las sanciones que esto genera.

2.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6, 16.10



Programa 3: Programa general de auditorías.

3.1 Objetivo estratégico:

Realizar las auditorías a las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento de forma trimestral, semestral o anual, de acuerdo al calendario establecido.

3.2 ODS vinculados:

16

3.3 Estrategias:

1. Realizar las auditorías de acuerdo al plan anual de auditorías.

3.4 Líneas de acción:

1. Presentar el plan anual de auditorías.
2. Informar mediante oficio al titular de la unidad administrativa el inicio de la auditoría.
3. Realizar la solicitud de información.
4. Elaborar el acta de inicio de auditoría.
5. Realizar las observaciones si las hubiese.
6. Realizar la solventación de las observaciones.
7. Realizar el cierre de la auditoría.
8. Dar seguimiento a las observaciones que sean solventadas.
9. Iniciar procedimientos administrativos de responsabilidad si no solventa las observaciones.

3.5 Metas ODS vinculadas:

16.3, 16.5, 16.6

Programa 4: Transparencia, normatividad y responsabilidad de los funcionarios públicos.

4.1 Objetivo estratégico:

1. Evaluar el desempeño de todos y cada uno de los funcionarios, que estén cumpliendo con los lineamientos de sus áreas y atendiendo las quejas y denuncias, ciudadanas.

4.2 ODS vinculados:

16

4.3 Estrategias:

1. Ejecutar el plan anual de auditorías.



2. Supervisar que las unidades administrativas, tengan su manual de procedimientos.
3. Implementar el código de ética.

4.4 Líneas de acción:

1. Asegurar la aplicación correcta de los reglamentos internos de cada área y de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros propios del ayuntamiento.
2. Recibir quejas o denuncias de la ciudadanía por medio de los buzones o de manera personal en la contraloría municipal.
3. Realizar consultas para saber las opiniones y recomendaciones ciudadanas contra la corrupción.
4. Conformar comités de contraloría social, que funcionen reglamentariamente.
5. Implementar el código de ética del ayuntamiento de Ayala, Morelos.

4.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6, 16.10

Programa 5: Fiscalización municipal, de la cuenta pública, presupuesto, obra pública y adquisiciones.

5.1 Objetivo estratégico:

Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas de la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas.

5.2 ODS vinculados:

16

5.3 Estrategias:

1. Auditar a la Tesorería Municipal, la Dirección de Obras Públicas y áreas recaudadores de acuerdo al plan anual de auditorías.

5.4 Líneas de acción:

1. Revisar el avance presupuestal de manera mensual.
2. Revisar el avance financiero a cargo de la tesorería municipal de manera trimestral.
3. Revisar los avances físicos a cargo de la Dirección de Obras Pública de manera trimestral.

5.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6, 16.10



Programa 6: Entrega recepción por despido, baja o cualquier otro supuesto y por cambio de administración.

6.1 Objetivos estratégicos:

Realizar y supervisar la entrega recepción de las áreas administrativas.

Realizar los trabajos de entrega recepción por cambio de administración.

6.2 ODS vinculados:

16

6.3 Estrategias:

1. Informar los derechos y obligaciones a los titulares de las áreas administrativas en relación al proceso de entrega recepción en caso de despido o cambio de área de él y de su personal.
2. Capacitar a los titulares de las áreas administrativas de cómo se realizará el procedimiento de entrega recepción por el término de la administración constitucional.

6.4 Líneas de acción:

1. Capacitar a los titulares de las unidades administrativas del proceso de entrega recepción y de los supuestos en los cuales se hace la entrega recepción.
2. Realizar solicitud de la Dirección de Recursos Humanos o del jefe inmediato, de la entrega recepción de la unidad administrativa por la remisión del cargo del titular.
3. Notificar a las partes entrante y saliente del día y hora para realizar la entrega recepción.
4. Realizar al final de la administración los trabajos de entregas recepción de todas las unidades administrativas.

6.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6, 16.10

9.2.5 Registro civil.

La Dirección del Registro Civil tiene como principal función organizar, dirigir y administrar sus oficinas, cuyo titular dictará las medidas necesarias para la eficaz marcha de la dependencia y, en general, realizará todos aquellos actos y gestiones para la debida consecución de su objetivo; quien será auxiliado en sus



atribuciones y obligaciones por el área jurídica, área de informática, oficialía mayor y los demás empleados que determine el presupuesto de egresos.

En la actualidad, el registro civil ha mejorado considerablemente en el desempeño de sus actividades como instancia facultada en hacer constar los hechos y actos del estado civil de las personas; la apertura a nuevas comunicaciones y el avance de la tecnología entre ellos el acceso a la web, ha permitido que la población conozca por estos medios sobre los trámites y servicios que se llevan a cabo en la Oficialía del Registro Civil, su costo, cuales tramites son gratuitos y cuáles son los requisitos para su realización; empero, aun y con esa tecnología, existen comunidades indígenas y no indígenas en las que la población no cuenta aún con su derecho a la identidad, careciendo de una acta de nacimiento, por ello, sin dejar de lado los demás actos que realiza la oficialía, es necesario y emergente que se lleven a cabo diversos programas de trabajo para que se llegue a las comunidades más alejadas de la cabecera municipal y se les brinde la información necesaria y las herramientas para que cuenten con su registro de nacimiento, gozando así con su derecho humano a la identidad.

Los programas que se enlistan a continuación permitirán con el apoyo de las autoridades auxiliares del municipio combatir el rezago de registros de nacimiento, acercar los demás tramites a la ciudadanía, brindar asesoría a la población y agilizar sus traies que soliciten, permitiendo cumplir sus expectativas.

Programa 1: Realización de trámites de certificación de actas, registro de nacimiento, registro de matrimonios, defunciones, divorcios, reconocimientos, constancias de inexistencia, registros extemporáneos, inserciones, anotaciones marginales, CURP y aclaración del CURP.

1.1 Objetivo estratégico:

Hacer constar los hechos y actos del estado civil de los ciudadanos ayalenses.

1.2 ODS vinculados:

5, 10, 16

1.3 Estrategias:

1. Realizar los trámites de manera, eficiente y eficaz.
2. Entregar el mismo día el trámite el mismo día de su solicitud (cuando así lo permita la naturaleza del mismo).

1.4 Líneas de acción:

1. Brindar información sobre el trámite solicitado.
2. Formar el expediente y revisar la documentación que entrega el usuario.
3. Realizar el trámite y en su caso solicitarles hagan el pago respectivo.
4. Entregar el trámite al ciudadano.



5. Agilizar el trámite dentro de la oficina para entregarlo en tiempo y forma.

1.5 Metas ODS vinculadas:

5.1, 5.5, 10.2, 10.7, 16.9

Programa 2: Registro civil en tu comunidad.

2.1 Objetivo estratégico:

Acercar los trámites y servicios de actualización de actas de nacimiento, matrimonio, defunción y divorcio, registros de nacimiento y constancias de inexistencia que ofrece el registro civil a las comunidades del municipio de Ayala.

2.2 ODS vinculados:

1, 10

2.3 Estrategias:

1. Solicitar apoyo a los ayudantes municipales para que identifiquen la población de su comunidad que no cuenta con un registro de nacimiento, para brindarles el servicio y otorgar todas las facilidades y medios para su registro respectivo.
2. Pedir apoyo al ayudante municipal para que podamos disponer de sus instalaciones donde se establecerá el módulo móvil de registro civil.

2.4 Líneas de acción:

1. Sostener reuniones con los ayudantes municipales para comunicarles que día de las emana se acudirá a su comunidad con el módulo móvil de registro civil.
2. Agendar un día a la semana por comunidad.
3. Difundir la información en la página web oficial del Ayuntamiento para que la población conozca que la fecha que acudirá el registro civil a su comunidad.
4. Girar oficio de solicitud para el uso de instalación al ayudante municipal.
5. Utilizar otros medios de difusión en la comunidad.
6. Elaborar la lona alusiva al programa.

2.5 Metas ODS vinculadas:

1.2, 1.4, 10.2, 10.7

Programa 3: Bodas colectivas gratuitas el 14 de febrero.

3.1 Objetivo estratégico:

Apoyar a las familias ayalenses para que de forma gratuita puedan regularizar su estado civil uniéndose en matrimonio.



3.2 ODS vinculados:

1, 5, 10

3.3 Estrategias:

1. Coordinar con el sistema DIF municipal, para implementar una difusión en las comunidades para que las parejas que lo deseen se unan en matrimonio.
2. Solicitar al ayudante municipal también difunda el programa de bodas colectivas gratuitas alusivas al 14 de febrero.
3. Difundir en todos los medios de comunicación el programa de bodas colectivas gratuitas alusivas al 14 de febrero.
4. Realizar el trámite correspondiente a los contrayentes.

3.4 Líneas de acción:

1. Establecer reunión con el DIF municipal para la implementación de la difusión.
2. Difundir el programa en las comunidades del municipio de Ayala.
3. Girar oficio al ayudante municipal con todos los datos y generalidades del programa.
4. Capacitar al personal de apoyo.
5. Coordinar con el DIF la realización del evento.
6. Solicitar a los medios de comunicación la difusión del evento.
7. Enviar todo el programa a los medios de comunicación.
8. Revisar los requisitos de matrimonio.
9. Elaborar el registro de matrimonio.
10. Entregar el acta de matrimonio.

3.5 Metas ODS vinculadas:

1.2, 1.4, 5.1, 5.5, 10.2, 10.7

Programa 4: Tramites foráneos.

4.1 Objetivo estratégico:

Apoyar a la población a la obtención de su copia certificada de acta de nacimiento y subirla a sistema SIDEA.

4.2 ODS vinculados:

1, 10

4.3 Estrategias:

1. Establecer contacto con las oficinas del país para solicitar los requisitos y costos para el trámite de subir a plataforma el acta de nacimiento de una



persona que ya cuente con su registro y de esa manera poder obtenerla en cualquier oficialía del país.

4.4 Líneas de acción:

1. Recibir la solicitud de la persona.
2. Solicitar presupuesto a las oficialías foráneas.
3. Realizar la gestión en las oficialías de los estados que así lo permitan.

4.5 Metas ODS vinculadas:

1.2, 1.4, 10.2, 10.7

Programa 5: Capacitación del personal del registro civil.

5.1 Objetivo estratégico:

Capacitar al personal de registro civil para mejorar la atención a la ciudadanía.

5.2 ODS vinculados:

5, 10

5.3 Estrategias:

1. Asistir a todas las capacitaciones que otorga la Dirección General del Registro Civil.

5.4 Líneas de acción:

1. Analizar el perfil del personal que labora en la Oficialía del Registro Civil.
2. Gestionar cursos ante la Dirección General del Registro Civil.

5.5 Metas ODS vinculadas:

5.1, 5.5, 10.2, 10.7

Programa 6: Modernización y actualización del equipo de cómputo.

6.1 Objetivo estratégico:

Contar con equipos de cómputo actualizados para brindar mejor servicio a la ciudadanía.

6.2 ODS vinculados:

10

6.3 Estrategias:

1. Solicitar al presidente municipal el equipamiento de equipo de cómputo.
2. Gestionar ante la Dirección General del Registro Civil la donación de equipos de cómputo.



6.4 Líneas de acción:

1. Realizar un análisis de que equipo de cómputo es obsoleto para que sea remplazado.
2. Elaborar el presupuesto para la adquisición de nuevos equipos.
3. Enviar la solicitud al presidente municipal.
4. Enviar la solicitud al Director General del Registro Civil.

6.5 Metas ODS vinculadas:

10.2, 10.7

9.2.6 Predial.

De entre todas las posesiones de una familia, la casa que habitan sus integrantes es la más preciada; de ahí, surge la preocupación por obtener certeza sobre su propiedad. El registro oportuno, su constante actualización y el hecho de mantener siempre al corriente su situación predial, se convierte entonces, en una prioridad, por todo lo que ello implica para la integridad del patrimonio familiar.

Actualmente dentro del municipio de Ayala se ha logrado un avance considerable con respecto a la problemática que acecha a la Dirección del Impuesto Predial.

Y la mayor problemática es la falta de pago por parte de los contribuyentes, esto se deriva por la falta de empleo, escasez económica o simplemente por el motivo de no querer cumplir con la obligación que como propietario de un bien inmueble les corresponde, sin embargo se destaca el trabajo en equipo realizado, ya que de 33,846 predios registrados se ha logrado recaudar el 35.10% de la totalidad, es decir, 11,882 predios pagados anualmente, en comparación de administraciones pasadas queda comprobado el arduo trabajo realizado, así como las facilidades que a los contribuyentes se les han otorgado y acciones de recaudación aplicadas. Tales como convenios de pago, pagos a meses sin intereses, pagos por medio de depósito bancarios o transferencias, condonación en recargos, perifoneo en todas las comunidades, entrega de invitaciones personalizadas, reuniones con representantes de fraccionamientos, laborar de lunes a sábado, además de acercar el servicio de cajas móviles a las distintas comunidades y fraccionamientos del municipio para que al contribuyente se le facilite el pago sin trasladarse tanto.

A pesar de todo esto, aún queda mucho trabajo por realizar, claro ejemplo es que se siguen llevando a cabo todas las acciones para lograr regularizar todo el municipio con el pago de su Impuesto predial, sabemos que es mucho trabajo, pero seguimos con la meta de incrementar la recaudación porque todo lo



recaudado se ve reflejado en obras en favor del municipio, así como poder seguir brindando todos los servicios al cumplir en tiempo y forma con los mismos.

Programa 1: Predios no registrados.

1.1 Objetivo estratégico:

Regularizar el padrón de contribuyentes por posesión de terrenos para el incremento de la recaudación.

1.2 ODS vinculados:

16,17

1.3 Estrategias:

1. Realizar reuniones con las autoridades auxiliares, comisariados ejidales para solicitar su apoyo en sus comunidades, poblados y ejidos para la detección de predios no registrados.

1.4 Líneas de acción:

1. Realizar un análisis del padrón de predios en el municipio.
2. Detectar las comunidades de mayor incidencia de omisión de registro de los predios.
3. Programar reuniones en las comunidades para informar los alcances del Programa.
4. Realizar recorridos en el municipio para detectar los predios no registrados y entregar notificaciones.
5. Registrar el incremento en el padrón y de esa manera verlo reflejado por comunidad.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 17.2

Programa 2: Realizar el PAE (Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal).

2.1 Objetivo estratégico:

Abatir el rezago e incrementar la recaudación de los recursos propios, poniendo al corriente en el pago a los contribuyentes.

2.2 ODS vinculados:

16, 17



2.3 Estrategias:

1. Diseñar los formatos de requerimiento en coordinación con el área jurídica e iniciar los procedimientos.

2.4 Líneas de acción:

1. Elaborar los citatorios y enviarlos.
2. Realizar los requerimientos de pago.
3. Enviar las notificaciones por medio de los ejecutores fiscales a los contribuyentes.
4. Enviar vía correo requerimientos cuando se trate de terrenos baldíos a su domicilio fiscal.
5. Llevar en registro porcentual de recaudación municipal.

2.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 17.2

Programa 3: Detección de construcciones ocultas.

3.1 Objetivo estratégico:

Incrementar los ingresos con el pago de diferencias de construcción en el impuesto predial de los contribuyentes que están omitiendo construcción.

3.2 ODS vinculados:

16, 17

3.3 Estrategias:

1. Realizar recorridos en todo el municipio para detectar construcciones ocultas en conjunto con la Dirección de Catastro.

3.4 Líneas de acción:

1. Hacer revisión de los registros para detectar los terrenos baldíos.
2. Realizar los levantamientos correspondientes para detectar las construcciones ocultas.
3. Enviar a los contribuyentes una notificación para que manifiesten su construcción.
4. Establecer candado en el sistema de impuesto predial para detección de la omisión, en caso de omisión.
5. Remitir a los contribuyentes al área de catastro para que hagan su trámite correspondiente y manifiesten su construcción.

3.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 17.2



Programa 4: Descuento en recargos para predios con rezago en el impuesto predial.

4.1 Objetivo estratégico:

Motivar a los contribuyentes para que realicen el pago del impuesto predial.

4.2 ODS vinculados:

16,17

4.3 Estrategias:

1. Incrementar la recaudación a través de descuentos en recargos.

4.4 Líneas de acción:

1. Someter el programa a la autorización del cabildo del H. Ayuntamiento, en coordinación con la dirección del impuesto predial para que por medio de un acta quede asentado.
2. Realizar difusión a través de lonas publicitarias, spot radiofónico, perifoneo, página del gobierno municipal y redes sociales.
3. Hacer reuniones con las autoridades auxiliares ayudantes municipales para solicitar apoyo en sus colonias o poblados.

4.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 17.2

Programa 5: Descuento por pronto pago en impuesto predial.

5.1 Objetivo estratégico:

Motivar a los contribuyentes para que realicen el pago de sus impuestos en tiempo y forma.

5.2 ODS vinculados:

16,17

5.3 Estrategias:

1. Difundir la campaña en las distintas comunidades que integran el municipio.

5.4 Líneas de acción:

1. Dar a conocer los descuentos por todos los medios publicitarios posibles, para tener más alcance dentro y fuera del municipio.
2. Ayudar a los contribuyentes con estos descuentos para que tengan la posibilidad de continuar pagando el impuesto predial y de ser el caso, realizar algún cambio de propietario.
3. Evitar fugas que se conviertan en rezagos por falta de solvencia económica.



5.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 17.2

9.2.7 Gobierno.

La Dirección de Gobierno otorga la legalidad a los asuntos relevantes como lo es el comercio en vía pública, demandas sociales de los ciudadanos ayalenses y también brinda atención a las fiestas o eventos realizados en las comunidades para hacerlos de manera pacífica y así también llevar a cabo la conciliación de conflictos presentados.

Programa 1: Conciliación de conflictos.

1.1 Objetivo estratégico:

Arreglar las relaciones que correspondan con las demandas sociales que existen en el municipio.

1.2 ODS vinculados:

16

1.3 Estrategias:

1. Establecer reuniones con los vecinos de cada comunidad para ponerse a disposición de ellos.

1.4 Líneas de acción:

1. Generar una agenda para posteriormente darle seguimiento a los conflictos y dar resolución y terminar en buenos términos.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.3

Programa 2: Red de información ciudadana.

2.1 Objetivos estratégicos:

Coadyuvar las demandas ciudadanas de la población y posteriormente realizar alianzas que permitan dar solución al problema que se presente.

Dar legalidad al comercio en vía pública.

2.2 ODS vinculados:

17



2.3 Estrategias:

1. Sostener reuniones con los ayudantes municipales para dar seguimiento a las demandas ciudadanas.
2. Verificar las licencias de los comerciantes en vía pública.

2.4 Líneas de acción:

1. Generar un calendario de reuniones con ayudantes municipales.
2. Definir el espacio donde se realizará las reuniones.
3. Convocar a la reunión el día y hora acordada.
4. Realizar bitácoras por poblado para tener un control específico de las necesidades de cada uno.

2.5 Metas ODS vinculadas:

17.17

Programa 3: Salvoconductos de espectáculos en espacios públicos.

3.1 Objetivo estratégico:

Elaborar permisos para espectáculos y diversiones públicas en el municipio de Ayala de manera regulada y en coordinación con el ayuntamiento.

3.2 ODS vinculados:

12

3.3 Estrategias:

1. Sostener pláticas con los organizadores de los eventos para tener control y dar a conocer las reglas sanitarias pertinentes.

3.4 Líneas de acción:

1. Todo permiso tendrá que hacerse a través de una solicitud.
2. Verificar que las reglas estén bien establecidas por la Ley de Salud del Estado de Morelos, para evitar contagios contra el covid.
3. Registrar fechas de eventos a través de una agenda manual.
4. Supervisar del lugar donde se realizará el evento.
5. Recibir solicitud para posteriormente autorizar el permiso para el evento.

3.5 Metas ODS vinculadas:

12.b



9.2.8 Gobernación.

Programa 1: Capacitación gubernamental.

1.1 Objetivos estratégicos:

Proporcionar a las autoridades auxiliares municipales, delegado y comisariados ejidales, la información de esta dirección, demás áreas del ayuntamiento, funcionarios y programas, que habrá de ser útil y necesaria para el correcto y buen desempeño de su administración.

Sobre el seguimiento de una situación relacionada con la Dirección de Gobierno.

1.2 ODS vinculados:

3, 6, 16

1.3 Estrategias:

1. Capacitar a las autoridades auxiliares municipales, delegado y comisariados ejidales, incluyendo a su equipo de trabajo o comités.
2. Dar seguimiento y atención a las acciones y necesidades de las autoridades auxiliares municipales, delegado y comisariados ejidales.
3. Integrar respectivamente un grupo de comunicación digital (whatsapp).

1.4 Líneas de acción:

1. Elaborar calendario de capacitaciones por regiones.
2. Definir el espacio para impartir las capacitaciones.
3. Definir los temas, información, datos a impartir en la capacitación.
4. Asignar el personal indicado para la impartición de la capacitación.
5. Convocar a las autoridades auxiliares municipales, delegado y comisariados ejidales para recibir la capacitación según corresponda su región.
6. Solicitar reporte trimestral a las autoridades auxiliares municipales, delegado y comisariados ejidales.
7. Retroalimentar la dirección de gobernación con la información que cuentan las autoridades auxiliares municipales, delegado y comisariados ejidales.
8. Recabar los números telefónicos de cada autoridad auxiliar municipal, delegado y comisariado ejidal.
9. Crear respectivo grupo de comunicación digital a través de la aplicación whatsapp.

1.5 Metas ODS vinculadas:

3.9, 6.3, 6.B, 16.5, 16.6, 16.7, 16.9, 16.10, 16.b



Programa 2: Censo general municipal.

2.1 Objetivo estratégico:

Obtener toda la información actual de cada uno de los planteles educativos en los diversos niveles, iglesias, templos y lugares de culto, jardines, salones y lugares de celebración de eventos sociales, deportivos, culturales; balnearios, hospitales, hoteles y demás lugares que impliquen o generen la asistencia, afluencia y confinación de cantidades considerables de personas.

2.2 ODS vinculados:

3, 16

2.3 Estrategias:

1. Mantener comunicación directa con cada uno de los responsables, directivos o propietarios de cada lugar.
2. Dar seguimiento y atención a las acciones y necesidades de cada uno de estos establecimientos.
3. Integrar un directorio completo y actualizado de cada sector.
4. Obtener una base de datos municipal completa y actualizada.

2.4 Líneas de acción:

1. Elaborar formato indicado y útil que proporcione toda la información necesaria para cada sector.
2. Elaborar programación de brigadas para recabar información.
3. Capacitar al personal que realizara la actividad con la información necesaria para la obtención de un productivo resultado.
4. Asignar al personal necesario para recabar la información en cada comunidad del municipio.
5. Proporcionar a cada agente, identificación oficial que los acredite ante el entrevistado como servidores públicos del ayuntamiento de Ayala asignados a esta actividad.
6. Elaborar un manual del encuestador.
7. Retroalimentar a cada establecimiento encuestado con la información de la dirección de gobernación.
8. Recabar los números telefónicos y dirección de cada encuestado.
9. Generar plataforma digital para el vaciado de la información obtenida.

2.5 Metas ODS vinculadas:

3.d, 16.3, 16.6



Programa 3: Campaña permanente de vigilancia y control de publicidad particular.

3.1 Objetivo estratégico:

Mantener permanentemente identificada toda actividad publicitaria de todo tipo de acontecimientos sociales, culturales, particulares, recreativos, deportivos, privados; que puedan implicar la omisión de pagos, falta a los reglamentos o sea causantes de algún daño o perjuicio contra otra persona o institución.

3.2 ODS vinculados:

1, 16

3.3 Estrategias:

1. Mantener vigilancia visual continua por parte del personal de la dirección en todas las comunidades del municipio.
2. Coordinar con otras áreas de la administración la vigilancia para una mayor cobertura del territorio municipal.
3. Generar carpeta digital de vaciado de evidencias.
4. Generar directorio de los medios impresos que distribuyen su información en el municipio.
5. Capacitar y documentar al personal para contar con el conocimiento en cuestión a la regulación y reglamentación.

3.4 Líneas de acción:

1. Potencializar los recorridos cotidianos de los agentes de gobernación, para la identificación de actividad publicitaria.
2. Solicitar oficialmente el apoyo principalmente a las áreas de seguridad pública y tránsito municipal, servicios públicos, licencias y reglamentos, predial y las que sean necesarias para la mayor cobertura y vigilancia.
3. Asignar al personal administrativo responsable de documentar las evidencias proporcionadas por las áreas de apoyo y de los agentes de gobernación para su posterior vaciado a carpeta digital.
4. Credencializar a cada agente como servidores públicos del ayuntamiento de Ayala para cuando sea necesario intervenir en una actividad con el responsable de la publicidad.
5. Proporcionar a cada agente el material jurídico para la intervención necesaria.
6. Generar plataforma digital para el vaciado de la información obtenida.

3.5 Metas ODS vinculadas:

1.1, 1.3, 16.1



Programa 4: Elecciones 2024.

4.1 Objetivo estratégico:

Colaborar con múltiples acciones dentro de la administración municipal, con las instituciones electorales e involucrándose en la vida social durante el proceso electoral a nivel federal, estatal y municipal, para generar las condiciones de transparencia, legalidad y gobernabilidad que culminen en un resultado avalado por los electores.

4.2 ODS vinculados:

16

4.3 Estrategias:

1. Identificar los lugares utilizados para la publicación de publicidad electoral.
2. Mantener vigilancia visual continua de la publicidad política.
3. Coordinar con las áreas involucradas del ayuntamiento el proceso electoral.
4. Generar directorio de candidatos o sus representantes.
5. Capacitar y documentar al personal para contar con el conocimiento electoral.
6. Contar con cronograma de todos los eventos políticos.
7. Contar con carpeta digital de evidencias.
8. Facilitar a los solicitantes las condiciones de realización de eventos políticos.

4.4 Líneas de acción:

1. Realizar recorridos por parte de los agentes de gobernación, para la identificación de actividad publicitaria.
2. Convocar a las áreas necesarias e involucradas en el proceso electoral para generar una agenda política elecciones 2024.
3. Crear agenda política "elecciones 2024" que contenga las acciones necesarias.
4. Asignar al personal responsable de documentar las evidencias proporcionadas por las áreas de apoyo y de los agentes de gobernación para su posterior vaciado a carpeta digital.
5. Asignar al menos a un agente que fungirá como enlace directo con cada candidatura a presidente municipal, diputación local, federal, senaduría, gubernatura y presidencia de la república.
6. Credencializar a cada agente enlace para su identificación en toda actividad política y ante la población.
7. Proporcionar a cada agente el material jurídico para la intervención necesaria.
8. Capacitar al personal en los temas políticos de una manera general con la asesoría de personal experto en el tema.



9. Obtener de manera constante y fluida la información de toda actividad de cada candidatura.
10. Generar plataforma digital para el vaciado de la información obtenida.
11. Expedir los permisos solicitados y necesarios para la realización de los eventos políticos en lugares públicos, siempre en apego a la reglamentación y cronología.
12. Coordinar con las autoridades auxiliares municipales, e INE la logística y buen proceso el día de la elección.

4.5 Metas ODS vinculadas:

16.3, 16.5

9.2.9 Licencias y reglamentos.

La Dirección de Licencias y Reglamentos otorga la legalidad a los asuntos relevantes como lo es el comercio en vía pública, demandas sociales de los ciudadanos ayalenses y también brinda atención a las fiestas o eventos realizados en las comunidades para hacerlos de manera pacífica y así también llevar a cabo la conciliación de conflictos presentados.

La situación que actualmente prevalece, en el municipio de Ayala es considerable en el incremento del comercio ambulante ilegal va de un 5% al 10%, debido a la situación económica y de la pandemia que atraviesa nuestro país, y se refleja en el alto índice de desempleo.

En el desarrollo de nuestro programa, llevado a campo se observó que los contribuyentes por falta de información no acuden a las oficinas a refrendar, oh prefieren realizar sus actividades comerciales en puestos semifijos pagando una cuota mínima al ayudante municipal.

Programa 1: Revalidación de tarjetas.

1.1 Objetivo estratégico:

Lograr que todos los comerciantes del municipio de Ayala tengan actualizada la tarjeta de su establecimiento comercial.

1.2 ODS vinculados:

8

1.3 Estrategias:

1. Llevar a cabo visitas domiciliarias por comunidad a los establecimientos del municipio de Ayala.



2. Generar y mantener actualizado un padrón de contribuyentes para registrar la situación de sus establecimientos.

1.4 Líneas de acción:

1. Elaborar bitácoras de trabajo por comunidad para tener un control específico de la actualización de las tarjetas.
2. Realizar la invitación verbal al dueño del establecimiento para actualizarse.
3. Realizar segundas visitas a los establecimientos.
4. Asistir a la comunidad, así como al establecimiento en turno.

1.5 Metas ODS vinculadas:

- 8.1, 8.5, 8.1

9.2.10 Tesorería.

La Tesorería Municipal está considerada como la dependencia con mayor jerarquía dentro de las demás unidades administrativas ya que se encarga de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del municipio, por tal razón, su relevante importancia; Igualmente la Tesorería Municipal ha sido creada para organizar y vigilar las actividades de programación, presupuesto, control, seguimiento y evaluación del gasto público, así como para autorizar las órdenes de pago en términos de la Ley del presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Morelos y demás disposiciones legales de aplicación Federal, Estatal y Municipal. Así mismo esta dependencia tiene la obligación de elaborar una política hacendaria y de racionalidad en el manejo de los recursos públicos para que estos sean aplicados en todas las áreas de la administración pública municipal de manera equitativa y así coadyuvar al logro de los objetivos establecidos para cada una de las dependencias, incluyendo la oportuna y transparente aplicación de los recursos financieros de naturaleza federal en programas específicos.

Generalmente el tesorero es nombrado por el ayuntamiento a propuesta del presidente municipal: es indiscutible que para que el municipio ejecute sus funciones requiere de autonomía financiera, pues esta ha sido la inquietud de quienes a través del tiempo se han preocupado por buscar un mayor margen de maniobra de los municipios a fin de enfrentar con éxito sus responsabilidades ante la ciudadanía.

La Tesorería Municipal de este gobierno 2022-2024, es un área comprometida en cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones generales establecidas, así mismo cuenta con personal capacitado y eficiente en la prestación del servicio público y todo lo referente al registro y control de los recursos financieros del municipio.



Programa 1: Unidades transparentes.

1.1 Objetivo estratégico:

Coordinar y controlar los recursos de tesorería a fin de asegurar un adecuado manejo y registro de las operaciones de los fondos que se administran.

1.2 ODS vinculados:

16

1.3 Estrategias:

1. Coordinar y controlar los recursos con los que cuenta el ayuntamiento.

1.4 Líneas de acción:

1. Llevar adecuado manejo y registro de las operaciones de los diferentes fondos que se administran.
2. Llevar el control de los pagos de proveedores.
3. Tener el cálculo y pago oportuno de nóminas.
4. Entregar documentación en el tiempo especificado a las autoridades competentes.
5. Cumplir con las obligaciones que está sujeto el ayuntamiento.
6. Manejar responsablemente la deuda pública y evitar un mayor endeudamiento.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6, 16.10

Programa 2: Recaudación de ingresos.

2.1 Objetivo estratégico:

Seguimiento de la recaudación de las dependencias generadoras de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

2.2 ODS vinculados:

16

2.3 Estrategias:

1. Organizar, dirigir, aplicar y dar seguimiento en términos de la legislación fiscal, el procedimiento administrativo de ejecución.

2.4 Líneas de acción:

1. Llevar a cabo campañas para la recaudación de Ingresos.
2. Efectuar la recaudación de cobro de impuestos.
3. Presentar diariamente un estado general de caja.
4. Realizar visitas de notificación.



- 5. Aplicar correctamente la ley de ingresos.
- 6. Actualizar padrones de contribuyentes.

2.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6, 16.10

Programa 3: Control de los recursos públicos.

3.1 Objetivo estratégico:

Administrar de forma transparente, honrada, eficaz y eficiente los recursos con que cuenta el ayuntamiento.

3.2 ODS vinculados:

16

3.3 Estrategias:

- 1. Ser un departamento líder que rinda cuentas claras a las autoridades municipales competentes.

3.4 Líneas de acción:

- 1. Realizar la facturación al día de los diversos gastos para el funcionamiento del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.
- 2. Comprobar los recursos proporcionados, por parte de todos los departamentos.
- 3. Generar una buena comunicación con las diversas áreas del ayuntamiento.
- 4. Tener la autorización previa del Presidente Municipal, para la entrega de recursos a la ciudadanía o a alguna otra área o departamento.

3.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6, 16.10

Programa 4: Disminución de la deuda pública y pasivos recibidos por administraciones anteriores.

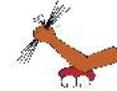
4.1 Objetivos estratégicos:

Disminuir el monto de la deuda pública y pasivos heredados por anteriores administraciones.

Vigilar que se logren las metas programadas de captación de ingresos.

4.2 ODS vinculados:

8



4.3 Estrategias:

1. Operar mediante el ejercicio del gasto público con apego a criterios de austeridad y racionalidad, así como el aumento en la recaudación de los ingresos.

4.4 Líneas de acción:

1. Organizar campañas de descuentos por pronto pago, así como la regularización del padrón de contribuyentes, otorgando facilidades en los rezagos.
2. Pactar convenios que sean convenientes al municipio, con los principios de transparencia establecidos, ante proveedores o instituciones de gobierno para la disminución de la deuda pública.

4.5 Metas ODS vinculadas:

8.1, 8.3, 8.10

Programa 5: Administrar la operación y funcionamiento de los servicios catastrales, vigilando que disminuya la cartera vencida.

5.1 Objetivo estratégico:

Actualizar el padrón catastral, digitalizando los expedientes.

5.2 ODS vinculados:

8

5.3 Estrategias:

1. Proponer la actualización de la ley de catastro y su reglamento, contar con un catastro multifinanciado.

5.4 Líneas de acción:

1. Actualizar el sistema de información geográfica.
2. Proporcionar información catastral a las áreas del gobierno.

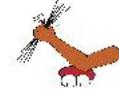
5.5 Metas ODS vinculadas:

8.1, 8.3, 8.10

Programa 6: Ejercer el gasto público con apego a criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, así como realizar oportunamente.

6.1 Objetivo estratégico:

Verificar que el ejercicio del gasto público se realice con sustento en el presupuesto anual de egresos.



6.2 ODS vinculados:

8

6.3 Estrategias:

1. Operar mediante el presupuesto por programas en base a resultados.

6.4 Líneas de acción:

1. Organizar y llevar la contabilidad del gobierno municipal y las estadísticas financieras.
2. Proporcionar oportunamente información contable de los estados financieros hasta el nivel de cuenta y subcuenta.

6.5 Metas ODS vinculadas:

8.1, 8.3, 8.10

9.2.11 Catastro municipal.

El catastro tiene por objeto la integración y registro de los elementos físicos, técnicos, históricos, administrativos, geográficos, estadísticos, fiscales, económicos, jurídicos y sociales inherentes a la propiedad raíz y sus construcciones en nuestro municipio de Ayala, para fines fiscales, jurídicos, administrativos, geográficos, estadísticos, socioeconómicos y de planeación.

La Dirección del Catastro Municipal de Ayala, Morelos; es el área encargada de ubicar espacialmente en el territorio municipal los bienes inmuebles y las características de las mismas, proporcionar información sustantiva para la toma de decisiones del municipio, además de suministrar e integrar información geográfica catastral con otras dependencias para la conformación de sus programas y planes de trabajo, así como de tener un control adecuado de los predios existentes en el municipio, desde actualizaciones cartográficas hasta apoyar a los contribuyentes en las gestiones que realicen.

El conocimiento de la conformación de nuestro territorio, sus características y atributos permite planear y ordenar de manera adecuada el desarrollo poblacional, satisfacer la necesidad de servicios públicos, prever contingencias y eventualidades, fortalecer la tenencia de la tierra, pero sobre todo brindar un servicio público de calidad a la ciudadanía; estos beneficios generan claridad en la administración municipal, confianza en la equidad del cobro de las finanzas municipales, y lo más importante, permiten el desarrollo social y económico del municipio.



Siendo el objeto la integración y la actualización de las construcciones, se tendrá que dar certeza tanto de los orígenes como de los estados de las diferentes unidades territoriales de su delimitación política, brindar de manera clara y expedita los documentos, mapas, datos y estadísticos necesarios para la continua actualización de sus datos, superficies y avalúos.

La pertinencia y oportunidad de las decisiones municipales que se tomen con esta información dependen en gran medida de la veracidad, actualidad y grado de confiabilidad con que se tenga la información, por ello, la actualización de la información del catastro, la evolución de las nuevas tecnologías de información, la adecuación de procedimientos y la mejora en la prestación de servicios al contribuyente debe realizarse de manera permanente y con programas y cargas de trabajo bien definidos.

En este sentido, es preciso implementar una serie de acciones conducentes a atender las áreas de oportunidad que han sido detectadas en la gestión y administración de la información catastral, para lograr la calidad y requisitos necesarios de congruencia, validez y actualidad de la información que proporcione la confiabilidad necesaria para la toma de decisiones en pro de una atención de calidad a los contribuyentes y de una mejor administración municipal.

La implementación de un programa de modernización catastral en nuestro municipio tuvo como objetivo fundamental fortalecer los ingresos propios del municipio, mediante el incremento en la recaudación del impuesto predial, así como garantizar la probidad, vigencia, oportunidad e importancia de la información catastral, baluarte para la conformación de sistemas de información geográfica, sistemas que permitan la conjunción, análisis y explotación de todos los datos geográficos que maneja el municipio que sirva como herramienta para la mejora de los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas y proyectos del ayuntamiento.

Es importante regularizar e incrementar el número de contribuyentes, así como el actualizar los valores de predios en el municipio para darles a los contribuyentes un servicio de calidad, eficiente y de buen trato, transparente y ágil fundamentada en los valores de honestidad, justicia, orden, que genere una imagen de respeto y confianza en todos los sectores y municipio; tener un moderno sistema de actualización cartográfica y alfanumérica que permita conservar un padrón catastral confiable.

Derivado de todo lo anterior se propone dar continuidad a los programas de regularización de altas y manifestaciones de construcción realizados en el periodo 2019-2021, así como continuar con la modernización catastral en nuestro municipio llevando a cabo la digitalización de expedientes catastrales.



Programa 1: Altas voluntarias al sistema catastral.

1.1 Objetivo estratégico:

Regularizar los predios no registrados para actualizar el padrón de contribuyentes y al mismo tiempo incrementar la recaudación.

1.2 ODS vinculados:

16, 17

1.3 Estrategias:

1. Informar y concientizar a la población de los beneficios que conlleva registrar sus predios.
2. Identificar las zonas que no se encuentran catastradas para llevar a cabo la regularización e inscripción de los predios en el padrón catastral.

1.4 Líneas de acción:

1. Organizar una campaña de información sobre los beneficios de registrar sus predios en el catastro municipal.
2. Realizar reuniones de información en coordinación con las autoridades auxiliares y comisariados ejidales para informar a la población del impacto positivo del incremento de la base tributaria del impuesto predial para el mejoramiento de los servicios y realización de obra pública.
3. Realizar recorridos en las comunidades del municipio para detectar los predios no registrados.
4. Entregar notificaciones e invitaciones a titulares de predios no registrados.
5. Realizar un análisis del padrón catastral para identificar zonas no catastradas.
6. Analizar nuestra cartografía digital para identificar zonas no catastradas.
7. Capacitar al personal en materia de atención al contribuyente.
8. Implementar la propaganda en medios digitales y redes sociales.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 17.1

Programa 2: Actualización de construcciones no manifestadas.

2.1 Objetivo estratégico:

Incrementar la recaudación a través de la promoción del registro de la manifestación y regularización de construcciones para que los propietarios realicen el trámite de forma voluntaria, manteniendo actualizada la base catastral del municipio.

2.2 ODS vinculados:

16, 17



2.3 Estrategias:

1. Realizar campañas de regularización para promover estímulos fiscales, recorridos e inspecciones dentro de nuestro municipio para detectar construcciones nuevas y ocultas, medición, evaluación y registro.
2. Ampliar la cartografía digital con la que cuenta la Dirección de Catastro Municipal, para detectar construcciones no manifestadas.

2.4 Líneas de acción:

1. Vincular las claves catastrales en la zona oriente del municipio.
2. Establecer convenios con el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, para el intercambio de cartografía digital del municipio.
3. Organizar una campaña de información sobre los beneficios de registrar sus diferencias de construcción en el catastro municipal.
4. Realizar reuniones de información en coordinación con las autoridades auxiliares y comisariados ejidales para informar a la población del impacto positivo del incremento de la base tributaria del impuesto predial para el mejoramiento de los servicios y realización de obra pública.
5. Realizar recorridos en las comunidades del municipio para detectar las construcciones no manifestadas.
6. Entregar notificaciones e invitaciones a titulares de predios con construcciones no registradas.
7. Análisis de nuestra cartografía digital para identificar zonas no vinculadas:
8. Capacitación al personal en materia de atención al contribuyente.
9. Implementar la propaganda en medios digitales y redes sociales.

2.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 17.1

Programa 3: Digitalización de expedientes catastrales.

3.1 Objetivo estratégico:

Contar con un archivo digitalizado para facilitar y agilizar la consulta de la información, así como preservar la documentación contenida en los expedientes catastrales para evitar el deterioro de los mismos.

3.2 ODS vinculados:

16, 17

3.3 Estrategias:

1. Organizar y capacitar al personal para el proceso de escaneo y digitalización de expedientes catastrales.
2. Adquirir el equipo necesario para la digitalización de los documentos que componen los expedientes catastrales.



3.4 Líneas de acción:

1. Adquirir un escáner de alta velocidad.
2. Capacitar al personal en el manejo del escáner.
3. Adquirir un disco duro con capacidad suficiente para 33,000 expedientes.
4. Adquirir escáner tipo plancha y tamaño oficina.

3.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 17.1

9.2.12 Administración.

Para que un municipio pueda cumplir con sus obligaciones de brindar los servicios que sus ciudadanos los solicitan, es necesario contar con una estructura organizacional que tenga las diferentes áreas requeridas para dar cumplimiento a los requerimientos, es por ello que para el buen funcionamiento del municipio se cuenta con la Dirección de Administración.

Es compromiso de esta administración, dar servicios de calidad y cumplir con las metas previstas en este plan, por lo que es indispensable dotar de los recursos materiales y técnicos para el adecuado desempeño, por lo que se implementará un programa de mejora continua, en este sentido se dará especial atención al suministro de los materiales, refacciones, reparaciones, combustibles, servicio médico y medicamentos al personal garantizando los derechos laborales.

Programa 1: Adquisición de vehículos para el ayuntamiento.

1.1 Objetivo estratégico:

Contar con medios de transporte en el ayuntamiento para el desempeño de las funciones y obligaciones del personal, para cumplir con los requerimientos de los ciudadanos del municipio de Ayala, Morelos.

1.2 ODS vinculados:

8

1.3 Estrategias:

1. Realizar un diagnóstico y justificación de los requerimientos de vehículos en el ayuntamiento municipal.

1.4 Líneas de acción:

1. Turnar la requisición a una previa autorización.



2. Verificar que los medios de transporte estén en buenas condiciones para su funcionamiento adecuado.

1.5 Metas ODS vinculadas:

8.3

Programa 2: Administración eficiente de los recursos.

2.1 Objetivo estratégico:

Administrar los recursos eficientemente para garantizar el suministro de energía eléctrica, agua y comunicaciones electrónicas a las instalaciones que son propiedad del municipio para su correcto funcionamiento.

2.2 ODS vinculados:

7, 8

2.3 Estrategias:

1. Designar en conjunto con el cabildo municipal los edificios designados para el uso del municipio.
2. Dotar de agua, servicios de internet y teléfono a las diferentes áreas pertenecientes al ayuntamiento.

2.4 Líneas de acción:

1. Integrar un padrón de los edificios del ayuntamiento por tipo de servicio que necesitan como: agua, teléfono, energía eléctrica, internet.
2. Desarrollar un control que contenga la información del consumo por edificio y tipo de servicios.
3. Solicitar mensualmente los recibos de los servicios por cada edificio para identificar los incrementos o decrementos de los montos para establecer señalamientos y acciones para bajar los consumos mayores por tipo de servicio y edificio.

2.5 Metas ODS vinculadas:

7.1, 8.3

Programa 3: Suministro y control de combustibles.

3.1 Objetivo estratégico:

Tener un consumo responsable de combustible en los vehículos del ayuntamiento, para desarrollar sus funciones y actividades propias referentes



a sus áreas, así como de vehículos particulares cuando se encuentran en alguna comisión autorizada por el ayuntamiento.

3.2 ODS vinculados:

12

3.3 Estrategias:

1. Hacer convenios con las empresas prestadoras de servicios de vales de combustible o con estaciones de servicio de combustible.
2. Acondicionar los vehículos de tal manera que brinden un óptimo rendimiento y poder ahorrar combustible.

3.4 Líneas de acción:

1. Informar a los usuarios los requisitos para solicitar los vales de gasolina o proceso para solicitar el pago de las facturas de combustible correspondientes para su reembolso.
2. Desarrollar un control que contenga la información del consumo por tipo de vehículo del ayuntamiento y particulares para hacer un análisis mensual de consumo de combustible para identificar posibles abusos y desvíos en los montos y cantidades de combustible.

3.5 Metas ODS vinculadas:

12.2, 12.4, 12.c

Programa 4: Gestión de proveedores:

4.1 Objetivo estratégico:

Tener proveedores que cumplan con los requisitos establecidos por el ayuntamiento para la compra de materiales y equipo.

4.2 ODS vinculados:

17

4.3 Estrategias:

1. Negociar con los proveedores las mejores condiciones comerciales para la compra de materiales y equipos.

4.4 Líneas de acción:

1. Hacer convenios o contratos con los proveedores.
2. Informar a los proveedores las necesidades de compras del ayuntamiento para negociar precios y descuentos de materiales y equipos.
3. Informar a los proveedores de los requisitos de facturación por las compras de materiales y equipos.



4.5 Metas ODS vinculadas:

17.1

Programa 5: Supervisión de programas internos de la dirección de administración.

5.1 Objetivo estratégico:

Supervisar y hacer evaluaciones de las áreas que integran la Dirección de Administración, para conocer el desempeño actual y comparar contra las metas establecidas.

5.2 ODS vinculados:

16

5.3 Estrategias:

1. Hacer revisiones continuas de los programas operativos de cada área que conforma la Dirección de Administración, para verificar el cumplimiento de las metas.

5.4 Líneas de acción:

1. Analizar los avances y logros reales, comparar contra las metas establecidas para identificar las desviaciones y tomar acciones correctivas.
2. Supervisar y vigilar los servicios de logística prestados por la dirección de administración.
3. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones y derechos laborales del personal que labora en el ayuntamiento.

5.5 Metas ODS vinculadas:

16.6

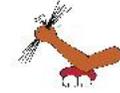
Programa 6: Adquisición de mobiliario y equipo para el ayuntamiento municipal.

6.1 Objetivo estratégico:

Contar con mobiliario y equipo en el ayuntamiento para el desempeño de las funciones y obligaciones del personal, para cumplir con los requerimientos de servicios para los ciudadanos del municipio de Ayala, Morelos.

6.2 ODS vinculados:

8



6.3 Estrategias:

1. Realizar un diagnóstico de mobiliario y equipo para identificar los que se encuentren en mal estado.

6.4 Líneas de acción:

1. Hacer el diagnóstico y justificación de los requerimientos de mobiliario y equipo.
2. Solicitar las cotizaciones correspondientes a los proveedores, seleccionar la mejor cotización, realizar la requisición y enviar para su autorización al área correspondiente.
3. Recibir la autorización correspondiente, así como la documentación necesaria para el alta de mobiliario y equipo en el patrimonio del municipio.

6.5 Metas ODS vinculadas:

8.3

Programa 7: Tecnología eficiente para un buen desempeño.

7.1 Objetivo estratégico:

Contar con los equipos de cómputo en buen estado para el desempeño favorable de las funciones y obligaciones del personal del ayuntamiento.

7.2 ODS vinculados:

8

7.3 Estrategias:

1. Realizar un diagnóstico de los equipos de cómputo para identificar los que se encuentren en mal estado y acondicionarlos para su buen funcionamiento.

7.4 Líneas de acción:

1. Hacer el diagnóstico de los requerimientos de los equipos de cómputo.
2. Realizar el relleno de tintas en las impresoras para el buen funcionamiento en sus actividades diarias.
3. Actualizar la paquetería de office en los equipos de cómputo.

7.5 Metas ODS vinculadas:

8.2



9.2.13 Mejora regulatoria.

Programa 1: Simplificación de licencias mercantiles y comerciales.

1.1 Objetivo estratégico:

Supervisar la simplificación de las licencias municipales para el funcionamiento de los giros mercantiles y comerciales, así como empresas de bajo riesgo en Ayala, Morelos; con base en la acreditación SARE y PROSARE de CONAMER.

1.2 ODS vinculados:

5, 16

1.3 Estrategias:

1. Revisar y evaluar los mecanismos actuales de emisión de licencias.
2. Proponer mecanismos de mejora y simplificación de la emisión de licencias.
3. Modificar y adecuar los manuales de organización y procedimientos.
4. Hacer público el procedimiento a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

1.4 Líneas de acción:

1. Revisión y evaluación de mecanismos de licencias para el funcionamiento de los giros mercantiles y comerciales en el municipio de Ayala, Morelos.
2. Hacer una revisión de los mejores mecanismos implementados con resultados positivos.
3. Realizar la propuesta de mejora y simplificación de los mecanismos actuales.
4. Implementar la mejora en los mecanismos.
5. Hacer los expedientes de los procesos de las mejores implementadas.
6. Verificar que los mecanismos de emisión de licencias municipales se encuentren publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

1.5 Metas ODS vinculadas:

5.5, 5.b, 5.c, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b

Programa 2: Supervisión de la ventanilla para la emisión de permisos de construcción.

2.1 Objetivo estratégico:

Coadyuvar para lograr la certificación VECS de CONAMER que asegura la instalación y operación de una ventanilla única para la emisión de la licencia municipal de construcción a través de la simplificación y reingeniería de los



trámites y servicios; lo anterior permite garantizar que los trámites relacionados con la obtención de la autorización y terminación de una construcción se resuelvan en un plazo máximo de 10 días, en 3 trámites y en un sólo formato.

2.2 ODS vinculados:

5, 16

2.3 Estrategias:

1. Revisar y evaluar los mecanismos actuales de emisión de licencias.
2. Proponer mecanismos de mejora y simplificación de la emisión de licencias.
3. Modificar y adecuar los manuales de organización y procedimientos.
4. Hacer público el procedimiento a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

2.4 Líneas de acción:

1. Revisión y evaluación de mecanismos de licencias para las construcciones en el municipio de Ayala, Morelos.
2. Hacer una revisión de los mejores mecanismos implementados con resultados positivos.
3. Realizar la propuesta de mejora y simplificación de los mecanismos actuales.
4. Implementar la mejora en los mecanismos.
5. Hacer los expedientes de los procesos de las mejores implementadas.
6. Verificar que los mecanismos de emisión de licencias municipales se encuentren publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

2.5 Metas ODS vinculadas:

5.5, 5.b, 5.c, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b

Programa 3: Reingeniería administrativa municipal para la simplificación de trámites, servicios y programas.

3.1 Objetivo estratégico:

Promover que la actual administración pública municipal 2022-2024, realice la reingeniería administrativa necesaria en todas sus unidades administrativas para simplificar la resolución de cualquier programa, trámite o servicio, lo que promueve la máxima eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos a través de acciones de mejora regulatoria que fomenten una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental, además de fomentar la aplicación de toda la normatividad de transparencia y protección de datos; con base en la acreditación de mejora de CONAMER.



3.2 ODS vinculados:

5, 16

3.3 Estrategias:

1. Revisar y evaluar los mecanismos actuales de los programas, trámites o servicios municipales.
2. Proponer mecanismos de mejora y simplificación de los programas, trámites o servicios municipales.
3. Modificar y adecuar los manuales de organización y procedimientos.
4. Hacer público los procedimientos a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

3.4 Líneas de acción:

1. Revisar y evaluar los mecanismos de los programas, trámites o servicios municipales del municipio de Ayala, Morelos.
2. Hacer una revisión de los mejores mecanismos implementados con resultados positivos.
3. Realizar la propuesta de mejora y simplificación de los mecanismos actuales.
4. Supervisar con la Unidad de Transparencia que existan todos los avisos de privacidad en este H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.
5. Implementar la mejora en los mecanismos.
6. Hacer los expedientes de los procesos de las mejores implementadas.
7. Verificar que los mecanismos de los programas, trámites o servicios municipales se encuentren publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

3.5 Metas ODS vinculadas:

5.5, 5.b, 5.c, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b

Programa 4: Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y convenio de coordinación y colaboración en materia de mejora regulatoria.

4.1 Objetivo estratégico:

Llevar a cabo la instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria como lo marca la Ley General de Mejora Regulatoria y la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. En el mismo marco de legalidad, la firma del convenio de coordinación y colaboración en materia de mejora regulatoria entre la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el H. Ayuntamiento 2022-2024 de Ayala, Morelos. Por marco jurídico, se nombrará como comisionado municipal de mejora regulatoria a quien funja como secretario municipal del H. Ayuntamiento 2022-2024 de Ayala, Morelos; y a su vez se nombrará como



enlace municipal de mejora regulatoria a quien funja como director de mejora regulatoria del H. Ayuntamiento 2022-2024 de Ayala, Morelos.

4.2 ODS vinculados:

5, 16

4.3 Estrategias:

1. Revisar el marco jurídico que norma a la mejora regulatoria municipal de Ayala, Morelos.
2. Proponer las herramientas y mecanismos para la instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
3. Coordinar la elaboración y firma del convenio de coordinación y colaboración en materia de mejora regulatoria entre la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el H. Ayuntamiento 2022-2024 de Ayala, Morelos.
4. Emitir lo nombramientos oficiales del comisionado municipal y del enlace municipal de mejora regulatoria.

4.4 Líneas de acción:

1. Revisar el marco jurídico de la mejora regulatoria municipal aplicable en Ayala, Morelos, para la elaboración del diagnóstico interno del estado que guarda este H. Ayuntamiento con respecto a esta materia.
2. Implementar una revisión bibliográfica y de casos de éxito de la implementación de políticas públicas entorno a la mejora regulatoria, para la elaboración del plan municipal de mejora regulatoria.
3. Instalar formal y legal del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
4. Firmar el convenio de coordinación y colaboración en materia de mejora regulatoria entre la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el H. Ayuntamiento 2022-2024 de Ayala, Morelos.
5. Implementar el plan municipal de mejora regulatoria.
6. Buscar las certificaciones CONAMER para el H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

4.5 Metas ODS vinculadas:

5.5, 5.b, 5.c, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b

9.2.14 Patrimonio y Archivo Municipal.

Durante la administración pública municipal 2019- 2021 en materia didáctica referente a las atribuciones que corresponden a la Dirección de Patrimonio Municipal dentro de la entrega recepción de fecha 31 de diciembre del 2019 se analizó lo siguiente; en relación al etiquetado se encontraron algunas fallas en relación a etiquetas de bienes muebles en materia de productos consumibles,



todos los bienes muebles cumplieron con la normatividad que nos regula, los etiquetados fueron realizados en tiempo y forma además de que se brindó capacitación al personal operativo, en materia de bienes inmuebles se analizaron cada una de las propiedades en relación a las escrituras públicas no existiendo anomalías, el parque vehicular y las bajas cumplieron las expectativas, es por ello que podemos sacar la conclusión del excelente manejo de la coordinación de patrimonio y archivo municipal 2019-2021.

Programa 1: Capacitación constante para la realización de inventarios de calidad.

1.1 Objetivo estratégico:

Ser la primera Dirección de Patrimonio Municipal que se encargue de crear inventarios de calidad dando un seguimiento puntual de manera virtual a todas las altas, bajas y reasignación en los bienes muebles e inmuebles.

1.2 ODS vinculados:

16

1.3 Estrategias:

1. Realizar capacitación constante y reiterada al personal operativo de la dirección.
2. Crear parámetros tangibles en materia de etiquetado en donde sea más didáctico el manejo de las etiquetas.
3. Crear una plataforma virtual desde el primer año de gobierno, modificándola cada año, para cumplir con las expectativas que marca la ley.

1.4 Líneas de acción:

1. Trabajar en coordinación con las áreas que indican los reglamentos internos.
2. Buscar las instancias necesarias para tener capacitaciones de calidad.
3. Involucrar y dar un seguimiento puntual a la plataforma para la supervisión de que se realice un óptimo etiquetado.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 16.8

9.2.15 Recursos humanos.

En la actual administración pública municipal, el H. Ayuntamiento 2022-2024 del Histórico Municipio de Ayala del Estado de Morelos, se creó la Dirección de



Recursos Humanos, que se patentó como área administrativa para acatar los mandamientos de la Fracción III del Artículo 24°, Fracción LXVI del Artículo 38°, Fracciones XXXV y XXXVI del Artículo 41°, Artículo 75 y Fracciones XII, XIII y XV del Artículo 86° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en los temas pertinentes a los recursos humanos del municipio y su ayuntamiento.

Como área administrativa centralizada del ayuntamiento de Ayala, se ha encargado de realizar la metodología adecuada para diagnosticar la situación con la que inicia la actual administración pública municipal. En consecuencia, el primer paso fue corroborar la existencia de los expedientes como lo estipula la Fracción III del Artículo 24° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Se prosiguió por realizar el registro y actualización del personal de base, del personal de seguridad pública y del personal de confianza que labora en el ayuntamiento.

Con estas acciones se conoció el personal faltante para desarrollar adecuadamente las actividades que emanan de las responsabilidades de este ayuntamiento. Por ende, se comenzó el reclutamiento del personal que cumpliera con las características necesarias de las áreas administrativas de este Ayuntamiento. Se emitió una convocatoria pública para recabar la documentación de los ciudadanos que pudieran calificar para los puestos vacantes.

En este sentido, se continuó con la evaluación de la documentación de los participantes para seleccionar a los que cuente con las mejores capacidades para las vacantes, y finalizada dicha evaluación se comenzó con la contratación del personal que se seleccionó, solicitándoles su presencia en las oficinas de esta dirección acorde a una agenda previamente programada, siguiendo las recomendaciones de las medidas sanitarias del covid-19. Como siguiente paso, causo alta como personal de confianza para cubrir las vacantes de mayor urgencia, para el adecuado funcionamiento de este ayuntamiento.

Como parte de las funciones esenciales de cada unidad administrativa de este ayuntamiento, se requiere de capacitaciones constantes para a la actualización en temas relevantes y prioritarios, derivados de todo ordenamiento jurídico y marco legal en lo general de los ayuntamientos, así como de sus particulares en cada una de sus unidades administrativas. Por consiguiente, se deben mantener una estrecha relación con diferentes áreas administrativas para atender las deficiencias o inconveniencias que se llegasen a suscitarse, con el objetivo y la finalidad de que siempre se mantengan en funcionamiento apropiado para las demandas ciudadanas ayalenses.

Con la convicción de fortalecer la capacidad de desarrollo del municipio de Ayala, manifestamos que no existe discriminación para la selección de personal y la asignación en cada una de sus unidades administrativas; como ejemplo esta dirección, que cuenta con su personal con alta calidad para desempeñar sus funciones.



Programa 1: Unidades administrativas con capacidad.

1.1 Objetivo estratégico:

Reclutar, seleccionar y controlar al personal que conforman todas las unidades administrativas del gobierno municipal, para que éstas funcionen adecuadamente en la administración pública municipal.

1.2 ODS vinculados:

8, 16

1.3 Estrategias:

1. Entrevistar al personal para conocer cuáles son sus competencias.
2. Seleccionar al personal más capacitado para las vacantes en la administración pública municipal de Ayala.
3. Integrar al servidor público al área de acuerdo a su perfil.

1.4 Líneas de acción:

1. Generar cuestionario de diagnóstico.
2. Citar al servidor público en la oficina de recursos humanos.
3. Aplicar la encuesta.
4. Evaluar los resultados de la entrevista al servidor público, para definir su unidad administrativa asignada por mejor competencia.
5. Designar la unidad administrativa al servidor público.
6. Instruir al servidor público para que se presente a laborar en la unidad administrativa.

1.5 Metas ODS vinculadas:

8.5, 8.8, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b

Programa 2: Empleados comprometidos y clima laboral.

2.1 Objetivo estratégico:

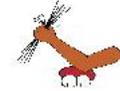
Establecer incentivos o estímulos al personal para generar un clima laboral adecuado y comprometido con la función pública.

2.2 ODS vinculados:

8, 16

2.3 Estrategias:

1. Otorgar estímulos para la puntualidad, asistencia y eficiencia en el trabajo en todas las áreas.



2.4 Líneas de acción:

1. Establecer el catálogo de puestos y perfiles.
2. Establecer lineamientos para el reconocimiento al esfuerzo, responsabilidad y resultados.
3. Realizar cuadro de honor para reconocer a los trabajadores.
4. Promover a los trabajadores que por su esfuerzo, dedicación y resultados.
5. Establecer el catálogo de puestos y perfiles.

2.5 Metas ODS vinculadas:

8.5, 8.8, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b

Programa 3: Mejora continua.

3.1 Objetivo estratégico:

Conocer, evaluar y capacitar las competencias del personal y la disposición de los recursos, para el cumplimiento de los objetivos y metas de las diferentes áreas del ayuntamiento.

3.2 ODS vinculados:

8, 16

3.3 Estrategias:

1. Conocer las competencias de los trabajadores a través del análisis de los expedientes del personal, revisando nivel académico, experiencia laboral y participación política y social, diseñando una estrategia de capacitación y apoyo para el desarrollo profesional.

3.4 Líneas de acción:

1. Revisar expedientes laborales.
2. Establecer un programa de capacitación.
3. Realizar registro del nivel académico técnico y profesional.
4. Analizar y registrar de las necesidades de recursos humanos, técnicos y financieros para el desarrollo de los programas.
5. Registrar las necesidades de los recursos para el mejoramiento de la función pública.
6. Solicitar capacitaciones a cada área que requiera reafirmar cuál es su función.

3.5 Metas ODS vinculadas:

8.5, 8.8, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b



Programa 4: Asistencia digitalizada, adquisición de reloj checador, mobiliario y equipo de cómputo.

4.1 Objetivo estratégico:

Eficienciar los servicios que presta el área de recursos humanos a los trabajadores del ayuntamiento.

4.2 ODS vinculados:

8, 16

4.3 Estrategias:

1. Realizar un inventario de los bienes muebles de área de recursos humanos y solicitar un diagnóstico al área de informática para conocer las deficiencias del equipo y hacer las solicitudes correspondientes.

4.4 Líneas de acción:

1. Elaborar inventario, diagnóstico.
2. Elaborar solicitud de requerimientos.
3. Implementar la acción periódica de los equipos de cómputo y mobiliario para mantenerlos al 100%.
4. Registrar los bienes muebles en patrimonio.

4.5 Metas ODS vinculadas:

8.5, 8.8, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b

9.2.16 Comunicación social.

La comunicación social juega un papel fundamental como agente vinculante entre la sociedad y la autoridad en cualquiera de los tres niveles de gobierno, ya sea federal, estatal y municipal.

Las y los ciudadanos tienen derecho a conocer los resultados de las acciones de gobierno y la autoridad debe facilitar el acceso oportuno a la información sobre el uso de los recursos e instrumentación de las acciones de gobierno.

En las áreas de comunicación social se determina la estrategia y las acciones a implementar con el fin de lograr una comunicación, difusión y divulgación oportunas, acordes a lo establecido en los planes de desarrollo, a las metas, estrategia y línea de gobierno de la administración municipal.

La Dirección de Comunicación Social del municipio de Ayala, se ha dado a la tarea de organizar la estrategia de comunicación social mediante la elaboración de un plan de trabajo; el objetivo es fortalecer la imagen institucional y posicionar al



municipio de Ayala, como una institución que trabaja con eficacia para la ciudadanía.

Por lo anterior mencionado es de suma importancia que exista una relación de la institución vinculada a la sociedad que mantenga en constante información a la ciudadanía sobre los resultados y actividades del municipio de Ayala.

Programa 1: Actualización de información de página oficial y redes sociales.

1.1 Objetivos estratégicos:

- Publicar y divulgar información de impacto para la ciudadanía.
- Posicionamiento de imagen institucional.
- Potenciar la información generada en el ayuntamiento.

1.2 ODS vinculados:

16

1.3 Estrategias:

1. Actualizar contenido e información de la página oficial del municipio de Ayala, así como las cuentas de facebook y twitter.
2. Aprovechar las redes sociales para llegar a los puntos más apartados del municipio.

1.4 Líneas de acción:

1. Mantener actualizadas las redes sociales del ayuntamiento.
2. Publicar información de impacto a través de la página oficial y de las redes sociales oficiales.
3. Estructurar contenido eficiente para ser publicado en medios oficiales.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 16.10

Programa 2: Difusión de programas y campañas de beneficio para la ciudadanía.

2.1 Objetivo estratégico:

Difundir los programas y campañas de beneficio que el H. Ayuntamiento de Ayala ofrezca a la ciudadanía, para que estos puedan ser aprovechados por el mayor número posible de personas.



2.2 ODS vinculados:

2, 16

2.3 Estrategias:

1. Emitir proyecto de boletín de prensa sobre las actividades específicas que se realizan en las distintas áreas del municipio, y que resultan de interés para la sociedad.
2. Revisar diariamente los periódicos y revistas de circulación estatal, con el objetivo de integrar la información, las notas de prensa de las acciones o temas que involucren al municipio de Ayala.
3. Publicar a través de las páginas oficiales del ayuntamiento la información referente a programas o campañas de beneficio para los ciudadanos.

2.4 Líneas de acción:

1. Difundir a los medios de comunicación los boletines de prensa de manera profesional y asertiva.
2. Mantener contacto directo con los medios de prensa.
3. Depurar la información contenida en los periódicos y revistas estatales.
4. Diseñar y procurar el buen uso de la identidad gráfica institucional del ayuntamiento.
5. Elaborar los diseños publicitarios correspondientes a los programas o campañas de beneficio emitidos por el ayuntamiento.

2.5 Metas ODS vinculadas:

2.1, 2.2, 16.6, 16.10

Programa 3: Cobertura de eventos especiales y actividades.

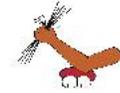
3.1 Objetivos estratégicos:

Cubrir los eventos a los que asiste el presidente municipal, y los directores y jefes de área que requieran apoyo para la difusión de las actividades de cada una de sus áreas.

Mantener a la ciudadanía Informada a cerca de las actividades realizadas en el municipio.

3.2 ODS vinculados:

16



3.3 Estrategias:

1. Recabar imágenes fotográficas, video e información para reporte y actualización de actividades para la página oficial y redes sociales del ayuntamiento.
2. Publicar los reportes de actividades en la página oficial y en las redes sociales del ayuntamiento.

3.4 Líneas de acción:

1. Asistir a los eventos que requieran difusión.
2. Tomar las fotografías o video durante el desarrollo del evento
3. Elaborar reporte correspondiente al evento realizado.
4. Difundir los resultados a través de la página oficial, así como en las redes sociales oficiales del ayuntamiento.

3.5 Metas ODS vinculadas:

16.6, 16.10

9.3 EJE RECTOR III: DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO Y PROGRESO PARA LOS AYALENSES.

9.3.1 DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia).

Brindar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias ayalenses y de grupos en situación de vulnerabilidad como son las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas de salud y acciones que fortalezcan su integración y unión familiar, para así lograr el desarrollo integro de la población del municipio con programas preventivos en los cuales se brinden servicios de asistencia social que disminuyan los factores de riesgo, mejorando así la calidad de vida de los ayalenses en situación de vulnerabilidad.

La complicada situación que vive la sociedad actual no es solo con relación a la economía, sino también a la pérdida de los valores, por ello esta Institución tiene como finalidad llevar políticas de asistencia social para la promoción del desarrollo integral de las familias y comunidades con el propósito de combatir las causas y efectos de la vulnerabilidad. En coordinación con otras instituciones públicas y privadas, y con ello lograr mejorar la calidad de vida de los ayalenses, siendo esta institución gestora de asistencia social, con la perspectiva familiar y comunitaria que hace de la asistencia social una herramienta de inclusión.



Programa 1: Asistencia social alimentaria.

1.1 Objetivo estratégico:

Ayudar a la población, en situación vulnerable, haciendo énfasis en personas discapacitadas, adultos mayores, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, niñas y niños menores de 6 meses a 5 años.

1.2 ODS vinculados:

2

1.3 Estrategias:

1. Evaluar y determinar que la persona que está solicitando el apoyo sea vulnerable.

1.4 Líneas de acción:

1. Difundir la información a toda la población.
2. Hacer una evaluación de las personas inscritas al programa.
3. Entregar de forma equitativa y regular las despensas a la población.
4. Dar seguimiento a dicho programa.
5. Realizar las llamadas para la entrega de dotaciones alimentarias.
6. Realizar visita domiciliaria.
7. Elaborar estudio socioeconómico.
8. Realizar las llamadas para la entrega de dotaciones alimentarias.
9. Realizar la entrega en tiempo y forma.

1.5 Metas ODS vinculadas:

2.1, 2.2

Programa 2: Atención a la discapacidad.

2.1 Objetivo estratégico:

El área de atención a la discapacidad, tiene como finalidad proporcionar los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad y sus familias, disfruten de una mejor calidad de vida. Así mismo coordinar y promover la integración de las personas con discapacidad en sus comunidades en el ámbito familiar, cultural, educativo, laboral y económico en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con el respeto de la ciudadanía, fomentando una cultura de respeto.

2.2 ODS vinculados:

10



2.3 Estrategias:

1. Coordinar acciones con el DIF estatal, beneficencia pública, funcionarios públicos y otras Instituciones de carácter público o privado.
2. Lograr que el 90% de la población ayalense cuente con el aparato funcional que requieran.

2.4 Líneas de acción:

1. Implementar campañas de los diferentes programas.
2. Realizar estudio socioeconómico.
3. Garantizar la accesibilidad a los programas.
4. Acondicionar el espacio para las personas con discapacidad.
5. Implementar talleres.
6. Dar seguimiento a los programas.
7. Llevar un padrón de solicitudes para clasificar el tipo de discapacidad.
8. Gestionar en instancias estatales y federales aparatos auditivos.
9. Brindar a las personas con alguna discapacidad trato digno.
10. Dar seguimiento a las personas que fueron beneficiadas.

2.5 Metas ODS vinculadas:

10.2 10.3

Programa 3: Bienestar de los adultos mayores.

3.1 Objetivo estratégico:

Lograr que todos los adultos mayores de 68 años de edad del municipio de Ayala, sean incluidos al programa.

3.2 ODS vinculados:

1

3.3 Estrategias:

1. Coadyuvar con los servicios de la nación para el registro de los adultos.

3.4 Líneas de acción:

1. Verificar que todos los adultos mayores de 68 años estén en el padrón.
2. Difundir a la población los días de pago de dicho programa.
3. Facilitar el acceso a las personas que tengan una discapacidad el día de pago.
4. Implementar el uso e lenguaje incluyente a los adultos mayores.

3.5 Metas ODS vinculadas:

1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5



Programa 4: CAICS.

4.1 Objetivos estratégicos:

Lograr un aprendizaje integral en los alumnos, enfatizando estrategias, métodos y sistemas que fortalezcan el conocimiento.

Fortalecer la parte socioemocional en el alumnado, padres de familia y personal docente, para mejorar la práctica colectiva virtual y presencial.

4.2 ODS vinculados:

4

4.3 Estrategias:

1. Implementar actividades pedagógicas con los colectivos docentes para mejorar el nivel de aprendizaje de los alumnos.
2. Coordinar actividades en conjunto con los comités escolares con el fin de fortalecer la parte socioemocional de la comunidad educativa.

4.4 Líneas de acción:

1. Realizar actividades innovadoras y sencillas, para que en casa las puedan realizar los alumnos.
2. Enfatizar estrategias (socioemocionales y sensoemocionales) con los padres de familia, para evitar el rezago estudiantil, en esta parte virtual.
3. Establecer tiempos adecuados flexibles para la entrega de las actividades que serán enviadas de manera virtual.
4. Adecuar los recursos de las actividades de acuerdo al contexto socioeconómico.
5. Implementar una sesión virtual, de menara personalizada, como evidencia, evaluación de los aprendizajes y rezagos educativos de cada alumno (una vez por periodo de evaluación, 10 minutos)

4.5 Metas ODS vinculadas:

4.1, 4.2, 4.6

Programa 5: Desayunos escolares.

5.1 Objetivo estratégico:

Entregar alimentos que cumplan los criterios de calidad nutrimental para los y las niñas de preescolar y primaria.

5.2 ODS vinculados:

2



5.3 Estrategias:

1. Coordinarse con las escuelas y padres de familia para realizar el trámite necesario para alcanzar el beneficio.

5.4 Líneas de acción:

1. Hacer un padrón de las y los niños de las escuelas del municipio.
2. Buscar los medios para que el programa tenga funcionalidad.
3. Tener un vínculo directo con los maestros y padres de familia.
4. Darle seguimiento al programa.

5.5 Metas ODS vinculadas:

- 2.1, 2.2

Programa 6: Desarrollo social.

6.1 Objetivos estratégicos:

Brindar apoyo y capacitar a las amas de casa para poder llevar un ingreso extra a sus familias, de esta manera mejoramos las condiciones de vida.

Coordinar acciones conjuntas con las amas de casa y poder ayudar en la economía de las familias.

6.2 ODS vinculados:

- 1, 2

6.3 Estrategias:

1. Llevar a las diferentes comunidades del municipio los siguientes talleres, repostería, bolsa artesana, huarache, frutas y hortalizas de esta manera aprende un poco para su gasto y puedan sacar a la venta es hablar con los ayudantes de cada comunidad e invitarlos a ser partícipes de los talleres y cursos que estamos brindando explicarles que de esta manera los habitantes serán capacitados para aprender un oficio y mejorar su calidad de vida.

6.4 Líneas de acción:

1. Cubrir las 28 localidades con el apoyo de los ayudantes, brigada 105 de Yecapixtla, Morelos y las maestras para poder llegar a más jefas y jefes de familias.
2. Implementar varios cursos para que las personas puedan mejorar y emprender su negocio obteniendo así una mejora en la economía de su hogar.
3. Hacer la invitación por redes sociales como son whatsapp y facebook.



6.5 Metas ODS vinculadas:

1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2

Programa 7: Igualdad para los discapacitados.

7.1 Objetivo estratégico:

Promover y garantizar la participación de las personas con discapacidad en la educación, la formación y el empleo y en todos los aspectos de la sociedad.

7.2 ODS vinculados:

3, 10

7.3 Estrategias:

1. Promover la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para los hombres y mujeres con discapacidad.
2. Promover la no discriminación por motivos de discapacidad.

7.4 Líneas de acción:

1. Promover la no discriminación.
2. Promover la igualdad de oportunidades.
3. Promover el respeto por la discapacidad, en tanto que parte de la diversidad humana.
4. Promover la igualdad de género.
5. Promover la participación de las personas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan.
6. Gestionar espacios adecuados para personas con discapacidad.
7. Promover apoyos para personas con discapacidad.

7.5 Metas ODS vinculadas:

3.4, 3.5, 3.9, 10.2, 10.3

Programa 8: INAPAM delegación municipal.

8.1 Objetivo estratégico:

El área tiene como finalidad brindar la atención a la ciudadanía ayalense de la tercera edad en sus oficinas, además de coordinar y promover actividades culturales, recreativas y manualidades, también como apoyo proporciona la tarjeta de INAPAM, que cuenta con un 50% de descuento en los servicios como son: pasaporte, medicamentos, transporte público y alimentación etc.



8.2 ODS vinculados:

1

8.3 Estrategias:

1. Promover y garantizar el desarrollo humano de las personas adultas mayores, brindándoles atención para alcanzar niveles de bienestar y mejorar la calidad de vida.

8.4 Líneas de acción:

1. Asignar promotoras en cada una de las comunidades.
2. Realizar la credencialización de los adultos mayores.
3. Hacer gestión con las rutas de transporte para descuento con tarjeta INAPAM.
4. Brindar y proporcionar la atención en tarjetas de INAPAM.
5. Promover los beneficios que otorga la tarjeta de INAPAM a todo el adulto mayor.
6. Garantizar el desarrollo humano integral de las personas mayores de 60 años y más, incluyéndoles la recreación y cultura.
7. Promover valores en las distintas comunidades.
8. Promover la actividad en las 29 comunidades.

8.5 Metas ODS vinculadas:

1.1, 1.2, 1.3

Programa 9: Jornaleros agrícolas (talleres).

9.1 Objetivo estratégico:

Capacitar a los grupos más vulnerables del municipio para que puedan obtener ingresos.

9.2 ODS vinculados:

1

9.3 Estrategias:

1. Llevar a cabo diferentes cursos en varias secciones y que ellos mismos realicen sus prácticas.

9.4 Líneas de acción:

1. Llevar cursos a las diferentes comunidades.
2. Otorgar ayuda para los materiales de los talleres.
3. Proporcionar a los jornaleros herramientas para la vida.



9.5 Metas ODS vinculadas:

1.1, 1.2, 1.3

Programa 10: PREVI DIF.

10.1 Objetivo estratégico:

Brindar a la población pláticas de salud, para concientizar algún problema de salud y brindar información necesaria acerca de los distintos servicios con los que se cuenta, así como servicios básicos de enfermería (toma de signos vitales, toma de glucosa, presión arterial, temperatura, somatometría, peso, talla, aplicación de inyecciones, vendajes o algún otro servicio básico de enfermería).

10.2 ODS vinculados:

3

10.3 Estrategias:

1. Coordinarse con el área para poder realizar pláticas a las distintas comunidades del municipio y darles conocimiento de los diferentes servicios.

10.4 Líneas de acción:

1. Impulsar el desarrollo de proyectos de salud como resultado de acciones de enfermería.
2. Colaborar en el fortalecimiento del proceso de atención por enfermería al paciente con algún tratamiento farmacológico.
3. Incentivar la incorporación del personal en las distintas áreas para la mejora de la calidad y seguridad de los pacientes.

10.5 Metas ODS vinculadas:

3.3, 3.5, 3.7, 3.b

Programa 11: Procurar la protección integral de niñas, niños, adolescentes y la familia.

11.1 Objetivos estratégicos:

Garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en riesgo o en situación de vulnerabilidad, desventaja, abandono, desprotección social; dentro de nuestro municipio de Ayala, todo esto a efecto de restituirles sus derechos.



Dar la orientación, asesoría, atención y representación jurídica de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Ayala, en materia de derecho familiar, actuando con interés jurídico ante las autoridades y tribunales competentes cuando se consideren afectados en pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de este grupo vulnerable.

11.2 ODS vinculados:

3, 5, 16

11.3 Estrategias:

1. Implementar diversas actividades enfocadas a todas las generaciones que integran a las familias de manera conjunta en plan de vida familiar, o de manera particular, trabajando con los hijos e hijas, con padres, madres, tutores y cuidadores; dicha estrategia estará adecuada al grado de conocimiento y dinámica de vida de cada familia.
2. Partir de un modelo de animación sociocultural, fundamentado desde la pedagogía social, a través de actividades de educación informal donde se impartirán diversas temáticas que permiten a los integrantes de la familia a mejorar sus relaciones interpersonales y fortalecer a su núcleo familiar.

11.4 Líneas de acción:

1. Vigilar que se respeten los derechos fundamentales de todas aquellas personas en estado de vulnerabilidad; así como velar por la protección de la salud física, psicológica, mental y sexual de las niñas, niños, adolescentes, familia y población objetivo.
2. Representar jurídicamente a las niñas, niños y adolescentes, así como brindar orientación gratuita a la familia y población objetivo.
3. Gestionar ante la oficialía del registro civil del municipio, el registro y expedición del acta de nacimiento de las niñas, niños, o adolescentes abandonados o expósitos, así como la realización de campañas con la finalidad de regular el estado civil de las personas mediante el registro de nacimientos de las niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos mayores, reconocimiento de hijos y matrimonios; siempre y cuando se acredite que son personas de escasos recursos económicos o en situación de vulnerabilidad.
4. Atender casos de situación conflictivas que afecten el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, la familia y de la población objetivo.
5. Denunciar ante las autoridades competentes, los casos y cualquier conducta de acción u omisión que lesionen los derechos fundamentales de las niñas, niños, adolescentes, de la familia, así como de la población objetivo para lograr su protección jurídica, física, emocional y de reparación del daño, en su caso.
6. Solicitar ante las autoridades administrativas y judiciales las medidas de protección, para la atención, protección y restitución de los derechos de



- niñas, niños, y adolescentes que estén en riesgo, como consecuencia de la vulneración a sus derechos.
7. Proporcionar asistencia y orientación jurídica, y en su caso, mediar o conciliar aquellos asuntos que se presentes relacionados con conflictos del orden familiar.
 8. Propiciar y velar que se promuevan los cuidados alternativos con la finalidad de que niñas, niños, y adolescentes sin cuidado parental o familiar.
 9. Proporcionar atención psicoterapéutica especializada a niñas, niños, adolescentes, a la familia, así como a la población objetivo, que así lo requiera.
 10. Fungir como mediador y conciliador en caso de conflicto familiar, cuando los derechos de las niñas, niños, adolescentes, la familia y de la población objetivo, hayan sido restringidos o vulnerados, conforme a la legislación aplicable; no procediendo la conciliación cuando exista violencia familiar.
 11. Interponer denuncias o querrelas en representación de niñas, niños, adolescentes ante la omisión o negativa de quien legalmente corresponda.

11.5 Metas ODS vinculadas:

3.5, 5.1, 5.2, 16.2

Programa 12: Cero violencia contra niñas, niños y adolescentes.

12.1 Objetivo estratégico:

Elaborar un protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y situación de calle en el municipio.

12.2 ODS vinculados:

3, 10

12.3 Estrategias:

1. Poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, requiere de la colaboración de los distintos poderes y órdenes de gobierno, así como de la sociedad civil organizada.

12.4 Líneas de acción:

1. Implementar el sistema de alerta temprana.
2. Fortalecer la identificación y la canalización de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.
3. Fomentar una cultura de seguridad en el uso de medios electrónicos.
4. Fortalecer las capacidades institucionales de las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes.

12.5 Metas ODS vinculadas:

3.4, 3.5, 3.9, 10.2, 10.3



Programa 13: Solución pacífica de conflictos.

13.1 Objetivo estratégico:

Implementar un módulo de atención a familias en situación de conflicto, donde se tiene la posibilidad de ser atendidas por un facilitador capacitado que propiciará el diálogo, permitiendo nuevas formas para gestionar sus problemáticas, sin recurrir necesariamente al ámbito judicial siendo este un medio alternativo de solución de los conflictos familiares, vecinales o personales.

13.2 ODS vinculados:

16

13.3 Estrategias:

1. Trabajar de acuerdo al conflicto que cada una de las personas presenta, ya que no es lo mismo un conflicto vecinal a un conflicto familiar, el “buen trato en las familias y el entorno donde nos desarrollamos”.
2. Fortalecer las habilidades y conductas protectoras de buen trato en la familia, que les prevenga caer en situaciones de conflictos que pueden tener solución mediante el dialogo.
3. Fomentar tareas prácticas que los padres de familia pueden llevar a cabo para promover la convivencia familiar y el fortalecimiento de factores preventivos para que los hijos rechacen la oferta de drogas.

13.4 Líneas de acción:

1. Realizar investigación documental sobre SPCF.
2. Impartir el curso taller en justicia restaurativa como complemento en la formación de facilitadores.
3. Elaborar y distribuir de trípticos o material impreso informativo sobre la SPCF.
4. Elaborar mensajes sobre SPCF para su producción en medios de comunicación.
5. Impartir pláticas en SPCF.
6. Impartir talleres en SPCF.
7. Elaborar reportes.
8. Dar seguimiento personalizado a los usuarios para el cumplimiento de los acuerdos derivados del proceso de SPCF.

13.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.3, 16.5, 16.10



Programa 14: Recolección de aceite vegetal.

14.1 Objetivo estratégico:

Ccientizar a la gente del daño ecológico que puede causar el tirar aceite vegetal en las coladeras o drenaje y la contaminación de agua que provocarían.

14.2 ODS vinculados:

15

14.3 Estrategias:

1. Coordinar con las áreas del ayuntamiento, escuelas, mercados y ayudantías.
2. Difundir con los ayudantes los programas de recolección.

14.4 Líneas de acción:

1. Publicar en las redes sociales el programa de recolección de aceite vegetal.
2. Invitar a la familia, amigos y conocidos a sumarse a la campaña de recolección de aceite.
3. Centros de acopio más cercanos a la ciudadanía.
4. Diseñar flyer aproximados 1502 lonas medidas 2 metros por 75.
5. Visitar una vez por mes la comunidad, dando inicio el primer lunes de cada mes.
6. Pegar los carteles en los lugares frecuentes tales como escuelas, mercados y ayudantías.
7. Repartir garrafas de plástico para que recauden el aceite vegetal en los restaurantes o cocinas económicas.

14.5 Metas ODS vinculadas:

15.3, 15.4, 15.5

Programa 15: Recolección de tapitas.

15.1 Objetivo estratégico:

Recolectar, almacenar y reciclar todo tipo de tapas de plástico con la finalidad de generar recursos económicos para apoyar diferentes programas como el tratamiento de quimioterapias para niños diagnosticados con cáncer.

15.2 ODS vinculados:

3



15.3 Estrategias:

1. Coordinar con las áreas del ayuntamiento, escuelas, mercados y ayudantías.
2. Difundir con los ayudantes los programas de recolección.

15.4 Líneas de acción:

1. Publicar en las redes sociales el programa de recolección de aceite vegetal.
2. Invitar a la familia, amigos y conocidos a sumarse a la campaña de recolección de aceite.
3. Implementar centros de acopio más cercanos a la ciudadanía.
4. Diseñar flyer aproximados 1502 lonas medidas 2 metros por 75.
5. Visitar una vez por mes la comunidad, dando inicio el primer lunes de cada mes.
6. Pegar los carteles en los lugares frecuentes tales como escuelas, mercados y ayudantías.
7. Repartir garrafas de plástico para que recauden el aceite vegetal en los restaurantes o cocinas económicas.

15.5 Metas ODS vinculadas:

3.4, 3.7, 3.8, 3.9

Programa 16: Trato digno para los adultos mayores.

16.1 Objetivo estratégico:

Elaborar un protocolo de atención para las personas de la tercera edad que vivan en situación de riesgo.

16.2 ODS vinculados:

3, 10

16.3 Estrategias:

1. Impulsar una agenda de investigación en todos y cada uno de los sectores de la población, con la finalidad de saber si existen datos de violencia contra adultos mayores.

16.4 Líneas de acción:

1. Promover la participación de los adultos mayores en la sociedad.
2. Trabajar para eliminar el lenguaje estigmatizante.
3. Promover campañas de sensibilización, sobre el valor de las personas mayores.
4. Fortalecer en los hogares el buen trato a los adultos mayores.
5. Promover los programas de apoyo a adultos mayores.



16.5 Metas ODS vinculadas:

3.4, 3.5, 3.9, 10.2, 10.3

Programa 17: UBR.

17.1 Objetivo estratégico:

Atender las necesidades en rehabilitación de forma integral de la población ayalense, de manera eficiente y profesional, con la mayor efectividad buscando la máxima recuperación de las habilidades perdidas y prevenir discapacidades.

17.2 ODS vinculados:

3

17.3 Estrategias:

1. Canalizar a los pacientes mediante la previa valoración del médico especialista a las diferentes áreas de terapia y rehabilitación (terapia de lenguaje, terapia física, terapia psicológica).
2. Implementar una agenda de horarios, se trabaja con previa cita para dar una mejor atención.

17.4 Líneas de acción:

1. Brindar terapia física: atención a la recuperación o rehabilitación de secuelas o lesiones traumatológicas, enfermedades crónico degenerativas, patologías neurológicas (evc, pci,) y defectos posturales, mediante la kinesis, técnicas manuales, aplicación de agentes físicos y electro estimulación y mecanoterapia.
2. Brindar terapia de lenguaje: habilitar o rehabilitar a los pacientes que presentes una patología de lenguaje, detectando problemas de audición y la voz mediante la aplicación de exámenes de lenguaje, manejo de la cavidad oral, programas en casa.
3. Brindar terapia psicología: atender a pacientes que requieren terapia psicológica, mediante la aplicación de exámenes psicológicos para determinar el tratamiento.

17.5 Metas ODS vinculadas:

3.4

9.3.2 Desarrollo económico.

El desarrollo económico es un concepto que se refiere a la capacidad que tiene un país de generar riqueza; esto además se debe de reflejar en la calidad de vida de



los habitantes, es decir el desarrollo económico es un término relacionado con la capacidad productiva de una nación, pero también se vincula al bienestar de los ciudadanos.

- Elevar calidad de vida de los habitantes.
- Distribución de la renta relativamente igualitaria.
- Crecimiento económico sostenible.

En Ayala el desarrollo económico en su mayoría se inclina sobre la agricultura y la ganadería generando una fuente de empleo para muchas personas, por lo que los agricultores y ganaderos obtienen proyectos estatales y federales impulsando a un desarrollo para el crecimiento del municipio y la economía de las familias ayalenses.

Seguido de las mujeres emprendedoras y corredores artesanales fomentando un autoempleo par una mejora de vida, elaborando productos auténticos para los turistas.

Programa 1: Aves de traspatio de doble propósito.

1.1 Objetivo estratégico:

Apoyar a las familias vulnerables para un alimento seguro en casa con el fin de favorecer el desarrollo económico en su salud y nutrición.

1.2 ODS vinculados:

2

1.3 Estrategias:

1. Contribuir una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, en condiciones de pobreza mediante la entrega de proyectos alimenticios.

1.4 Líneas de acción:

1. Beneficiar a las comunidades con programas subsidiados de aves de traspatio.
2. Economizar los gastos de alimentación de las familias.

1.5 Metas ODS vinculadas:

2.1, 2.2

Programa 2: Calentadores solares, tinacos, bombas y focos ahorradores.

2.1 Objetivo estratégico:

Ayudar a las familias de Ayala a través de la fundación, fungiendo como enlace y con el apoyo del municipio para que cuentan con equipos indispensables para sus hogares.



2.2 ODS vinculados:

7

2.3 Estrategias:

1. Reducir costos económicos en las familias y reducir la contaminación ambiental.

2.4 Líneas de acción:

1. Promover proyectos para la mejora de vivienda.
2. Promover la economía del ahorro de gas y energía.
3. Fomentar el cuidado el medio ambiente.

2.5 Metas ODS vinculadas:

7.2, 7.3, 7.a

Programa 3: Equipo para el campo “KIT PAL JORNAL”.

3.1 Objetivo estratégico:

Apoyar a los campesinos dándoles un subsidiado a bajo costo, carretilla, pala, bomba, pico y machete.

3.2 ODS vinculados:

2

3.3 Estrategias:

1. Reducir costos económicos en las familias y reducir la contaminación ambiental.

3.4 Líneas de acción:

1. Promover proyectos para la mejora de trabajo.
2. Promover la economía del ahorro.
3. Fomentar el cuidado el medio ambiente.

3.5 Metas ODS vinculadas:

2.3, 2.4

Programa 4: Talleres para mujeres emprendedoras.

4.1 Objetivo estratégico:

Impartir cursos de manualidades en diferentes comunidades del municipio de Ayala, para así dar una fuente da trabajo para personas de bajos recursos y tengan un mejoramiento de calidad de vida.



4.2 ODS vinculados:

5

4.3 Estrategias:

1. Publicar los talleres en redes sociales y con las autoridades locales.

4.4 Líneas de acción:

1. Dar orientación y organización de diferentes actividades relacionadas, de tal forma que se pueda garantizar la integración y continuidad de los esfuerzos de manera coherente y sistemática.

4.5 Metas ODS vinculadas:

5.5, 5.a

9.3.3 Agricultura.

El sector agrícola es fundamental para la economía del municipio de Ayala, existen más de 15 mil hectáreas de cultivo, en las cuales se siembran diferentes especies vegetales, en su mayoría granos básicos que son cultivos de temporal. Por otro lado, en el régimen de riego se cultiva caña, elote, ejotes, cebollas y otras hortalizas, considerando también el establecimiento del cultivo de higo en los últimos años, que ha crecido exponencialmente.

Dicho sector agropecuario se encuentra integrado con elementos necesarios para mantener una buena producción y generar ingresos para las familias, existe maquinaria, servicios de sanidad vegetal, empresas que ofertan insumos, asistencia técnica y algunos tipos de financiamiento.

Sin embargo, el deterioro de los suelos, la contaminación de las fuentes de agua y sobre todo la urbanización, ha ido reduciendo significativamente la superficie cultivada, por lo que varios agricultores o ejidatarios han dejado de sembrar u optado por vender las tierras.

Por otro lado, el incremento de los precios de insumos que van desde la semilla, fertilizantes, agroquímicos etc., ha ido incrementando en estos dos últimos años por lo que cada vez es menos rentable esta actividad agrícola.

Finalmente, el cambio climático, la irregularidad de lluvias, la aparición de huracanes, granizos, vientos o sequías son un factor que influye en la producción y que provoca pérdidas hasta del 100%.

Ante este panorama es necesario implementar políticas de subsidio directo a los productores, que impacta en la reducción de costos de producción, el apoyo en acompañamiento técnico para mejorar las condiciones de suelo, la elaboración de



insumos locales, el monitoreo de plagas, enfermedades y meteoros que puedan prevenir pérdidas, así como la implementación de tecnologías innovadas que permitan continuar produciendo alimentos de calidad y en cantidad suficiente, que generen empleos y mejoren la economía de las familias, con enfoque sustentable, sostenible y resilientes que mejoren la productividad y la salud pública de las familias rurales del municipio.

Programa 1: Agro estadísticas.

1.1 Objetivo estratégico:

Actualizar el listado de unidades de producción, cultivos, superficie y personas dedicadas a las actividades agrícolas, obteniendo datos reales y verídicos del sector, a través de un sistema de información geográfico, cartográfico y de datos, para eficientar los tramites, solicitudes y apoyos que brinda la dirección de agricultura, garantizando la aplicación adecuada de los recursos.

1.2 ODS vinculados:

9, 10, 16

1.3 Estrategias:

1. Implementar un censo agrícola, empadronando a todos los agricultores
2. Realizar credenciales a los productores.
3. Elaborar un sistema de información geográfica específico del sector agrícola.
4. Imprimir y colocar calcomanías-holograma campesino en los vehículos de agricultores.

1.4 Líneas de acción:

1. Revisar los padrones históricos de beneficiarios.
2. Reunir e informar a las autoridades locales.
3. Integrar información estratégica y específica.
4. Recolectar datos por productor a través de instrumentos estadísticos y entrevista directa.
5. Capturar y procesar los datos obtenidos a través de gráficas y mapas.
6. Emitir y difundir la convocatoria.
7. Realizar un calendario de credencialización con fechas y horarios por ejido o comunidad.
8. Recepcionar documentos personales.
9. Supervisar y georreferenciar las parcelas mediante GPS.
10. Tomar fotografía del solicitante de credencial.
11. Imprimir y entregar credenciales de productor.
12. Asistir a capacitación para manejo de software y plataforma.



13. Capturar datos obtenidos en campo a plataforma digital.
14. Actualizar, llenar y procesar los datos en el sistema de información geográfica.
15. Difundir y brindar información básica del sistema de información geográfica con autoridades locales para su consulta.
16. Llenar solicitud personal para acceder al programa.
17. Revisar documentación y permisos vehiculares vigentes y al corriente de pagos.
18. Recabar la aportación económica correspondiente o el costo de recuperación.
19. Entregar, adherir y colocar los hologramas en los vehículos-camionetas.
20. Brindar seguimiento, realizar una evaluación y monitoreo.

1.5 Metas ODS vinculadas:

9.c, 10.2, 10.3, 16.5, 16.7, 16.b

Programa 2: Programa de incentivos.

2.1 Objetivo estratégico:

Incentivar la producción de granos básicos en el marco de una política de autosuficiencia alimentaria a través de boletas de descuento para subsidiar el 30% del costo por bulto de semilla, para mitigar el incremento de precios de los insumos e incrementar la productividad de cultivos básicos con el uso de semillas mejoradas.

2.2 ODS vinculados:

2, 8

2.3 Estrategias:

1. Entregar boletas de descuento para la adquisición de semilla, kilo por kilo, que subsidien el 30% del costo por bulto de semilla de alto rendimiento de granos básicos.

2.4 Líneas de acción:

1. Emitir, autorizar y firmar la convocatoria.
2. Divulgar y difundir la convocatoria con autoridades locales.
3. Recabar y recibir documentos personales.
4. Dictaminar y evaluar solicitudes.
5. Capturar datos e integrar expedientes.
6. Entregar boletas de manera personalizada.
7. Recabar la firma del beneficiario.
8. Realizar la comprobación correspondiente del recurso erogado.



2.5 Metas ODS vinculadas:

2.3, 2.4, 2.c, 8.2, 8.4

Programa 3: Tecnificación y equipamiento.

3.1 Objetivo estratégico:

Eficientar el uso del agua utilizando equipos y tecnología adecuada para aplicar de manera eficiente y oportuna los riegos y aspersiones necesarias a las plantas para producir en condiciones adversas o con poca agua y mantener la productividad de los cultivos.

3.2 ODS vinculados:

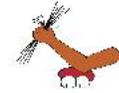
6, 7

3.3 Estrategias:

1. Plantear el programa en concurrencia con instituciones gubernamentales para el tema de sistemas de riego.
2. Implementar el programa en concurrencia con instituciones gubernamentales de sistemas de equipos de aspersión.
3. Subsidiar con el 50% del valor a los agricultores para adquirir equipos de bombeo.
4. Adquirir dron fumigador para brindar servicios de aspersión - fumigación a bajo costo.

3.4 Líneas de acción:

1. Coordinar de manera inter institucional las acciones legales para la operación del programa.
2. Facilitar la integración de expedientes.
3. Realizar expos y demostraciones para que los agricultores puedan conocer empresas o tecnología.
4. Elaborar proyectos a los solicitantes.
5. Apoyar, gestionar y acompañar a los solicitantes durante todo el proceso.
6. Proponer y entregar equipos en función de las necesidades.
7. Evaluar las metas y comprobar el recurso erogado o gestionado.
8. Coordinar de manera interinstitucional las acciones legales para la operación del programa.
9. Firmar convenio con instituciones.
10. Operar el programa mediante la mezcla de recursos institucionales.
11. Entregar equipos en función de las necesidades del agricultor.
12. Brindar seguimiento, realizar evaluaciones y otorgar acompañamiento técnico.
13. Realizar fumigaciones demostrativas.



14. Invitar a productores a exposiciones tecnológicas.
15. Comparar y evaluar los equipos y empresas de tecnología más eficientes.
16. Presentar el proyecto técnico al cabildo.
17. Realizar solicitud con cotización del equipo.
18. Adquirir y comprar los equipos adecuados.
19. Ofertar fumigaciones a bajo costo a los productores.

3.5 Metas ODS vinculadas:

6.1, 6.3, 6.4, 7.3

Programa 4: Cambio climático y uso eficiente del agua.

4.1 Objetivo estratégico:

Promover la captación y almacenamiento de agua a través de obras que permitan la disposición y uso en periodos críticos o de estiaje, así como la aplicación de fórmulas de resistencia vegetal para mantener la productividad de los cultivos en condiciones de sequía o escases de agua.

4.2 ODS vinculados:

6, 7, 13

4.3 Estrategias:

1. Establecer ollas de captación pluvial.
2. Entregar paquetes de bioinsumos para el cultivo de higo.
3. Elaborar fórmulas de resistencia vegetal para condiciones adversas de clima.
4. Instalar un proyecto regional de compostaje de residuos orgánicos municipales.

4.4 Líneas de acción:

1. Coordinar acciones interinstitucionales para operación del programa.
2. Firmar convenios con instituciones.
3. Implementar la mecánica operativa de mezcla de recursos institucionales.
4. Elaborar proyectos e integrar expedientes.
5. Entregar equipos en función de las necesidades.
6. Brindar seguimiento, evaluación y acompañamiento técnico.
7. Recorrer parcelas para identificar problemáticas en las huertas de higo.
8. Analizar muestras suelos y muestras de tejidos vegetales.
9. Identificar y establecer parcelas demostrativas.
10. Informar a las autoridades locales e institucionales mediante reuniones de trabajo.



11. Definir y publicar los requisitos, costos y fechas.
12. Emitir la convocatoria.
13. Integrar y cotejar expedientes documentales.
14. Recabar la aportación correspondiente de los beneficiarios.
15. Hacer entrega de los paquetes de bioinsumos a productores de higo.
16. Analizar muestras de suelos y tejidos vegetales.
17. Identificar e implementar parcelas demostrativas.
18. Reunir e informar a las autoridades locales e institucionales.
19. Emitir convocatoria.
20. Preparar y envasar fórmulas de resistencia a clima.
21. Entregar fórmulas envasadas con logotipo de la dirección de agricultura.
22. Plantear la propuesta con las autoridades estatales y direcciones competentes del ayuntamiento.
23. Presentar el proyecto ante cabildo.
24. Definir el espacio o terreno para establecer el proyecto.
25. Calcular la superficie atendida con el proyecto.
26. Poner en marcha el proyecto.
27. Aplicar bioinsumos en parcelas de caña demostrativas de todo el municipio.
28. Monitorear calidad, realizar evaluaciones y análisis de productividad.

4.5 Metas ODS vinculadas:

- 6.1, 6.3, 6.4, 7.3, 13.1, 13.2

Programa 5: Programas de capacitación a productores e inclusión de jóvenes.

5.1 Objetivo estratégico:

Capacitar y promover la formación de capacidades para potencializar la adopción de tecnología e innovaciones de manera práctica. Involucrando a estudiantes y jóvenes como enlaces y formadores para que se incorporen al sector productivo, realizando talleres, cursos y acciones formativas.

5.2 ODS vinculados:

- 3, 4, 13, 14

5.3 Estrategias:

1. Analizar y monitorear suelos mediante análisis básico de valores electroquímicos.
2. Controlar y reducir los efectos de la mosca del higo.
3. Inducir a los productores a que implementen el programa campo limpio.
4. Agregar valor y promover la agroindustria del sector agrícola.



5.4 Líneas de acción:

1. Analizar y monitorear suelos a través de parámetros básicos.
2. Convocar y realizar reuniones informativas con autoridades locales.
3. Publicar convocatoria.
4. Capacitar al personal del área en diferentes ejes agroindustriales.
5. Adquirir y equipar a la dirección con instrumentos de medición.
6. Tomar de muestras en parcelas demostrativas.
7. Realizar talleres de capacitación de muestreo de suelos a productores.
8. Tomar muestras y submuestras de suelo en parcelas campo.
9. Etiquetar e identificar muestras.
10. Analizar muestras de suelo.
11. Entregar resultados de análisis de suelo.
12. Emitir recomendaciones.
13. Elaborar un plan de manejo por parcela/productor.
14. Realizar reuniones instituciones para abordar el tema.
15. Firmar convenios con comité de sanidad vegetal.
16. Monitorear trampas en hectáreas de higo.
17. Reunir e informar a las autoridades locales y presentar el proyecto.
18. Capacitar a productores para establecer trampas para la mosca de la fruta.
19. Brindar seguimiento y acompañamiento técnico.
20. Recomendar y elaborar plan de manejo de la mosca del higo.
21. Firmar convenios con comité de sanidad vegetal.
22. Identificar de centros de acopio primario de envases de agroquímicos.
23. Elaborar de plan de limpieza y rutas.
24. Vaciar los centros de acopio primario de envases de agroquímicos.
25. Trasladar y depositar envases en centro de acopio secundario de envases.
26. Colocar letreros y rehabilitación de espacios-centros.
27. Brindar seguimiento, evaluación y acompañamiento técnico.
28. Realizar reuniones con autoridades locales.
29. Integrar cadenas de valor por cultivo.
30. Proponer talleres de capacitación en función de las necesidades.
31. Publicar la convocatoria.
32. Cubrir el costo de recuperación del asistente.
33. Realizar el taller de capacitación o acción formativa.
34. Celebrar el encuentro con mercados alternativos y clientes potenciales.

5.5 Metas ODS vinculadas:

3.9, 4.4, 4.7, 13.1, 13.2, 14.1



Programa 6: Mejoramiento de caminos.

6.1 Objetivo estratégico:

Mejorar las condiciones de los caminos de zaca cosecha a través de la rehabilitación con materiales de la región y el uso de la maquinaria de la SEDAGRO a través de la firma de un convenio y el apoyo de los comisariados ejidales, para que las unidades de transporte no se dañen, conservar en condiciones óptimas las cosechas y facilitar el mejor tránsito de estos caminos rurales.

6.2 ODS vinculados:

11

6.3 Estrategias:

1. Rehabilitar caminos de zaca cosecha.

6.4 Líneas de acción:

1. Rehabilitar caminos de zaca cosecha.
2. Firmar convenio ayuntamiento-SEDAGRO.
3. Realizar reuniones con autoridades locales.
4. Recorrer los caminos rurales para conocer las condiciones y realizar mediciones.
5. Trasladar maquinaria a los lugares necesarios.
6. Iniciar la rehabilitación de caminos.
7. Brindar seguimiento elaborar informes.

6.5 Metas ODS vinculadas:

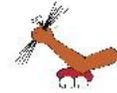
11.1, 11.3, 11.a

9.3.4 Ganadería y pesca.

La ganadería es una actividad económica, dedicada a la crianza del conjunto de especies animales, para sacar provecho al animal y sus productos derivados, así como la propia explotación del ganado.

Tiene como objetivo la producción de animales para obtener carne y sus derivados, como son leche y carne, la ganadería bovina, porcina, equina, caprina y ovina son las más comunes.

En el sector pecuario y acuícola actualmente existe un avance, Ayala es el municipio con mayor cantidad de productores dedicados a actividades acuícolas, según los últimos datos estadísticos, se cuenta con 200 unidades de producción de peces ornamentales y de tilapia, donde se producen poco más de 60 variedades de peces, es por ello que esta administración 2022-2024 busca seguir fortaleciendo el desarrollo del sector acuícola, pecuario y ganadero del municipio.



Programa 1: Control de brúcela y tuberculosis del ganado bovino.

1.1 Objetivo estratégico:

Disminuir los contagios de brúcela y tuberculosis en el ganado bovino del municipio de Ayala.

1.2 ODS vinculados:

1, 2, 12

1.3 Estrategias:

1. Concientizar a los productores ganaderos sobre la importancia de mantener su hato ganadero sano.
2. Realizar campaña de pruebas de brúcela y tuberculosis.

1.4 Líneas de acción:

1. Realizar pláticas informativas con los productores ganaderos.
2. Visitar los corrales de los productores ganaderos, para verificar que el ganado se encuentre en un lugar limpio.
3. Realizar pruebas de brúcela y tuberculosis al ganado.
4. Sacrificar a los animales que resulten positivos en la prueba.
5. Apoyar económicamente por cada animal que salga positivo y sea sacrificado.

1.5 Metas ODS vinculadas:

1.2, 2.3, 12.8

Programa 2: Campaña contra la rabia paralítica bovina.

2.1 Objetivos estratégicos:

Erradicar la plaga de murciélago hematófago.

Evitar la rabia paralítica bovina.

2.2 ODS vinculados:

1, 2, 12

2.3 Estrategias:

1. Promover y difundir el programa de captura del murciélago con los ganaderos del municipio.
2. Realizar la captura de murciélago hematófago.
3. Realizar la campaña de vacuna contra la rabia paralítica bovina (derrengue).



2.4 Líneas de acción:

1. Realizar pláticas informativas con los productores ganaderos.
2. Capacitar y equipar al personal encargado de la captura del murciélago.
3. Aplicar la pomada (vampírica) al murciélago capturado y así eliminarlos.
4. Adquirir la vacuna para aplicarla al ganado bovino, la cual se pretende sea de forma gratuita para los productores ganaderos.
5. Aplicar la vacuna al ganado bovino.

2.5 Metas ODS vinculadas:

1.2, 2.3, 12.8

Programa 3: Registro y refrendo de fierro quemador.

3.1 Objetivo estratégico:

Disminuir el robo de ganado en el municipio de Ayala, Morelos, mediante el registro del fierro quemador de ganado.

3.2 ODS vinculados:

1, 12

3.3 Estrategias:

1. Concientizar a los ganaderos acerca de la importancia de marcar su ganado y tener el registro de su fierro quemador.
2. Realizar el registro de fierro quemador de ganado.

3.4 Líneas de acción:

1. Realizar pláticas informativas con los productores ganaderos.
2. Exhortar a los ganaderos a estar al corriente en el registro de sus fierros para poder recibir los beneficios de los programas.
3. Entregar lista de requisitos para el registro del fierro.

3.5 Metas ODS vinculadas:

1.2, 2.3

Programa 4: Ayala por un ganado de calidad.

4.1 Objetivo estratégico:

Apoyar a los ganaderos del municipio con medicinas, vitaminas y desparasitantes a precios de laboratorio en apoyo a su economía.

4.2 ODS vinculados:

1



4.3 Estrategias:

1. Promover el programa en todo el municipio para benéfico de los ganaderos.

4.4 Líneas de acción:

1. Realizar un convenio con laboratorios para adquirir medicamentos a bajo costo.
2. Distribuir de manera responsable dichos medicamentos bajo receta médica.

4.5 Metas ODS vinculadas:

- 1.2

Programa 5: Equipamiento para los piscicultores del municipio de Ayala.

5.1 Objetivo estratégico:

Apoyar a los piscicultores del municipio de Ayala con equipo e infraestructura básica, insumos, alimentos y medicamentos, para fortalecer su economía incentivando la producción acuícola.

5.2 ODS vinculados:

- 1,14

5.3 Estrategias:

1. Organizar reuniones con los productores acuícolas para informarles acerca de los apoyos y productos que se encontraran disponibles.
2. Apoyar a los productores acuícolas para la adquisición de equipo.
3. Reforzar la infraestructura básica acuícola, mediante el financiamiento del 50% del costo de sus proyectos.

5.4 Líneas de acción:

1. Convocar a los piscicultores del municipio de Ayala a las reuniones.
2. Adquirir a bajo costo los insumos y medicamentos.
3. Adquirir alevines para incrementar el desarrollo en la producción de tilapia.
4. Adquirir urea para fertilizar y enriquecer el fito planto en el agua de igual manera alimentar y obtener un mejor crecimiento en la producción de tilapia.
5. Implementar campaña para entregar los apoyos disponibles a los productores acuícolas.

5.5 Metas ODS vinculadas:

- 1.2, 14.4, 14.7



9.3.5 Cultura.

Las nuevas políticas en este caso del orden municipal, deben centrarse en el ser humano, con este propósito consideramos a las personas que radican dentro del municipio de Ayala como el principal objetivo para el respaldo cultural y turístico. Por ello, orientaremos estrategias que satisfagan las necesidades de quienes habitan el territorio ayalense, con base en el respeto a los derechos humanos, las tradiciones, los usos y costumbres sin distinción de cualquier índole. Los objetivos que se buscan generar oportunidades iguales para las personas, contribuir a erradicar la pobreza, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a mejores condiciones de vida, en particular de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Es por ello que se buscaran los métodos de generar planes para el desarrollo cultural, turístico y económico atendiendo los reclamos de la sociedad. Asimismo, proponemos acciones para alcanzar la igualdad de género tanto entre hombres y mujeres, empoderar a las mujeres y las niñas, y eliminar todas las formas de discriminación contra ellas a través de estrategias al desarrollo cultural comunitario, de igual manera se le dará la importancia a comunidades y grupos indígenas del municipio de Ayala sin distinción alguna para generar una cultura inclusiva.

Con las estrategias propuestas fomentaremos la cultura, historia, arte, arqueología, tradiciones de nuestros usos y costumbres, gastronomía, artesanías de nuestro municipio y talentos artístico culturales. Analizaremos de acuerdo a las necesidades de nuestro pueblo y poder mejorar el patrimonio cultural con base a proyectos, participación, trabajo, difusión, promoción y fomento por parte de la administración municipal y de la Dirección de Turismo y Cultura. Tenemos en claro nuestro plan de trabajo para desarrollar la celebración de eventos artístico culturales y cívicos, e inculcar y promover nuestra identidad cultural con el propósito de incluir a las mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y la sociedad en general sin distinción alguna.

El turismo es parte fundamental para el histórico municipio de Ayala ya que con ello se desarrollan fuentes de ingresos para los ayalenses, el comercio local, artesanos y restauranteros se podría decir que es una de las principales entradas económicas. Por su cercanía con el Distrito Federal, Puebla y Estado de México que son los principales visitantes al municipio de Ayala. Se cuenta, por una parte, con un alto porcentaje de visitantes cuya motivación principal es la vista a familiares y amigos, aprovechando entre otros factores el clima en el municipio.

El histórico municipio de Ayala cuenta con una variedad de balnearios, la “Ruta Zapata” y el catálogo de inmuebles históricos, así como, el gran acervo histórico y cultural que son una de las principales líneas de producto turístico en la entidad.



Programa 1: Mercado cultural artesanal.

1.1 Objetivo estratégico:

Crear mercado de artesanías con artesanos de Ayala.

1.2 ODS vinculados:

8,11

1.3 Estrategias:

1. Instalar un mercado de artesanías para que los artesanos puedan vender sus piezas artesanales.
2. Instalar corredores artesanales en los festivales y fiestas tradicionales más reconocidas de las comunidades del histórico municipio de Ayala.
3. Impulsar el comercio de artesanías en redes sociales para que los artesanos encuentren como comercializar sus productos dentro del estado, del país y a nivel internacional.
4. Buscar espacios para que los artesanos de Ayala participen en ferias de otros municipios del estado y del país.

1.4 Líneas de acción:

1. Gestionar el espacio donde se pueda instalar el mercado artesanal.
2. Apoyar a los artesanos con el espacio en cada feria o festival tradicional que se lleven a cabo dentro del municipio de Ayala.
3. Elaborar un catálogo de artesanías con los datos de cada artesano que se le hará llegar a la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos, por igual impulsará dicho catalogo en redes sociales para que los interesados en adquirir alguna pieza artesanal el trato sea directamente con los artesanos.
4. Vincular a los artesanos con otros municipios para que participen en sus fiestas tradicionales o en corredores artesanales.

1.5 Metas ODS vinculadas:

8.3, 8.6, 8.9, 11.a, 12.b

Programa 2: “Fiesta Nacional Zapata”

2.1 Objetivo estratégico:

Llevar a cabo un festival artístico cultural dentro del marco del natalicio del Gral. Emiliano Zapata Salazar.

2.2 ODS vinculados:

8, 11, 12



2.3 Estrategias:

1. Elaborar un proyecto del festival donde se incluyan eventos artístico-culturales, incluyendo corredor artesanal y corredor gastronómico todo esto con acceso gratuito, implementar estrategias orientadas a promover la organización de eventos de carácter nacional e internacional que fomenten la atracción del turismo en el histórico municipio de Ayala.
2. Realizar gestiones con instancias del Gobierno Estatal y Gobierno Federal para la realización del festival.
3. Gestionar apoyo con el sector privado.
4. Elaborar un proyecto de publicidad para dar a conocer la “Fiesta Nacional Zapata” a nivel estatal y a nivel nacional en medios de comunicación y en redes sociales.

2.4 Líneas de acción:

1. Realizar la planeación estratégica de logística, seguridad, vialidad, accesos, agrupaciones músico-culturales, grupos de danza, artesanos, restauranteros y comerciantes que participen en dicho festival.
2. Solicitar el apoyo de acompañamiento y económico o en especie con Gobierno Estatal y Gobierno Federal para la realización de la “Fiesta Nacional Zapata”
3. Proponer la participación de empresarios o sector privado que aporten para la realización del festival.
4. Gestionar los espacios donde se llevará a cabo el festival de la “Fiesta Nacional Zapata”

2.5 Metas ODS vinculadas:

8.9, 11.4, 12.b

Programa 3: Jolgorios culturales comunitarios tradicionales.

3.1 Objetivo estratégico:

Llevar a cabo la participación de la ciudadanía ayalense en eventos culturales los fines de semana y en fiestas tradicionales de sus comunidades.

3.2 ODS vinculados:

8, 11

3.3 Estrategias:

1. Organizar eventos artístico-culturales en cada comunidad del histórico municipio de Ayala para esparcimiento de los ayalenses, ya sea en sus fiestas tradicionales por usos y costumbres o en fines de semana.
2. Implementar estrategias orientadas a promover la organización de eventos culturales que fomenten la atracción del turismo en el municipio de Ayala.



3. Reactivar los zócalos, quioscos y espacios públicos de cada comunidad con actividades culturales.
4. Llevar a cabo las semanas culturales o participaciones culturales en las fiestas patronales de las comunidades del municipio.

3.4 Líneas de acción:

1. Realizar la planeación de logística, producción y elencos culturales que participen en los eventos de jolgorios culturales.
2. Solicitar el apoyo con las autoridades locales para los espacios públicos y también el apoyo para la organización de los jolgorios culturales.
3. Integrar comités de cada comunidad para la organización de sus propios grupos culturales.
4. Integrar al comercio local de cada comunidad para que se incremente la derrama económica en los ayalenses.

3.5 Metas ODS vinculadas:

8.9, 11.4

9.3.6 Turismo.

Programa 1: Turismo competitivo.

1.1 Objetivo estratégico:

Posicionar al histórico municipio de Ayala como un destino turístico.

1.2 ODS vinculados:

11, 12

1.3 Estrategias:

1. Impulsar programas de Incentivos para la atracción de inversiones turísticas.
2. Fortalecer la imagen del municipio, enfocada al turismo cultural y de naturaleza así se promoverá el turismo sustentable, rural y de bienestar a través de actividades de turismo alternativo.
3. Identificar y posicionar los productos locales buscando convertirlos en atractivos turísticos.
4. Fortalecer la difusión del patrimonio turístico por medio de la vinculación de esfuerzos institucionales municipales, estatales y federales.

1.4 Líneas de acción:

1. Por medio de la iniciativa privada y empresarios se buscará la manera de atraer inversiones para que nuestro municipio tenga más atractivos



turísticos, así como inversión en infraestructura hotelera y comercio turístico.

2. Realizar un proyecto que impulse la imagen del histórico municipio de Ayala con videos promocionales, levantamientos fotográficos para promoción turística, trípticos y promocionar los destinos turísticos del municipio en redes sociales. mantener limpios los espacios turísticos para una mejor imagen turística.
3. Elaborar un catálogo digital de los lugares turísticos con los que cuenta el histórico municipio de Ayala con la descripción del espacio turístico, teléfonos, horarios de apertura, ubicación y toda la información necesaria para que los turistas elijan los lugares que prefieran visitar.
4. Realizar convenios tanto con otros municipios, así como con el Gobierno del Estado de Morelos y Gobierno Federal para que nos apoyen a promocionar los destinos turísticos del municipio de Ayala.

1.5 Metas ODS vinculadas:

11.4, 12.b

Programa 2: Visita Ayala “información turística”

2.1 Objetivo estratégico:

Implementar módulos de información turística en puntos estratégicos del histórico municipio de Ayala.

2.2 ODS vinculados:

8

2.3 Estrategias:

1. Buscar los puntos estratégicos donde transiten más los visitantes.
2. Gestionar los módulos de información turística.
3. Solicitar el material de publicidad que se le entregara a los turistas para conozcan los destinos turísticos de Ayala.
4. Identificar las fechas de planes vacacionales para instalar módulos de información turística.

2.4 Líneas de acción:

1. Gestionar el espacio donde se pueda instalar los módulos de información turística.
2. Solicitar al área correspondiente del ayuntamiento carpas plegables, mobiliario y lonas alusivas que identifiquen los módulos de información turística.



3. Recabar información de trípticos y volantes de los destinos turísticos, así como restaurantes para promoverlos en los módulos de información turística.
4. Aprovechar los días de vacaciones y fines de semana para los módulos de información turística.

2.5 Metas ODS vinculadas:

8.9

9.3.7 Salud.

La salud es el bienestar físico, mental y social de las personas, que de acuerdo con el artículo 4º, de la constitución política de los estados unidos mexicanos cita en que: todos los mexicanos tenemos derecho a la salud.

En el histórico municipio de Ayala en materia de salud pública se cuenta con una infraestructura de 12 centros de salud, con servicio de consulta general de primer nivel de atención, dependientes de los Servicios de Salud de Morelos y se encuentran localizados en las comunidades de Anenecuilco, en centro de Ayala, Abelardo L. Rodríguez, Moyotepec, Tenextepango, Apatlaco, Jaloxtoc, Chinameca, Tlayecac, Tecomalco, El Vergel y Ahuehueyo; 5 casas de salud que se encuentran localizadas en la Colonia Niños Héroes, Constancio Farfán, San Vicente de Juárez, Palo Blanco, Huitzililla, prestando servicio médico de consulta general de primer nivel de atención para atender a 50,911 ayalenses anualmente, así mismo el IMSS cuenta con dos clínicas de atención a los de derecho ambiente, uno se encuentra en la cabecera municipal y otro en la comunidad de Chinameca, las cuales brindan servicio médico de consulta general de primer nivel de atención 13,064 derecho ambiente ayalenses. El ISSSTE cuenta con una clínica de atención médica en Ayala atendiendo a 5406 ayalenses derecho ambiente.

En la Dirección de Salud del H. Ayuntamiento de Ayala, se coordinan acciones de salud pública y cultural del agua, también se cuenta con el servicio médico para los trabajadores del ayuntamiento y sus afiliados, otorgando consulta general y de urgencias los cuales se encuentran laborando en los turnos matutino y vespertino, los 365 días del año. Contando con el siguiente equipo como: escritorio, sillas, básculas, con estadímetro, estuche de diagnóstico, baumanómetro, estetoscopio, termómetro etc. Así también se cuenta con el servicio de farmacia, las cuales surte las recetas que el médico en consulta expide; así como en material de curación, en caso de que los trabajadores requieren de servicio médico especializado de estudio de laboratorio, ultrasonido u hospitalización se tendrán que trasladar a la ciudad de Cuautla o Cuernavaca, Morelos.



También se espera fortalecer los programas relacionados con atención protección, prevención, nutrición, seguridad, rehabilitación, desarrollo, capacitación, equidad y promoción de la salud de los grupos vulnerables, familias del municipio de Ayala.

Programa 1: Papanicolau (Citología).

1.1 Objetivo estratégico:

Diagnosticar oportunamente la tasa de morbilidad del cáncer cervicouterino en la población femenina ayalense.

1.2 ODS vinculados:

3

1.3 Estrategias:

1. Brindar los beneficios al paciente al realizarse oportunamente el estudio de citología.
2. Invitar a las adolescentes a que se realicen el estudio de citología al inicio de su vida sexual activa (dos veces al año),
3. Invitar a la población femenina (12 a 15 años) a que acudan a la aplicación de la vacuna del virus del papiloma humano (VPH).

1.4 Líneas de acción:

1. Fomentar ferias de salud, en las distintas comunidades de Ayala.
2. Realizar diagnóstico oportuno.
3. Garantizar el tratamiento adecuado a la paciente.
4. Diseñar un anuncio, invitando a los adolescentes a realizarse el estudio de citología para tener una vida más saludable.
5. Compartir el anuncio con autoridades municipales y publicarlo en redes sociales.
6. Diseñar trípticos y lonas.
7. Entregar los trípticos serán entregados en escuelas, lugares públicos.
8. Colocar las lonas se colocarían en lugares públicos donde principalmente la población femenina tenga conocimiento sobre el tema y puedan acudir a la aplicación de la vacuna del virus del papiloma humano.

1.5 Metas ODS vinculadas:

3.3, 3.B, 3.4, 3.7



Programa 2: Campaña de esterilización felina y canina.

2.1 Objetivo estratégico:

Controlar la poblacional de especies animales felinas y caninas, para evitar la sobrepoblación, daños a la salud, al medio ambiente y al entorno social.

2.2 ODS vinculados:

3

2.3 Estrategias:

1. Concientizar a los ayalenses a que acudan a esterilizar a sus animales de compañía para evitar la sobrepoblación.
2. Difundir a través de las redes sociales, lonas y trípticos.
3. Implementar campañas de esterilización de animales de compañía.

2.4 Líneas de acción:

1. Acudir a las comunidades a dar pláticas para que la concientice la importancia de la esterilización de mascotas.
2. Proporcionar la información a las autoridades auxiliares de la comunidad, donde se realizará la esterilización, posteriormente la pueda difundir.
3. Elaborar el diseño de la lona y trípticos.
4. Mandar a imprenta el diseño de la lona y trípticos.
5. Colocar las lonas en lugares públicos de cada comunidad donde se realizará la esterilización canina y felina.

2.5 Metas ODS vinculadas:

3.9, 3.b, 3.d

Programa 3: Prevención del piquete de mosquito transmisor del dengue.

3.1 Objetivo estratégico:

Prevenir y controlar el dengue y sus complicaciones mediante estrategias de manejo integrado con participación social y fomentar la mejora continua de los procesos de prevención y control del dengue.

3.2 ODS vinculados:

3

3.3 Estrategias:

1. Realizar limpieza de panteones y retirar los contenedores para evitar la proliferación del mosco transmisor del dengue.
2. Implementar campañas de concientización “Tira, Voltea y Tapa” los recipientes contenedores de agua.



3.4 Líneas de acción:

1. Llevar a la brigada de salud a la descacharrización de panteones y comunidades del municipio de Ayala.
2. Acudir ha recorrido a todas las comunidades de Ayala casa por casa a la aplicación de abate.
3. Acudir a escuelas, secundarias y espacios públicos para darles a conocer el tema del mosquito transmisor del dengue, sus beneficios y consecuencias de dicho tema.

3.5 Metas ODS vinculadas:

3.9

Programa 4: Prevención del covid-19.

4.1 Objetivo estratégico:

Disminuir los riesgos de transmisión, a través de la gestión adecuada del espacio físico.

4.2 ODS vinculados:

3

4.3 Estrategias:

1. Implementar campaña de “Prevención del (SARS-COV-2)” en espacios públicos, con trípticos y actividades relacionadas al tema.

4.4 Líneas de acción:

1. Diseñar el tríptico de la campaña.
2. Mandar a imprenta el tríptico.
3. Gestionar con las autoridades auxiliares de la comunidad donde se realizará la campaña.
4. Implementar la campaña de “Prevención del (SARS-COV-2)” en escuelas, en oficinas, en comunidades del municipio de Ayala.

4.5 Metas ODS vinculadas:

3.3, 3.8, 3.9, 3.b, 3.c, 3.d

Programa 5: Regularización y prevención de enfermedades transmitidas por contacto sexual.

5.1 Objetivo estratégico:

Reducir y controlar el contagio de enfermedades de transmisión sexual.



5.2 ODS vinculados:

3

5.3 Estrategias:

1. Prevenir y asegurar un tratamiento adecuado a las personas con enfermedades de transmisión sexual.
2. Orientar y concientizar al paciente los riesgos que puede presentar al tener una infección de transmisión sexual.
3. Realizar la citología a adolescentes y mujeres al iniciar con vida sexual activa.
4. Implementar campañas de "prevención del contagio por enfermedades de transmisión sexual".

5.4 Líneas de acción:

1. Entregar preservativos a los grupos de riesgos en todas las comunidades del municipio de Ayala.
2. Otorgar métodos de (PF) planificación familiar.
3. Dar pláticas de métodos para prevenir infecciones de transmisión sexual (ITS).
4. Invitar a las adolescentes y mujeres a realizarse la citología.
5. Realizar el estudio de citología.
6. Realizar ferias de salud en la cual acuda un médico familiar para que puedan otorgarse consultas.
7. Acudir a escuelas, secundarias y espacios públicos para darles a conocer el tema de las consecuencias del contagio por enfermedades de transmisión sexual, sus beneficios y consecuencias de dicho tema.

5.5 Metas ODS vinculadas:

3.3, 3.7, 3.b, 3.d,

9.3.8 Educación.

La Educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo, la formación o la investigación; con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

En el municipio de Ayala, en cuestión de educación, contamos con una infraestructura educativa importante en todos los niveles, contamos con 100 escuelas públicas dando cobertura a 14,546 alumnos ;en el nivel medio superior, se cuenta con 4 planteles :el C.B.T.I.S 194 con sede en la cabecera, el colegio de Bachilleres C.O.B.A.E.M en Chinameca, y 2 de C.E.C.Y.T.E. en Tenextepango el



plantel 01 y en Tlayecac el plantel 04 igualmente en el nivel superior se cuenta con la “Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc de La Universal Autónoma del Estado de Morelos”, también “La Universidad Pedagógica Nacional” subsede en la cabecera municipal de Ayala y por último la nueva “Universidad Para El Bienestar Benito Juárez García” ubicada en la comunidad de Moyotepec.

Pese a los esfuerzos en incrementar el grado promedio escolar, en nuestro municipio existe un nivel educativo de 7.52 años, es decir, de primer año de secundaria (IMCO, 2012), lo que trae consigo un reto importante en cuanto a los tres niveles de gobierno en mejorar el grado promedio de la población y, como consecuencia obtener mejores salarios y mejor calidad de vida.

Por esta razón, la Dirección de Educación ha elaborado el plan de trabajo 2022-2024, donde se hace mención de las actividades a realizar durante la presente administración.

Estas actividades se desempeñarán teniendo la posibilidad de interactuar con el personal docente y educandos de todos los niveles de educación básica y media superior del municipio de Ayala, con el fin de que exista la comunicación y de esa manera conocer las necesidades dentro de sus centros de trabajos y así poder ofrecer una mejor calidad educativa.

Programa 1: Fechas conmemorables del ciclo escolar.

1.1 Objetivo estratégico:

Realizar diferentes actividades acordes a las fechas conmemorativas de cada mes.

1.2 ODS vinculados:

4

1.3 Estrategias:

1. Incentivar la participación de niños, jóvenes y personal docente, ante actividades sociales, culturales y educativas.
2. Llevar a cabo las actividades correspondientes a cada mes del año.

1.4 Líneas de acción:

1. Invitar mediante oficio a las escuelas de Ayala.
2. Solicitar el apoyo de espacios mediante oficio.
3. Solicitar apoyo a diferentes empresas y oficinas mediante oficio.
4. Realizar un programa de acuerdo al evento correspondiente.
5. Llevar a cabo el proyecto en Ayala.

1.5 Metas ODS vinculadas:

4.2.



Programa 2: Parlamento infantil y juvenil.

2.1 Objetivo estratégico:

Incrementar la participación de niños y jóvenes en eventos de oratoria.

2.2 ODS vinculados:

4

2.3 Estrategias:

1. Difundir la convocatoria para la participación de los niños y jóvenes en Ayala.
2. Aumentar la participación de los niños y jóvenes en programas que exhiban su desempeño escolar.

2.4 Líneas de acción:

1. Solicitar la convocatoria del parlamento infantil.
2. Publicar la convocatoria en las instituciones educativas para participación de los alumnos.
3. Girar oficios a las instituciones educativas y elegir entre los planteles locales de nivel básico dos parlamentos para los eventos infantil y juvenil.

2.5 Metas ODS vinculadas:

4.2, 4.4

Programa 3: Alfabetizando en coordinación con INEEA.

3.1 Objetivo estratégico:

Aumentar el número de personas alfabetizadas en el municipio de forma que les ayude en su vida cotidiana y de esta manera puedan terminar o lograr un grado académico.

3.2 ODS vinculados:

4

3.3 Estrategias:

1. Trabajar en conjunto con INEEA en las comunidades de mayor rezago educativo en Ayala.
2. Solicitar espacios públicos en cada comunidad para impartir las asesorías.
3. Trabajar en conjunto con el área de bibliotecas.

3.4 Líneas de acción:

1. Realizar convenio de colaboración con INEEA.
2. Girar un oficio de solicitud apoyo con la coordinación de bibliotecas.



3. Definir el plan de trabajo para las comunidades.
4. Asistir a las comunidades del municipio de Ayala a impartir las sesiones.
5. Establecer reuniones con autoridades auxiliares de las comunidades para plantear el proyecto.
6. Girar oficio de solicitud de espacios públicos para impartir las asesorías.

3.5 Metas ODS Vinculadas:

4.5, 4.6

Programa 4: Programa para la inclusión y equidad educativa en Ayala.

4.1 Objetivos estratégicos:

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los campos de la población ayalense.

Construir una sociedad más justa donde no se excluya por su preferencia sexual o discapacidad.

Realizar pláticas sobre la importancia de ser respetado y valorado.

4.2 ODS vinculados:

4.

4.3 Estrategias:

1. Promover pláticas y actividades de concientización sobre la importancia de la educación en los planteles y comunidades de mayor rezago educativo.
2. Trabajar en conjunto con el área de "Diversidad, Igualdad y Equidad de Género", "Asuntos Indígenas" y DIF.
3. Realizar pláticas sobre la importancia de ser respetado y valorado.

4.4 Líneas de acción:

1. Solicitar mediante oficio la participación de las áreas e Instituciones correspondientes.
2. Solicitar mediante oficio el permiso para realizar las pláticas en los diferentes planteles educativos de Ayala.
3. Presentar el plan de trabajo.
4. Llevar pláticas a los planteles y comunidades de Ayala.
5. Ejecutar el plan de trabajo en coordinación con las áreas correspondientes.

4.5 Metas ODS vinculadas:

4.5



Programa 5: Orientación sobre becas disponibles a planteles educativos en Ayala.

5.1 Objetivo estratégico:

Contribuir a la difusión de información sobre las becas disponibles en Ayala a instituciones públicas y orientación sobre sus enlaces.

5.2 ODS vinculados:

4

5.3 Estrategias:

1. Establecer un enlace con el Gobierno Federal.
2. Llevar a las instituciones públicas educativas información sobre las becas disponibles en el municipio de Ayala.
3. Llevar a cabo una campaña en redes sociales en donde el ayuntamiento promueva los enlaces de las becas disponibles.

5.4 Líneas de acción:

1. Contactar con el responsable de las becas en el Gobierno Federal.
2. Solicitar mediante un oficio los datos y enlaces sobre las becas disponibles en Ayala.
3. Proporcionar información impresa a los planteles educativos.
4. Solicitar al ayuntamiento mediante oficio la promoción de los enlaces sobre las becas disponible en el municipio de Ayala.

5.5 Metas ODS vinculadas:

4. B.

Programa 6: Aprendo jugando.

6.1 Objetivo estratégico:

Desarrollar física y mentalmente a través del juego el aprendizaje en los niños.

6.2 ODS vinculados:

4

6.3 Estrategias:

1. Desarrollar el aprendizaje mediante actividades de matrogimnasia en los planteles educativos públicos.
2. Trabajar en conjunto con el área de deportes para realizar actividades lúdicas en los planteles que conlleven aprendizaje.



6.4 Líneas de acción:

1. Solicitar mediante un oficio la colaboración con el área de deportes para la realización de actividades.
2. Realizar un plan de trabajo sobre las actividades en conjunto.
3. Llevar el plan de trabajo a las escuelas y presentarlo.
4. Asistir a los planteles educativos a la realización de las actividades.

6.5 Metas ODS vinculadas:

4.2.

Programa 7: Simulacro de emergencia.

7.1 Objetivo estratégico:

Prevenir situaciones de riesgo como “sismos e incendios” en las instituciones públicas educativas.

7.2 ODS vinculados:

4,11

7.3 Estrategias:

1. Trabajar en conjunto con protección civil y bomberos.
2. Realizar simulacros en sismos en las escuelas en Ayala Morelos.
3. Llevar a cabo un simulacro de incendio.
4. Señalar mediante pláticas los lugares seguros en cada institución y salidas de emergencia.

7.4 Líneas de acción:

1. Elaboración de oficio para solicitar la intervención de las áreas e instituciones correspondientes.
2. Plantear un horario de visitas a las escuelas.
3. Ejecutar el plan de trabajo de bomberos y protección civil.

7.5 Metas ODS vinculadas:

4.2, 11.5

Programa 8: Todos contra el bullying.

8.1 Objetivo estratégico:

Respetar los derechos de los estudiantes con un óptimo desarrollo educativo.

8.2 ODS vinculados:

4,5.



8.3 Estrategias:

1. Trabajar en conjunto con prevención del delito y procuraduría de la defensa del menor.
2. Realizar conferencias en los planteles educativos de Ayala y concientizar.

8.4 Líneas de acción:

1. Girar oficios a las áreas e instituciones correspondientes para trabajar en conjunto.
2. Establecer horarios de visita a las escuelas del municipio.
3. Llevar a cabo las conferencias en las escuelas de Ayala.

8.5 Metas ODS vinculadas:

4.1, 4.3, 4.5, 4.6, 5.1, 5.2

9.3.9 Bibliotecas.

La coordinación de bibliotecas presenta el siguiente diagnóstico situacional, actualmente el municipio de Ayala cuenta con 13 bibliotecas públicas municipales, las cuales se encontraron en las siguientes condiciones.

Biblioteca pública "GRAL. GENOVEVO DE LA O" (ubicación Anenecuilco), se encontró de la siguiente manera: sin el servicio de luz eléctrica e internet, material de papelería y limpieza, equipo de cómputo en mal estado, impresora inservible y sin tóner, filtración de agua en losa de concreto, tubería del tinaco tapada, humedad en paredes, en época de lluvia entra agua por la puerta principal, puerta principal con problemas de seguridad, necesaria reparación de baños, urgente impermeabilizar.

Biblioteca pública "CAP. FRANCISCO AYALA" (ubicación Ayala), las condiciones y las necesidades en las que se encontró son las siguientes: sin servicio de agua potable, internet, material de papelería y limpieza, equipos de cómputo en mal estado, impresora sin funcionar y sin tóner, el funcionamiento de los baños en pésimas condiciones, filtración de agua en la losa de concreto, bomba de agua sumergible sin funcionar, no cuenta con medidor de agua potable, urgente impermeabilizar.

Biblioteca pública "TLAHUICAS" (ubicación colonia Olinitepec), las condiciones en las que se encontró son las siguientes: sin servicio de agua potable, no cuenta con medidor, sin material de papelería y limpieza, equipos de cómputo en mal estado, la loseta presenta daño por desprendimiento, necesaria reparación del wc, urgente impermeabilizar.



Biblioteca pública "TLACAELEL" (ubicación Moyotepec), se encontró en las siguientes condiciones: sin el servicio de agua potable, luz eléctrica e internet, material de papelería y limpieza, equipo de cómputo en mal estado, impresora inservible y sin cartucho, un wc sin puerta, lavabos en mal estado no cuenta con medidor de agua potable, tubería y tinaco en mal estado.

Biblioteca pública "GRAL. EMILIANO ZAPATA" (ubicación Chinameca), se encontró en las siguientes condiciones: sin material de limpieza y papelería, equipos de cómputo en mal estado, los baños se encuentran en malas condiciones taza de baño despagada de igual manera un lavabo despegado de la base, en la planta alta la loseta se desprendió, la pintura del interior se encuentra deteriorada, en la planta alta las paredes tienen problemas de humedad, necesario impermeabilizar.

Biblioteca pública "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO M." (ubicación colonia Leopoldo Heredia), las condiciones en las que se encontró son las siguientes: sin agua potable, material de papelería y limpieza, equipos de cómputo en mal estado, las cuales necesitan servicio técnico, se necesita impermeabilizar.

Biblioteca pública "27 DE MAYO DE 1997" (Ubicación el Salitre), provisionalmente se encuentra establecida en un inmueble de la ayudantía municipal debido a que el edificio en construcción, el cual sería sede de la biblioteca se encuentra en obra negra e inconclusa, administraciones pasadas no entregaron dicha obra terminada, no cuenta con agua potable, baño, luz eléctrica e internet de igual manera no tiene material de limpieza y papelería, urgente impermeabilizar.

Biblioteca pública "PROFRA. NATALIA RAMOS MERINO" (ubicación Tenextepango), las condiciones y necesidades en las que se encontró son las siguientes: sin servicio de agua potable luz eléctrica e internet, material de papelería y limpieza, seis computadoras en mal estado, dos impresores sin funcionalidad, los baños se encuentran en mal estado requieren reparación, un lavabo fuera de servicio, falta de soporta libros y estantería, chapas de las puertas en mal estado por seguridad se sugiere el cambio total, urgente impermeabilizar.

Biblioteca pública "LA GRAN ALIANZA" (ubicación San Juan Ahuehuevo), se encontró de la siguiente manera: sin servicio de agua potable, luz eléctrica e internet, material de limpieza y papelería, los vidrios de las ventanas rotos y sin protección, filtración de agua en losa de concreto los baños se encuentran en mal estado equipos de cómputo en regular estado necesario actualizar, el piso requiere loseta ya que es rustico y acumula tierra de manera considerable urgente impermeabilizar.

Biblioteca pública "OCTAVIO PAZ" (ubicación San Vicente de Juárez), las condiciones en las que se encontró son las siguientes: no cuenta con equipos de cómputo de igual manera no tiene servicio de internet, material de limpieza y papelería, baños en pésimo estado herrajes descompuestos el tubo que alimenta



el tinaco se encontraba roto, paredes con humedad pintura del exterior deteriorada filtración de agua en temporada de lluvias urgente impermeabilizar.

Biblioteca pública "ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ" (ubicación Jaloxtoc), se encontró con las siguientes necesidades y condiciones: se cuenta con cisterna, pero no con bomba de agua sumergible, los wc requieren reparación, cuenta de manera física con un tinaco el cual no está instalado, se trasmina el agua se requiere impermeabilizar, se encontraron tres equipos de cómputo en mal estado, de igual manera una impresora sin cartuchos.

Biblioteca pública "PROFR. ELEUTERIO REYES PÉREZ" (ubicación Huitzililla), se encuentra habilitada y bajo reguardo en el salón ejidal de la comunidad, debido a que el inmueble que la albergaba sufrió fuertes afectaciones debido al sismo del 19 de septiembre del 2017.

Biblioteca pública "SAN MARCOS" (ubicación Tlayecac), sin servicio debido a que el inmueble que la alberga quedo en pésimas condiciones debido al sismo ocurrido el 19 de septiembre del 2017.

Programa 1: Sembrando futuros lectores.

1.1 Objetivos estratégicos:

Fomentar la lectura en el municipio de Ayala.

Incrementar el número de usuarios en las bibliotecas públicas de Ayala.

1.2 ODS vinculados:

4

1.3 Estrategias:

1. Promocionar las bibliotecas públicas en instituciones escolares en los distintos niveles educativos.
2. Elaborar carteles en las bibliotecas de las distintas comunidades del municipio de Ayala.
3. Realizar difusión en medios de comunicación y redes sociales invitando al público en general.

1.4 Líneas de acción:

1. Organizar círculos de lectura.
2. Realizar la hora del cuento.
3. Elaborar el taller mis vacaciones en la biblioteca.
4. Implementar el taller "en primavera la biblioteca te espera".
5. Organizar el taller navideño.
6. Elaborar spot publicitario para su difusión.
7. Elaborar una página de internet para realizar la difusión.



1.5 Metas ODS vinculadas:

4.1, 4.2, 4.6

9.3.10 Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Ayala.

El Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala, se crea en el año de 1996 mediante su publicación oficial en el periódico "Tierra y Libertad de fecha 4 de septiembre, otorgándole el carácter de organismo público descentralizado de la administración municipal, el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y con funciones de autoridad administrativa, lo que lo constituye como un órgano autónomo para llevar a cabo la administración de los recursos humanos materiales y financieros con que cuenta, por lo que con el propósito de consolidar la administración de dichos recursos de forma honesta, transparente, confiable, eficiente, pero sobre todo al servicio de la comunidad y sus usuarios, se hace necesario optimizar la organización del sistema a través de una eficiente estructura organizacional con líneas de autoridad y grados de delegación y responsabilidad bien definidos, que permita potencializar el capital humano para desarrollar adecuadamente los servicios que se brindan a la ciudadanía satisfaciendo las necesidades de agua potable y saneamiento a toda la población, siendo necesario para ello generar proyectos que nos beneficien a todos en conjunto, y al mismo tiempo de manera particular a cada uno de los usuarios del SOAPSA quienes cuentan con distintas necesidades en específico, ya que día a día son altas las demandas que se reciben por parte de la población y las cuales constituyen la primordial ocupación del sistema operador.

Programa 1: Pronta atención a las quejas de los usuarios del Sistema Operador de Agua Potable.

1.1 Objetivo estratégico:

1. Escuchar a los usuarios con oportuna atención, la inconformidad o solicitud de servicio de agua potable que requiere.
2. Identificar los principales problemas que aquejan a los usuarios del sistema operador.
3. Dar la oportuna atención a los usuarios del sistema operador por los medios idóneos.

1.2 ODS vinculados:

11

1.3 Estrategias:

1. Establecer canales o vías de acción más cortas para la pronta solución de los problemas que aquejan a los usuarios.



2. Involucrar a todas las áreas del SOAPSA en la atención y seguimiento a las quejas de los usuarios.

1.4 Líneas de acción:

1. Dar seguimiento a las quejas, sugerencias o recomendaciones colocadas en los buzones, estos deberán revisarse por lo menos un día en específico a la semana.
2. Evitar que por falta de información por parte de los usuarios sea imposible dar seguimiento a las quejas, sugerencias o recomendaciones de los usuarios.
3. Establecer un formato básico con los datos suficientes y necesarios que deberá llenar el usuario para su localización y los cuales deberán colocarse donde se encuentren los buzones.
4. Generar las órdenes de servicio por el área correspondiente, para verificar el seguimiento de dicha tarea por el área técnica quien ejecutará a la brevedad posible las órdenes asignadas.

1.5 Metas ODS vinculadas:

11.1

Programa 2: Campañas de descuento.

2.1 Objetivo estratégico:

1. Apoyar a las familias del municipio, subsidiando los adeudos que presentan por los servicios de agua potable y saneamiento.
2. Concientizar a la población en general de la importancia que tiene el realizar su pago habitual y responsable de los servicios de agua potable y saneamiento para contribuir a que el SOAPSA sea más eficiente y capaz de solventar sus gastos de operación y mantenimiento, así como gastos extraordinarios por reparaciones y servicios de emergencia.

2.2 ODS vinculados:

6

2.3 Estrategias:

1. Aprobar por periodos la realización de campañas de descuento para la reducción de adeudos en el municipio que presentan los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento.
2. Establecer una adecuada comunicación con los usuarios del municipio para que reconozcan la importancia de estar al corriente de sus pagos.



2.4 Líneas de acción:

1. Implementar el periodo de campaña, realizar el perifoneo en todas las comunidades del municipio dándoles a conocer la oportunidad de subsanar sus adeudos a un menor costo.
2. Colocar lonas en lugares estratégicos para la vista de todo el público, con información sobre la campaña que se realizará.
3. Publicar en las estaciones de radio más frecuentes en el municipio, la información concerniente a la campaña de descuento que se esté llevando a cabo en el momento.
4. Realizar la publicidad de la campaña de descuento a través de las redes sociales del sistema operador.
5. Realizar los flyers publicitarios en alusión a la campaña de descuentos, los cuales se repartirán en todas las comunidades del municipio.
6. Llevar a cabo pláticas en las diferentes comunidades del municipio sobre las funciones que realiza el SOAPSA y como es indispensable contar con los recursos necesarios para que pueda operar de manera sana, sin poner en riesgo los servicios que presta a la ciudadanía, concientizando a la población del papel importante que juegan al momento de realizar oportunamente sus contribuciones.

2.5 Metas ODS vinculadas:

6.1, 6b

Programa 3: Por una cultura sustentable del agua.

3.1 Objetivo estratégico:

Operar y establecer en el trienio una política basada en el manejo sustentable del agua generando sinergia de corresponsabilidad entre organismo operador y población.

3.2 ODS vinculados:

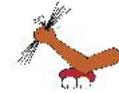
6

3.3 Estrategias:

1. Generar y dotar de herramientas y recursos a las áreas prioritarias del SOAPSA para una operación sostenida y con enfoque sustentable.

3.4 Líneas de acción:

1. Capacitar y adiestrar técnicamente a las subdirecciones del SOAPSA con enfoque sustentable: administración, comercialización y subdirección técnica.



2. Fomentar la participación ciudadana respecto al uso eficiente del recurso hídrico.
3. Coordinar campañas de cultura del agua con la ciudadanía municipal.
4. Promover la modernización, operación y rescate de los espacios de cultura del agua municipal.

3.5 Metas ODS vinculadas:

6.3, 6.4, 6.a, 6.b

Programa 4: Agua sustentable para Ayala.

4.1 Objetivo estratégico:

Operar durante los próximos tres años con ocho programas que fomenten e impulsen una cultura sustentable del manejo del agua, como base de la viabilidad y estabilidad financiera del SOAPSA.

4.2 ODS vinculados:

6,11

4.3 Estrategias:

1. Formación y educación sustentable del agua, para comunidades y sectores del municipio de Ayala.

4.4 Líneas de acción:

1. Capacitar, generar y comentar conciencia del uso del agua.
2. Dotar de herramientas prácticas y resilientes a comunidades y sectores para un uso y manejo adecuado del recurso hídrico.
3. Informar las consecuencias del cambio climático por el mal uso del recurso hídrico.
4. Detonar la participación social hacia la limpieza de ríos, mantos acuíferos, estanques, etc. del municipio.
5. Impartir cursos o talleres a escuelas y sectores comerciales.

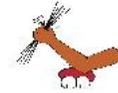
4.5 Metas ODS vinculadas:

6.3, 6.6, 11.1

Programa 5: Programa institucional permanente de evaluación de la infraestructura hidro-sanitaria.

5.1 Objetivo estratégico:

Optimizar y estabilizar la operación de la estructura hidrosanitaria (pozos profundos y PTAR), operada por el SOAPSA.



5.2 ODS vinculados:

6

5.3 Estrategias:

1. Dar seguimiento y evaluación técnica y financiera de las PTAR y pozos en operación por el SOAPSA.

5.4 Líneas de acción:

1. Diagnosticar, evaluar y corregir el funcionamiento y operación de los pozos, para estabilizar técnica y financieramente su funcionamiento.
2. Diagnosticar, evaluar y corregir el funcionamiento y operación de las PTAR, para estabilizar técnica y financieramente su funcionamiento.

5.5 Metas ODS vinculadas:

6.3, 6.6

9.3.11 Asuntos Indígenas.

Actualmente en las comunidades indígenas del municipio de Ayala, viven en condiciones de desigualdad, viven desafíos con violaciones a sus derechos, y son la clase más desprotegida que sufre los rezagos de la marginación.

Nuestra misión es impulsar la implementación de los pueblos indígenas, así como su desarrollo económico, político, educación, social y cultural a través del fortalecimiento de los grupos comunitarios, municipal y el dialogo.

Principalmente la visión de esta coordinación es ser un área rectora normativa y ejecutora, en materia indígena de manera íntegra las aspiraciones de vida de los pueblos indígenas.

Sobre la cultura indígena la Coordinación de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento de Ayala; promoverá el fomento al deporte a nuestros jóvenes indígenas y como forma y método de alejarlos de los vicios, malas conductas y hábitos inadecuados, realizando torneos de fútbol y basquetbol para así, premiarlos y reconocerles su entrega y esfuerzo.

Finalmente, y de acuerdo a la demanda de la ciudadanía poder brindar la asesoría necesaria, para reunir los requisitos necesarios y ayudarles a realizar sus trámites como constancias de inexistencia para un registro extemporáneo, corrección de datos, registros extemporáneos, o a todas aquellas personas que requieran de este tipo de documentación oficial y no cuenten con ella.



Programa 1: Proyectos productivos para jefas de familia.

1.1 Objetivos estratégicos:

- Promover el desarrollo económico para una mejor calidad de vida.
- Contribuir a la implementación y difusión de proyectos productivos.

1.2 ODS vinculados:

2, 8, 17

1.3 Estrategias:

1. Mantener informados a los ayudantes municipales, sobre los programas económicos disponibles.
2. Difundir la información en las comunidades indígenas referente a los proyectos productivos disponibles.

1.4 Líneas de acción:

1. Elaborar un calendario de reuniones con las autoridades auxiliares de cada comunidad indígena.
2. Definir espacios de las reuniones.
3. Notificar el día y hora dependiendo a la calendarización.
4. Elaborar el material de apoyo para para las reuniones de información.
5. Realizar convocatorias informativas en las comunidades indígenas.
6. Realizar visitas domiciliarias en las comunidades.
7. Elaborar trípticos de información.
8. Otorgar trípticos Para información.

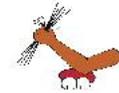
1.5 Metas ODS vinculadas:

2.3, 2.5, 8.3, 8.4, 17.4, 17.7, 17.9

Programa 2: Atención a comunidades indígenas.

2.1 Objetivos estratégicos:

- Mantener vigentes los valores y las prácticas culturales de los grupos comunitarios.
- Instrumentar a la comunidad indígena para que sean autosuficientes.
- Fortalecer la salud y la educación en las comunidades indígenas.
- Promover el desarrollo económico para una mejor calidad de vida.
- Contribuir a la implementación y difusión de proyectos productivos.



2.2 ODS vinculados:

2, 3, 4, 8, 17

2.3 Estrategias:

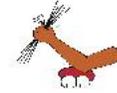
1. Mantener pláticas constantes con los representantes de los grupos comunitarios.
2. Proporcionar información necesaria a la comunidad indígena.
3. Implementar grupos de estudio en las comunidades.
4. Visitar las comunidades ofreciendo servicios de salud.
5. Mantener informados a los ayudantes municipales sobre los programas económicos disponibles.
6. Difundir la información en las comunidades indígenas referente a los proyectos productivos disponibles.

2.4 Líneas de acción:

1. Elaborar un calendario de reuniones con los representantes de comunidades indígenas.
2. Definir los espacios para las reuniones.
3. Convocar a los representantes a la reunión en el día y hora que marca el calendario.
4. Elaborar trípticos informativos.
5. Impartir pláticas en las comunidades.
6. Invitar a los integrantes de la comunidad para que integren los grupos de estudio.
7. Establecer convenio con INEEA para que imparta las clases.
8. Definir los espacios para impartir las clases.
9. Establecer convenio con el sector salud para que visiten las comunidades.
10. Elaborar un calendario de reuniones con las autoridades auxiliares de cada comunidad indígena.
11. Definir espacios de las reuniones.
12. Notificar el día y hora dependiendo a la calendarización.
13. Elaborar el material de apoyo para para las reuniones de información.
14. Realizar convocatorias informativas en las comunidades indígenas.
15. Realizar visitas domiciliarias en las comunidades.
16. Elaborar trípticos de información.
17. Otorgar trípticos para información.

2.5 Metas ODS vinculadas:

2.3, 2.5, 3.2, 3.5, 3.7, 4.1, 4.2, 4.6, 8.3, 8.4, 8.3, 17.4, 17.7, 17.9



9.3.12 Asuntos migratorios.

Surge la necesidad de crear un programa en beneficio de la ciudadanía ayalense con el propósito de brindar información, orientar a las y los interesados en tramitar su pasaporte ordinario y visa americana y demás tramites dentro de las oficinas de la Dirección de Asuntos Migratorios de Ayala para el enriquecimiento del municipio y donde se tenga la cercanía con la ciudadanía para un mejor servicio.

Programa 1: Ayala sin fronteras.

1.1 Objetivo estratégico:

Gestionar el trámite de pasaporte ordinario de primera vez, renovación y pasaporte americano a la ciudadanía ayalense.

1.2 ODS vinculados:

8

1.3 Estrategias:

1. Subir información a las diferentes redes sociales.
2. Invitar a la ciudadanía para que acudan a las oficinas a realizar sus trámites.
3. Elaborar folletos para que la gente se informe de los trámites que pueden realizar.

1.4 Líneas de acción:

1. Compartir la información en las diferentes redes sociales.
2. Hacer la atenta invitación a la ciudadanía en los distintos eventos sociales para que asistan a realizar sus trámites.
3. Compartir los folletos en forma física a la ciudadanía ayalense.

1.5 Metas ODS vinculadas:

8.8, 8.9

Programa 2: Visando Ayala.

2.1 Objetivo estratégico:

Gestionar el trámite de visa americana a todas las personas ayalenses que estén interesadas.

2.2 ODS vinculados:

10



2.3 Estrategias:

1. Crear información en donde la ciudadanía ayalense pueda venir a las oficinas para que se le apoye con la solicitud de visa americana.
2. Invitar a la ciudadanía que ya cuenta con pasaporte vigente y que desee realizar su trámite de visa a que asistan a la oficina para orientarlos y gestionar su trámite.

2.4 Líneas de acción:

1. Compartir la información creada en las diferentes redes sociales.
2. Hacer la atenta invitación a la ciudadanía ayalense en los distintos eventos sociales que estén interesados con tramitar su visa americana para ayudarlos a gestionar sus trámites.

2.5 Metas ODS vinculadas:

10.7

Programa 3: Doble nacionalidad ayalense.

3.1 Objetivo estratégico:

Gestionar el trámite de doble nacionalidad a todas las personas ayalenses que hayan nacido en un país distinto al de sus progenitores y estén interesadas en realizar su trámite.

3.2 ODS vinculados:

16

3.3 Estrategias:

1. Crear información en donde la ciudadanía ayalense pueda venir a las oficinas para que se le apoye con el trámite de doble nacionalidad.
2. Ayudar a la ciudadanía para orientarlos y gestionar su trámite de doble nacionalidad.

3.4 Líneas de acción:

1. Compartir la información creada en las diferentes redes sociales.
2. Asesorar a los interesados para tener su documentación en regla para que sea más fácil su trámite de doble nacionalidad.
3. Canalizar a los ciudadanos de forma directa al registro civil para que se realice eficazmente su trámite.

3.5 Metas ODS vinculadas:

16.3



Programa 4: De Estados Unidos a Morelos.

4.1 Objetivo estratégico:

Gestionar el trámite a todas las personas ayalenses que estén interesadas para que una persona finada en territorio estadounidense pueda ser trasladada a su lugar de origen.

4.2 ODS vinculados:

16

4.3 Estrategias:

1. Crear información en donde la ciudadanía ayalense pueda venir a las oficinas para que se le apoye con la solicitud de trasladar un familiar finado en Estados Unidos a Ayala.

4.4 Líneas de acción:

1. Compartir la información creada en las diferentes redes sociales.

4.5 Metas ODS vinculadas:

16.3

9.3.13 Asuntos de la juventud.

En la actualidad, la población juvenil del municipio de Ayala, enfrenta situaciones en donde se ven involucrados de manera económica social y culturalmente. La pandemia de la covid-19 ha perturbado todos los aspectos de nuestras vidas. Incluso antes del inicio de la crisis, la integración social y económica de los jóvenes era un reto continuo, a menos que se tomen medidas urgentes, es probable que los jóvenes sufran impactos graves y duraderos a causa de la pandemia.

De los jóvenes que estaban estudiando o que combinaban los estudios con el trabajo antes del comienzo de la crisis, experimentaron el cierre de las escuelas, pero no todos pudieron hacer la transición al aprendizaje en línea y a distancia. En efecto, la pandemia de la covid-19 ha dejado a uno de cada ocho jóvenes sin acceso a los cursos, a la enseñanza o a la formación; esta situación fue particularmente crítica entre los jóvenes que viven en las colonias de más alta marginación, y pone de relieve las enormes brechas digitales que existen entre las regiones, a pesar de que las escuelas y las instituciones de formación no escatimaron esfuerzos para asegurar la continuidad a través del aprendizaje en línea.



La abrupta interrupción del aprendizaje y del trabajo, exacerbada por la crisis de salud, ha deteriorado el bienestar mental de los jóvenes, los jóvenes probablemente sufran ansiedad y depresión. El bienestar mental es menor entre las mujeres jóvenes y los jóvenes de menor edad, de entre 18 y 24 años. Los jóvenes cuya educación o trabajo se había interrumpido o había cesado totalmente tenían casi dos veces más probabilidades de sufrir probablemente ansiedad o depresión que los que continuaron trabajando o aquellos cuya educación siguió su curso, esto pone en evidencia los vínculos existentes entre el bienestar mental, el éxito educativo y la integración en el mercado de trabajo.

El embarazo en adolescentes está estrechamente relacionado con factores comportamentales relativos a la actividad sexual, como por ejemplo la edad de la primera relación sexual y las circunstancias en las que ésta se produjo deseada o forzada, la educación sexual, el conocimiento y uso de anticonceptivos, y el deseo y la planificación de un embarazo. También existen otros factores que se han encontrado evidencias de sus vínculos con el embarazo en adolescentes, el consumo de alcohol y drogas.

El municipio de Ayala vive un clima actual de incertidumbre con respecto al panorama de inseguridad que se viene acarreado los últimos años y la principal fuente de organizaciones criminales y pandillas son jóvenes de los estratos sociales más bajos ya que por falta de oportunidades como en la educación y el empleo aunado a la carencia de programas y espacios para mantenerlos activos y fuera del crimen estos jóvenes se ven incitados a participar en prácticas delictivas, por eso es la prioridad trabajar con estos grupos vulnerables y sanar el tejido social en las y los jóvenes del municipio.

Programa 1: Salud y bienestar del adolescente.

1.1 Objetivo estratégico:

Contribuir a mejorar la salud de las y los adolescentes, mediante su atención integral, con énfasis en salud reproductiva, promoción de la salud, servicios personales de salud y prevención de daños, con enfoque de riesgo y género.

1.2 ODS vinculados:

1, 3, 10, 17

1.3 Estrategias:

1. Desarrollar campañas de prevención de factores de riesgo en los adolescentes.
2. Difundir las acciones de auto cuidado de la salud a través de medios de comunicación masiva.



1.4 Líneas de acción:

1. Llevar a cabo acciones de fortalecimiento: ferias de la salud del adolescente y rallies juveniles.
2. Llevar a cabo campañas preventivas en medios de comunicación masiva sobre prevención de embarazo en adolescentes.
3. Promover en el adolescente sus derechos sexuales y reproductivos.

1.5 Metas ODS vinculadas:

1.a, 1.b, 3.5, 3.7, 10.2, 17.17

Programa 2: Jóvenes artesanos y artistas.

2.1 Objetivo estratégico:

Identificar, desarrollar, capacitar en jóvenes del municipio de Ayala, habilidades de arte e imaginación entrelazados con objetos, vestimentas y utensilios que cumplen una función básica en nuestra cotidianidad para fortalecer la cultura del emprendimiento a través asesorías y apoyo a las iniciativas de la población juvenil.

2.2 ODS vinculados:

1, 4, 8, 10, 17

2.3 Estrategias:

1. Contribuir a incrementar las habilidades artísticas y creativas de los jóvenes del municipio, mediante talleres y capacitaciones

2.4 Líneas de acción:

1. Involucrar a los jóvenes del municipio en la rehabilitación de los espacios públicos identificados.
2. Impartir talleres y capacitaciones.

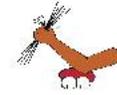
2.5 Metas ODS vinculadas:

1.a, 4.4, 8.5, 8.6, 10.2, 17.17

Programa 3: Orienta Joven.

3.1 Objetivo estratégico:

Acercar apoyo por medio de talleres basados en temas de interés e importancia para el desarrollo socioemocional del adolescente que faciliten continuar con sus estudios académicos y evitar la deserción escolar, así como brindar mecanismos de desarrollo personal que permitan prepararlos para la competitividad y manejo de buenas decisiones de esta forma promover su



movilidad social en el futuro que será necesaria para las habilidades sociales y laborales, a través de un cambio de pensamientos donde los jóvenes sean capaces de incluir e incluir a otros en la dinámica del desarrollo de su entorno escolar y social.

3.2 ODS vinculados:

4, 8, 10, 17

3.3 Estrategias:

1. Coadyuvar a reducir la deserción escolar de la población joven en los niveles medio superior y superior, particularmente la que se encuentra en zonas vulnerables.
2. Promover el desarrollo de la industria del conocimiento a través de convenios con empresas del municipio.

3.4 Líneas de acción:

1. Impartir conferencias y talleres.
2. Establecer alianzas para ofrecer oportunidades laborales y escolares.

3.5 Metas ODS vinculadas:

4.3, 4.4, 4.6, 8.5, 8.6, 10.2, 17.17

Programa 4: Fuerza joven.

4.1 Objetivo estratégico:

Incrementar la participación de jóvenes líderes de Ayala, destacados en diferentes ámbitos mediante la exposición pública de sus logros, reconocerlos y difundir un perfil de empoderamiento de los jóvenes contemporáneos y que contrarreste con la visión actual sobre la juventud.

4.2 ODS vinculados:

5,10,17

4.3 Estrategias:

1. Contribuir a la construcción de lazos comunitarios que fomenten la participación social usando espacios de Internet para organizarse.
2. Contribuirá al bienestar y al desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, sobre la base de la preparación de los mismos y del trabajo conjunto con sus padres, madres y docentes.



4.4 Líneas de acción:

1. Contribuir a incrementar el número de jóvenes destacados en diferentes ámbitos, mediante su exposición pública.

4.5 Metas ODS vinculadas:

5.5, 10.2, 17.17

9.3.14 Activación física y deporte.

El municipio Ayala, Mor., presenta diferentes problemáticas, una de ellas es la salud, de acuerdo con el diagnóstico integral de salud poblacional del municipio de Ayala Morelos, establece que las enfermedades que más oscilan en el municipio son las siguientes: enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y diabetes, esto se debe al estilo de vida poco saludable que éstos presentan y a la falta del cuidado del cuerpo mediante el hábito del ejercicio físico, por otra parte la guía de actividades físicas para el envejecimiento activo de las persona mayores, estipula que el realizar actividades físico deportivas contribuyen a que las personas mejoren su calidad de vida ya que el ejercicio proporciona grandes beneficios como son: el aumento de la condición física, mejorar el metabolismo, regular la presión sanguínea, previene la obesidad, disminuye el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, diabetes, contribuye a reducir la depresión, la ansiedad, mejora el humor para desarrollar las actividades de la vida diaria, mejora la cognición;

Otra de las problemáticas en segundo lugar, que presenta el municipio de Ayala. Morelos, es la delincuencia, así como el consumo de alcohol y el uso de drogas, que dañan a los jóvenes física y mentalmente para contribuir a su recuperación y rehabilitación para que estos se alejen de los parámetros citados anteriormente se plantea propiciar en ellos el ejercicio y la actividad física, así como el practicar el deporte de su elección ya que como es sabido, según, la Ley General de Cultura Física y Deporte, en el capítulo uno disposiciones generales, artículo uno, nos dice que se entiende por deporte la actividad y ejercicio físico, individuales o de conjunto que con fines competitivos o recreativos se ejecuten a reglas previamente establecidas y coadyuven a la formación integral de las personas y al desarrollo armónico y su conservación de sus facultades físicas y mentales;

Por otra parte, en tercer lugar se presentan problemas en materia deportiva, debido a la falta de infraestructura para desarrollar diferentes deportes como son: atletismo, natación, fútbol, vóleybol, cachibol, además las instalaciones con las que cuenta el municipio se encuentran en mal estado para desarrollar la práctica y enseñanza de alguna actividad físico recreativa o deportiva, como lo estipula la Ley General de Cultura Física y Deporte, dentro del capítulo uno, fracción cuarta



habla de fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención de la salud y prevención de enfermedades.

Cabe mencionar que el deporte y la actividad física contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes ayalenses, por tal motivo se tiene que priorizar en llevar a cabo las mejoras de infraestructura y de personal capacitado para impartir dichas actividades logrando así el mejoramiento de su salud física y mental de la población para practicar el deporte o actividades físico-recreativas y mejorar su calidad de vida.

Programa 1: Administración e infraestructura deportiva.

1.1 Objetivo estratégico:

Promover la participación de los sectores social y privado para la construcción, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas y recreativas, con el objetivo de atender adecuadamente las demandas que requiere los habitantes del municipio.

1.2 ODS vinculados:

9

1.3 Estrategias:

1. Impulsar actividades a través de oficios.

1.4 Líneas de acción:

1. Realizar el adecuado cuidado y mantenimiento de las infraestructuras deportivas.
2. Gestionar la remodelación y acondicionamiento de las instalaciones deportivas, ante las instancias de gobierno estatal y federal.

1.5 Metas ODS vinculadas:

9.1

Programa 2: Recreación y deporte.

2.1 Objetivo estratégico:

Promover y fomentar actividades que permitan el desarrollo de la salud mental individual y colectiva, por medio de la recreación física en el municipio.

2.2 ODS vinculados:

3



2.3 Estrategias:

1. Realizar convocatorias referentes a las actividades deportivas a desarrollarse.

2.4 Líneas de acción:

1. Realizar actividades recreativas, campamentos, torneos, etc.

2.5 Metas ODS vinculadas:

3.4

Programa 3: Escuela municipal del deporte.

3.1 Objetivo estratégico:

Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio.

3.2 ODS vinculados:

3

3.3 Estrategias:

1. Realizar convocatorias.
2. Promoción a través de las redes sociales.

3.4 Líneas de acción:

1. Realizar planeación y ejecución de torneos deportivos.
2. Implementar ligas deportivas en el municipio.

3.5 Metas ODS vinculadas:

3.5

9.3.15 Servicio Militar Nacional.

La Junta Municipal de Reclutamiento, es la oficina encargada de expedir a los jóvenes en edad militar la cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional, por tal motivo, la oficina no se encuentra en plenas condiciones de servicio, pues nosotros dependemos de las indicaciones de la oficina de reclutamiento de la 24/a. Zona Militar y trabajamos en coordinación con el 5/o. Regimiento Mecanizado.

Este año a nuestro municipio se le han ministrado un total de 420 cartillas, de las cuales, del 24 de enero del presente a la fecha, se han expedido 200 a personal clase 2004 y remisos. Tenemos como fecha límite el 15 de octubre de 2022 por la Ley del Servicio Militar Nacional para terminar de expedir las restantes.



Programa 1: Servicio Militar Nacional.

1.1 Objetivo estratégico:

Expedir cartillas del Servicio Militar Nacional a jóvenes clase (2004, 2005, 2006) y remisos.

1.2 ODS vinculados:

16

1.3 Estrategias:

1. Trabajar coordinadamente con la 24/a. Zona Militar y 5/o. Regimiento Mecanizado.

1.4 Líneas de acción:

1. Implementar campañas de difusión.
2. Emitir de cartillas de identidad.
3. Colaborar en el sorteo militar.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.a

Programa 2: Servicio militar voluntario de mujeres.

2.1 Objetivo estratégico:

Promover la participación voluntaria de mujeres en el Servicio Militar Nacional.

2.2 ODS vinculados:

5

2.3 Estrategias:

1. Trabajar coordinadamente con el Centro de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional voluntario de mujeres.

2.4 Líneas de acción:

1. Campañas de difusión en escuelas de nivel medio superior.

2.5 Metas ODS vinculadas:

5.5



9.4 EJE RECTOR IV: AYALA INCLUSIVO, ECOLÓGICO, MODERNO Y TRANSPARENTE.

9.4.1 Transparencia.

El gobierno municipal a través de la Unidad de Transparencia planeará y conducirá sus actividades con sujeción a los objetivos planteados actualmente, las unidades administrativas se encuentra realizando la verificación, difusión, publicación y actualización de la Información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia como su función principal, derivado de ello, en este plan de trabajo se ha definido como línea de acción, para mejorar el tema de las capacitaciones, mesas de trabajo y otras herramientas que mantengan la sinergia con cada una de las unidades administrativas para ello se requiere contar con los conocimientos necesarios para eficientizar nuestras actividades diarias, gestión y respuestas de acceso a la información pública.

A la Unidad de Transparencia le corresponde recibir, tramitar y turnar a las unidades administrativas las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas al ayuntamiento de Ayala, a fin de dar respuesta y seguimiento a los procedimientos de acuerdo a la normatividad aplicable, siempre preservando y garantizando el derecho ciudadano de acceso a la información.

Programa 1: Capacitar para mejorar.

1.1 Objetivo estratégico:

Capacitar de manera adecuada a las unidades administrativas, para optimizar sus procedimientos de publicación de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia.

1.2 ODS vinculados:

16, 17

1.3 Estrategias:

1. Llevar a cabo capacitaciones, a fin de que cada una de las distintas unidades administrativas tengan un panorama más amplio del cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.
2. Utilizar las herramientas digitales para impartir las capacitaciones por las instituciones involucradas en los procesos de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, tanto de manera interna como externa.

1.4 Líneas de acción:

1. Generar un calendario de capacitaciones para llevar a cabo durante el año.



2. Definir los espacios necesarios para llevar a cabo dichas capacitaciones.
3. Enviar oficios de solicitud para utilización del espacio asignado para la capacitación.
4. Solicitar el mobiliario necesario para llevar a cabo las capacitaciones.
5. Convocar a las unidades administrativas a la capacitación (mediante oficios señalando día, hora y lugar de la reunión).
6. Fomentar alianzas eficaces para generar capacitaciones ante el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística a fin de generar los mecanismos necesarios para llevar las capacitaciones.

1.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6

Programa 2: Un gobierno transparente para los ayalenses.

2.1 Objetivo estratégico:

Construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, basado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar estabilidad social para los ayalenses.

2.2 ODS vinculados:

16, 17

2.3 Estrategias:

1. Mantener una actualización constante y la mejora continua en su desempeño institucional, que procure en todo momento el cumplimiento óptimo de sus obligaciones.
2. Gestionar las acciones al interior de la administración pública para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, a fin de que cuando la ciudadanía esté interesada en algún tema se le pueda dar de manera satisfactoria la información requerida.
3. Ofrecer un trato de cordialidad a la ciudadanía cuando esta se acerque a las unidades administrativas o la Unidad de Transparencia para acceder a la información pública haciendo de conocimiento el procedimiento que tiene que llevar a cabo para ingresar su solicitud de información.
4. Orientar a la ciudadanía para poder realizar su solicitud a través del sistema de solicitud de acceso a la información (SISAI 2.0).

2.4 Líneas de acción:

1. Auxiliar de manera oportuna y responsable a la ciudadanía cuando solicitan información de su interés.



2. Otorgar a la ciudadanía los medios necesarios en caso de que los requieran a fin de ejercer su derecho de acceso a la información pública (equipo de cómputo con acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia).
3. Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida en caso de que se encuentre publicada de no ser así se indicara el procedimiento y los tiempos para entregar la información.

2.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6, 16.10, 17.17

9.4.2 Diversidad, igualdad y equidad de género.

La Dirección de Igualdad y Equidad de Género, ha definido sus programas de desarrollo con la finalidad de brindar una asesoría adecuada a la necesidad de la comunidad dentro del municipio, mediante procedimientos, evaluaciones, difusiones, y gestión administrativa, y para poder realizar estas actividades vamos a establecer vínculos de información para la comunidad en general, vínculos con el congreso del estado, vínculos de información con el DIF estatal u otras instancias relacionadas con el área para promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, para mejorar la calidad de vida en el seno familiar garantizando seguridad jurídica y social no importando el género ni integridad física con la que el individuo nace.

Programa 1: Fechas conmemorativas LGBTI.

1.1 Objetivo estratégico:

Realizar diferentes actividades acordes a las fechas de cada mes de la comunidad LGBTI.

1.2 ODS vinculados:

4, 10

1.3 Estrategias:

1. Incentivar la participación de niños, jóvenes y personal docente, ante actividades sociales, culturales y educativas.
2. Llevar acabo las actividades correspondientes a cada mes del año.

1.4 Líneas de acción:

1. Invitar mediante oficio a las escuelas del municipio Ayala.
2. Solicitar el apoyo de espacios mediante oficio.



3. Solicitar apoyo a diferentes empresas y oficinas mediante oficio.
4. Realizar un programa de acuerdo al evento correspondiente.
5. Llevar a cabo el proyecto en Ayala.

1.5 Metas ODS vinculadas:

4.5, 4.a, 10.2, 10.3, 10.4

Programa 2: Inclusión y equidad de género educativa en Ayala.

2.1 Objetivos estratégicos:

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los campos de la población ayalense.

Construir una sociedad más justa donde no se excluya por su preferencia sexual o discapacidad.

Realizar pláticas sobre la importancia de ser respetado y valorado.

2.2 ODS vinculados:

10

2.3 Estrategias:

1. Promover pláticas y actividades de concientización sobre la importancia de la educación en los planteles y comunidades de mayor rezago educativo.
2. Trabajar en conjunto con el área de "Asuntos Indígenas" y DIF.
3. Realizar pláticas sobre la importancia de ser respetado y valorado.

2.4 Líneas de acción:

1. Solicitar mediante oficio la participación de las áreas e instituciones correspondientes.
2. Solicitar mediante oficio el permiso para realizar las pláticas en los diferentes planteles educativos de Ayala.
3. Presentar el plan de trabajo.
4. Llevar pláticas a los planteles y comunidades de Ayala.
5. Ejecutar el plan de trabajo en coordinación con las áreas correspondientes.

2.5 Metas ODS vinculadas:

10.2, 10.3



Programas 3: El bullying es malo.

3.1 Objetivo estratégico:

Respetar los derechos de los estudiantes con un óptimo desarrollo educativo.

3.2 ODS vinculados:

4, 10

3.3 Estrategias:

1. Trabajar en conjunto con prevención del delito y procuraduría.
2. Realizar conferencias en los planteles educativos de Ayala y concientizar.

3.4 Líneas de acción:

1. Girar oficios a las áreas e instituciones correspondientes para trabajar en conjunto.
2. Establecer un horario de visitas a las escuelas.
3. Llevar a cabo las conferencias en las escuelas de Ayala.

3.5 Metas ODS vinculadas:

4.5, 4.a, 10.2, 10.3

Programa 4: Aprende que es la igualdad y el respeto:

4.1 Objetivo estratégico:

Realizar conferencias en escuelas primarias secundaria.

4.2 ODS vinculados:

4, 10

4.3 Estrategias:

1. Impartir capacitaciones a servidores públicos, padres de familia, jóvenes y adultos en diferentes espacios públicos y escuelas.

4.4 Líneas de acción:

1. Girar oficios a las áreas e instituciones correspondientes para trabajar en conjunto.
2. Establecer un horario de visitas a las escuelas.
3. Llevar a cabo las conferencias en las escuelas de Ayala.

4.5 Metas ODS vinculadas:

4.5, 4.a, 10.2, 10.3



9.4.3 Instancia de la mujer.

Programa 1: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

1.1 Objetivo estratégico:

Lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres,

Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros.

1.2 ODS vinculados:

5, 10

1.3 Estrategias:

1. Dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los proyectos inscritos, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos.
2. Participar de manera activa en la concientización de la eliminación de la violencia en todas sus formas, buscando que la población logre identificar, evitar y erradicar sobre todo aquella violencia dirigida hacia las mujeres.
3. Buscar la promoción de cambios culturales que tiendan a la formación de conciencia sobre las brechas de género existentes y hacia la eliminación de los estereotipos basados en la asignación de roles de mujeres y hombres, para favorecer la construcción de relaciones equitativas.

1.4 Líneas de acción:

1. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia.
2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
3. Garantizar el acompañamiento en el acceso a la justicia de las mujeres, niñas y adolescentes, en coordinación con las autoridades municipales
4. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y el financiamiento de proyectos productivos con enfoque sostenible.
5. Realizar campañas permanentes para difundir los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, y para el acceso a una vida libre de violencia.
6. Implementar pláticas o talleres informativos del tema de masculinidades para que, a través de la reflexión, la población logre sensibilizarse en la búsqueda de la eliminación de roles y estereotipos que perjudican nuestra manera de relacionarnos como hombre y mujeres.



7. Brindar orientación jurídica a la ciudadanía cuando así lo soliciten para el acceso a las instancias de procuración de justicia municipal, estatal y federal y de ser necesario realizar la canalización correspondiente según lo amerite cada caso.

1.5 Metas ODS vinculadas:

5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.b, 5.c, 10.2, 10.3

Programa 2: “Nunca más”.

2.1 Objetivo estratégico:

Prevenir mediante la asesoría sobre temas de violencia, a mujeres, adolescentes y niñas, aportando los elementos necesarios, para canalizar al área correspondiente y se atiendan las necesidades específicas de hombres y mujeres, logrando la igualdad de oportunidades.

2.2 ODS vinculados:

5, 10

2.3 Estrategias:

1. Brindar orientación a las mujeres del municipio que así lo requieran, que sufran violencia, maltrato o cualquier otra afección tendiente a discriminarlas por razón de su condición.
2. Coadyuvar en el combate y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, dentro o fuera de la familia.
3. Estimular la capacidad productiva del autoempleo de la mujer.

2.4 Líneas de acción:

1. Promover su desarrollo integral mediante programas de educación y capacitación.
2. Atender de manera integral los casos de mujeres víctimas de violencia, a través de asesoría jurídica y atención psicológica.
3. Realizar campañas de información sobre violencia de género, escolar y familiar para que a través de folletería o pláticas la población en general se sensibilice y participe eliminando toda práctica de violencia.
4. Implementaremos como alternativa para la prevención de la violencia contra las mujeres “El día naranja” los días 25 de cada mes, donde dirigiremos acciones como conferencias, talleres o campañas tendientes a erradicar la violencia.

2.5 Metas ODS vinculadas:

5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.b, 5.c, 10.2, 10.3



Programa 3: “Detrás de lo que vez” en las escuelas.

3.1 Objetivo estratégico:

Fomentar entre los docentes, alumnos, padres de familia y servidores públicos, actitudes solidarias y a visibilizar los peligros a que están expuestos las niñas, niños y adolescentes, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

3.2 ODS vinculados:

4, 5

3.3 Estrategias:

1. Promover los valores, además de impulsar las capacidades, actitudes, aptitudes y el acceso a mejores oportunidades; cuya finalidad primordial se concentra en que a través de la superación personal, académica y laboral logren una mejor calidad de vida.
2. Promover herramientas de autocuidado y protección en la comunidad educativa.
3. Proporcionar información a las niñas, niños y adolescentes de los diferentes niveles educativos, al igual a padres de familia, docentes y servidores públicos, sobre los riesgos que implica en no mirar más allá y el riesgo que implica.

3.4 Líneas de acción:

1. Impartir capacitaciones a través de la unidad de capacitación de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Morelos.
2. Promover una cultura de reconocimiento y respeto a los derechos humanos.
3. Impartir capacitación a los padres de familia para eliminar toda forma de violencia que se vive en las escuelas y fuera de ellas.
4. Impartir capacitación al personal docente de los diferentes niveles educativos en coordinación con la unidad de capacitación de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Morelos.
5. Colaborar de manera interinstitucional atendiendo las solicitudes educativas de todos los niveles para pláticas, conferencias o talleres relativos al desarrollo humano, sobre todo valores.
6. Desarrollar pláticas informativas de prevención de embarazo en la adolescencia y prevención de enfermedades de transmisión sexual o VIH, así como temas de nutrición para evitar problemas alimenticios como: bulimia y anorexia.



7. Impartir capacitación a los servidores públicos con temas inmersos en sus funciones.

3.5 Metas ODS vinculadas:

4.3, 4.5, 4.a, 5.1, 5.2

Programa 4: Galería itinerante “La mujer más importante eres tú”.

4.1 Objetivo estratégico:

Dar a conocer a algunas de las mujeres más importantes en la historia que lograron un cambio en beneficio de las mujeres, recorrerá todo el municipio de Ayala en puntos estratégicos para que la población tenga acceso a visitarla, e impartiendo una conferencia con temas relacionados a la igualdad de género y actividades artísticas o deportivas.

4.2 ODS vinculados:

5, 10

4.3 Estrategias:

1. Promover la cultura, las actividades artísticas y el deporte, sin distinción de género, impulsando una mayor participación de las mujeres en estas actividades y buscando la igualdad de género.

4.4 Líneas de acción:

1. Promover en coordinación con la oficina municipal de deporte la participación de las mujeres a través de la realización de un torneo y evento deportivo.
2. Formar grupos en las diferentes comunidades para activación física
3. Cambiar cada 15 de lugar la galería itinerante en diferentes instituciones educativas

4.5 Metas ODS vinculadas:

5.1, 5.2, 5.a, 10.2

Programa 5: Conmemoración por el día internacional de la mujer.

5.1 Objetivo estratégico:

Referir a la mujer como artífice de la historia y reconocer la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre, así como reivindicar que mujeres pertenecientes a todos los continentes lucharan



por la igualdad, la paz, la justicia, el respeto pleno a los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo sostenible.

5.2 ODS vinculados:

5, 10

5.3 Estrategias:

1. Reivindicar a las mujeres que hicieron historia, a pesar de que muchas realizaron grandes aportaciones como activistas, artistas, científicas o políticas, a menudo la historia difumina su papel.
2. Promover la igualdad de género, es importante que se comprendan el valor de la igualdad de género y se eduquen en las actitudes y valores necesarios para aplicarla en el día a día. La igualdad de género se refleja tanto en el lenguaje como en el pensamiento, y por supuesto en el comportamiento.
3. Concientizar a la ciudadanía sobre la lucha constante al largo de la historia, para posicionar a la mujer y tener igualdad de derechos; los logros alcanzados en materia de paridad, y lo que todavía queda por hacer.

5.4 Líneas de acción:

1. Llevar a cabo un evento masivo para conmemorar el día internacional de la mujer.
2. Exponer galería itinerante de algunas de las mujeres más importantes de la historia.
3. Impartir conferencias por el marco a conmemorar el día de la mujer.
4. Implementar feria de la salud.
5. Implementar feria del empleo.
6. Implementar feria de la belleza.

5.5 Metas ODS vinculadas:

5.1, 5.2, 5.5, 5.c, 10.2, 10.3

Programa 6: Centro de atención externo.

6.1 Objetivo estratégico:

Brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos, conforme al “Programa Anual 2022”, entre las que se enuncian acciones de atención, prevención y medidas especiales de carácter temporal para disminuir las brechas de desigualdad de género.



6.2 ODS vinculados:

5, 10

6.3 Estrategias:

1. Dar continuidad y seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas.
2. Participar de manera activa en la concientización de la eliminación de la violencia en todas sus formas, buscando que la población logre identificar, evitar y erradicar sobre todo aquella violencia dirigida hacia las mujeres.
3. Buscar la promoción de cambios culturales que tiendan a la formación de conciencia sobre las brechas de género existentes y hacia la eliminación de los estereotipos basados en la asignación de roles de mujeres y hombres, para favorecer la construcción de relaciones equitativas.
4. Brindar atención psicológica y asesoría legal a las mujeres víctimas de violencia familiar.

6.4 Líneas de acción:

1. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia.
2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
3. Garantizar el acompañamiento en el acceso a la justicia de las mujeres, niñas y adolescentes, en coordinación con las autoridades municipales
4. Impartir pláticas o talleres informativos de temas inmersos a la violencia familiar.
5. Brindar orientación jurídica a la ciudadanía cuando así lo soliciten para el acceso a las instancias de procuración de justicia municipal, estatal y federal y de ser necesario realizar la canalización correspondiente según lo amerite cada caso.

6.5 Metas ODS vinculadas:

5.1, 5.2, 5.5, 5.c, 10.2, 10.3

9.4.4 Ecología.

La ecología como ciencia cobra cada día mayor relevancia y el tema ambiental se presenta como un concepto amplio e incluyente que afecta todas las actividades humanas.

El fundamento jurídico en la que sustenta las acciones y atribuciones del Departamento de Ecología y Medio Ambiente son:



Los Artículos 119 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Artículos 8, Fracción VII; 19 bis, Fracción II; 20 bis, 4 y 20 bis 5 Fracción V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico, Artículos 19 Fracción II, 23, 24 y 25 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos y Capítulo II Artículo 7 del Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Ayala, Morelos.

En el municipio de Ayala, una de las tareas difíciles del tema de ecología, es el cuidado del medio ambiente, siendo una gran tarea y donde es responsabilidad de todos, mantener y contribuir activamente al combate de la contaminación, la toma de conciencia de la degradación ambiental, por lo que es importante frenar el deterioro y revertirlo, ya que estas acciones marcarán en nuestro municipio, estado y país el bienestar de las próximas generaciones.

Se necesita realizar acciones de sensibilización y concientización ecológica con los habitantes del municipio de Ayala, para evitar el daño a nuestro medio ambiente, el deterioro del suelo y agotamiento de los recursos naturales.

Programa 1: Programa de ordenamiento ecológico y territorial (POET), del municipio de Ayala.

1.1 Objetivo estratégico:

Difusión y análisis del Programa de ordenamiento ecológico y territorial de Ayala (POET), con los diferentes sectores de la población.

1.2 ODS vinculados:

11

1.3 Estrategias:

1. Realizar el análisis e Identificar las diferentes necesidades que se planteen en las reuniones interdisciplinarias y talleres de participación identificándolas por sectores y actividades económicas:
 - Sector agropecuario (agricultura de riego, agricultura de temporal, ganadería y acuicultura).
 - Sector conservación y manejo de recursos naturales, asentamientos humanos (desarrollo de vivienda residencial y desarrollo de vivienda popular).
 - Sector turístico (turismo y ecoturismo).
 - Sector industrial (Industria y minería).

1.4 Líneas de acción:

1. Programar conferencias con los temas:



- a. "Contaminación de agua y suelo".
 - b. "Contaminación de la atmosfera".
 - c. "Agroecología".
 - d. "Eco tecnología".
2. Realizar de un análisis del interés sobre los temas.
 3. Coordinar trabajos con la Consejería Jurídica y la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Ayala, para emitir una convocatoria para la conformación de los comités ecológicos, apegados al marco legal.
 4. Emitir convocatoria para conformar e integrar comités ecológicos.
 5. Generar una agenda de las actividades de participación de los comités.
 6. Elaborar un directorio de integrantes de los comités ecológicos.
 7. Establecer vías de comunicación de la problemática que se esté presentando en las comunidades.
 8. Generar registro de las actividades donde participan los comités ecológicos.

1.5 Metas ODS vinculadas:

11.3, 11.4, 11.6, 11.c

Programa 2: Lineamientos ambientales y normas vigentes en establecimientos comerciales, de servicios e industriales.

2.1 Objetivo estratégico:

Fomentar, impulsar, promover y regularizar a los establecimientos comerciales en materia de sanidad ecológica con apego a la normatividad vigente ambiental.

2.2 ODS vinculados:

9, 11

2.3 Estrategias:

1. Organizar a los propietarios de comercios, informándoles de la normatividad aplicable, coordinándose con la Dirección de Licencias y Reglamentos, Dirección de Protección Civil, Dirección de Salud, entre otras áreas que coadyuven en la aplicación de la guía de lineamientos ambientales para el establecimiento y operación de giros de servicio, comercio e industria, siendo:
 - Emisiones a la atmosfera, emisiones sonoras y calóricas.
 - Manejo y disposición de residuos sólidos, residuos peligrosos.
 - Arborización, riesgo ambiental, capacidad instalada y horario de actividades, salubridad, contaminación visual y, cultura ambiental.

2.4 Líneas de acción:

1. Disponer del padrón de propietarios de negocios en el municipio.



2. Solicitar a las empresas estudios y evidencias sobre el cuidado del medio ambiente (análisis de agua residual, emisiones a la atmosfera, bitácoras y traslado de residuos peligrosos).
3. Implementar reuniones informativas con autoridades auxiliares de lineamientos ecológicos a aplicar en el municipio.
4. Coordinar los trabajos con la Dirección de Licencias y Reglamentos, Dirección de Protección Civil, Dirección de Salud, entre otras.
5. Inspeccionar o verificar los establecimientos comerciales.
6. Realizar los registros correspondientes a las supervisiones realizadas.
7. Aplicar las multas y sanciones a los establecimientos de acuerdo a la reglamentación vigente.

2.5 Metas ODS vinculadas:

9.1, 9.4, 11.6

Programa 3: Cercos vivos.

3.1 Objetivo estratégico:

Orientar, promover, fomentar y concertar cercos vivos con especies nativas de la región en la delimitación de predios o entre ejidos, evitando la tala de árboles en utilización de postes.

3.2 ODS vinculados:

15

3.3 Estrategias:

1. Concertar reuniones con los representantes ejidales, vincularse con instituciones de gobierno y no gubernamentales, para gestionar apoyos en la reproducción de árboles nativos y/ con donaciones.

3.4 Líneas de acción:

1. Gestionar donaciones de árboles con instituciones de gobierno y no gubernamentales.
2. Realizar reuniones informativas con autoridades ejidales.
3. Organizar a los núcleos ejidales para la participación.
4. Integrar el registro del impacto en el municipio.
5. Verificar la siembra de árboles solicitados.

3.5 Metas ODS vinculadas:

15.2, 15.3, 15.4, 15.7



Programa 4: Campo limpio.

4.1 Objetivo estratégico:

Impulsar y vincular el uso racional de pesticidas, coordinar la recolección de desechos y almacenamiento en lugares específicos para proteger y preservar nuestros recursos naturales.

4.2 ODS vinculados:

12

4.3 Estrategias:

1. Implementar acciones de concertación con autoridades ejidales y los ejidatarios para la implementación del programa, de recolección de envases de agroquímicos, buscando la vinculación con proveedores.
2. Vincular y gestionar apoyo con las instituciones de gobierno, estatal y municipal, para establecer y fomentar campo limpio en los diferentes ejidos del municipio de Ayala.

4.4 Líneas de acción:

1. Realizar reunión informativa a los presidentes de comisariado ejidal, ejidatarios y productores agrícolas, de los 17 ejidos.
2. Instalar contenedores para la recolección de envases de agroquímicos.
3. Establecer vinculación con los proveedores correspondientes para el manejo de desechos de envases.
4. Recolección de desechos sólidos de agroquímicos, en los diferentes predios, realizada por los agricultores.
5. Implementar ruta nueva para la recolección de envases de agroquímicos.
6. Gestionar equipo e infraestructura, con instituciones de los tres niveles de gobierno.
7. Verificar el almacenamiento de desechos de agroquímicos en el contenedor autorizado (acopio).
8. Elaborar registro de impacto de los resultados.

4.5 Metas ODS vinculadas:

12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8

9.4.5 Desarrollo urbano.

Programa 1: Participación activa en el consejo estatal de la zona metropolitana de Ayala, Cautla, Yecapixtla, Atlatlahucan, Yautepec y Tlayacapan.



1.1 Objetivo estratégico:

Mantener participación interdisciplinaria en materia de planeación territorial regional que permitan establecer políticas públicas mediante la cuales nos permitan lograr un desarrollo urbano sustentable en la zona metropolitana en conjunto con los demás municipios que la integran.

1.2 ODS vinculados:

11

1.3 Estrategias:

1. Analizar y proponer, derivado de las diversas problemáticas, propuestas que permitan planificar el crecimiento urbano considerando la conservación y manejo de asentamientos humanos en general.

1.4 Líneas de acción:

1. Participar activamente en las diversas sesiones del consejo de la zona metropolitana de Cuautla de la cual este municipio forma parte.
2. Realizar propuestas y proyectos regionales que permitan un crecimiento urbano ordenado y sustentable.
3. Participar en las diversas actividades del consejo de la zona metropolitana.

1.5 Metas ODS vinculadas:

11.3, 11.4, 11.a, 11.b

Programa 2: Actualización del programa municipal de desarrollo urbano sustentable.

2.1 Objetivo estratégico:

Contar con un instrumento normativo en materia de planeación territorial para la toma de decisiones de las políticas públicas las cuales deberán ser difundidas y presentadas a los diferentes sectores de la sociedad.

2.2 ODS vinculados:

11

2.3 Estrategias:

1. Analizar y proponer, derivado de las diversas problemáticas en materia de desarrollo urbano, propuestas que permitan planificar el crecimiento urbano considerando la conservación y manejo de asentamientos humanos en general y la preservación del medio ambiente.

2.4 Líneas de acción:

1. Establecer convenio de coordinación con gobierno del estado.



2. Instrumentar el proyecto de actualización del programa municipal de desarrollo urbano sustentable.
3. Realizar instalación del consejo municipal de desarrollo urbano.
4. Implementar reuniones interdisciplinarias mediante las cuales nos permitan conocer la problemática actual con la participación de la ciudadanía.
5. Llevar a cabo foros de consulta de participación ciudadana.
6. Implementar la consulta pública del proyecto PMDUS.
7. Realizar publicación en el periódico oficial del estado de Morelos del programa municipal de desarrollo urbano sustentable.

2.5 Metas ODS vinculadas:

11.3, 11.4, 11.a, 11.b

Programa 3: Instalación de la comisión municipal de fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos.

3.1 Objetivo estratégico:

Promover y regularizar el desarrollo habitacional con apego a la normatividad vigente.

3.2 ODS vinculados:

11

3.3 Estrategias:

1. Orientar a los propietarios de desarrollos habitacionales para que lleven a cabo sus desarrollos apegados a la normatividad en materia.

3.4 Líneas de acción:

1. Llevar a cabo la instalación de la comisión municipal de fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos para la aprobación de proyectos habitacionales en el municipio.
2. Coordinar con diversas dependencias federales, estatales y municipales.
3. Inspeccionar o verificar los fraccionamientos y desarrollos habitacionales a fin de que se encuentren apegados a la normatividad.
4. Aplicar las multas y sanciones a quienes lleven a cabo desarrollos habitacionales sin que cumplan con la reglamentación vigente.

3.5 Metas ODS vinculadas:

11.3, 11.4, 11.a, 11.b



Programa 4: Programa de regularización de construcciones en general.

4.1 Objetivo estratégico:

Mantener una constante vigilancia de las construcciones en general que se encuentran en proceso en las diferentes colonias y poblaciones pertenecientes al histórico municipio de Ayala.

4.2 ODS vinculados:

11

4.3 Estrategias:

1. Orientar a los propietarios de desarrollos habitacionales para que lleven a cabo sus desarrollos apegados a la normatividad en materia.

4.4 Líneas de acción:

1. Coordinar con diversas dependencias federales, estatales y municipales.
2. Inspeccionar o verificar los fraccionamientos y desarrollos habitacionales a fin de que se encuentren apegados a la normatividad.
3. Aplicar las multas y sanciones a quienes lleven a cabo desarrollos habitacionales sin que cumplan con la reglamentación vigente.

4.5 Metas ODS vinculadas:

11.3, 11.4, 11.a, 11.b

9.4.6 Infraestructura urbana y obra pública.

Programa 1: SEDATU (Recuperación de vialidades).

1.1 Objetivo estratégico:

Rehabilitación de calles en el municipio.

1.2 ODS vinculados:

9,11

1.3 Estrategias:

1. Implementar un programa de "Recuperación de vialidades" (de pavimento asfáltico a pavimento hidráulico).

1.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.



2. Elaborar el listado de las calles a intervenir en el programa:

- Ubicación de la calle.
- Estado actual.
- Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz, que tipo de pavimento tiene).
- Si cuenta con pavimento edad del mismo.
- Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
- Tener planos de los proyectos a realizar.
- tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
- Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
- Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logre la meta al 100%.

1.5 Metas ODS vinculadas:

9.1, 11.1, 11.2, 11.3

Programa 2: SEDATU (Programa de recuperación de líneas de drenaje y agua potable)

2.1 Objetivo estratégico:

Construcción y rehabilitación de líneas de drenaje y agua potable.

2.2 ODS vinculados:

6

2.3 Estrategias:

1. Implementar un “Programa de recuperación de líneas de drenaje y agua potable”.

2.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las calles a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la calle.
 - Estado actual.
 - Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz, pavimento).



- Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
- Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
- Tener planos de los proyectos a realizar.
- Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
- Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
- Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logra la meta al 100%.

2.5 Metas ODS vinculadas:

6.1, 6.2, 6.3

Programa 3: SEDATU (Programa de rescate de espacios públicos).

3.1 Objetivo estratégico:

Construcción de áreas lúdicas (gimnasios al aire libre), techumbres, parques, teatros al aire libre, canchas de usos múltiples.

3.2 ODS vinculados:

11

3.3 Estrategias:

1. Implementar un programa de recuperación de parques en las diferentes localidades.

3.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la calle.
 - Estado actual.
 - Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz, pavimento).
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.



- Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
- Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
- Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logra la meta al 100%.

3.5 Metas ODS vinculadas:

11.6, 11.7

Programa 4: Comisión Nacional del Agua (Programa de agua potable, drenaje y tratamiento).

4.1 Objetivo estratégico:

Sostener o incrementar la cobertura mediante desarrollo de infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras y acciones.

4.2 ODS vinculados:

6

4.3 Estrategias:

1. Implementar los programas para aumentar el desarrollo de la infraestructura de los diferentes servicios.

4.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la calle.
 - Estado actual.
 - Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz).
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.
 - Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
 - Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.



- Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logre la meta al 100%.

4.5 Metas ODS vinculadas:

6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5

Programa 5: Comisión Nacional del Agua (Programa de aguas residuales) PRO SANEAR.

5.1 Objetivo estratégico:

Otorgar apoyos a favor de los contribuyentes en la asignación de recursos federales provenientes del pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, para la realización de acciones de infraestructura, operación y eficiencia de saneamiento.

5.2 ODS vinculados:

6

5.3 Estrategias:

1. Implementar los programas para aumentar el desarrollo de la infraestructura de los diferentes servicios de las plantas tratadoras existentes, así como la construcción de nuevas plantas.

5.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la planta o predio.
 - Estado actual.
 - Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz).
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.
 - Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
 - Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
 - Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logre la meta al 100%.



5.5 Metas ODS vinculadas:

6.2, 6.3

Programa 6: Comisión Nacional del Agua (Programa de devolución de derechos) PRODDER.

6.1 Objetivo estratégico:

Apoyar la realización de acciones de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el municipio.

6.2 ODS vinculados:

6

6.3 Estrategias:

1. Implementar los programas para aumentar el desarrollo de la infraestructura de los diferentes servicios de las plantas tratadoras existentes, así como la construcción de nuevas plantas. Rehabilitación de líneas de agua que vienen directo de manantiales o pozos.

6.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa.
 - Ubicación de la planta o predio.
 - Estado actual.
 - Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz).
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.
 - Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
 - Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
 - Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logra la meta al 100%.

6.5 Metas ODS vinculadas:

6.4, 6.5



Programa 7: Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) Programa infraestructura indígena.

7.1 Objetivo estratégico:

Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y el rezago social, así como también que dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de infraestructura básica y construcción de obras de comunicación terrestre.

7.2 ODS vinculados:

10

7.3 Estrategias:

1. Implementar los programas para aumentar el desarrollo de la infraestructura como es la construcción de caminos rurales, alimentadores y puentes vehiculares. Construcción de electrificaciones (líneas de distribución, redes de distribución, muretes, acometidas, obra de electrificación no convencional, de repotenciación o ampliación de servicio). Agua potable (construcción o ampliación de obras de captación, conducción, almacenamiento, potabilización, redes de distribución, toma domiciliaria). Drenaje y saneamiento (construcción de ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado).

7.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa.
 - Ubicación de la planta o predio.
 - Estado actual.
 - Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz).
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.
 - Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
 - Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
 - Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logra la meta al 100%.



7.5 Metas ODS vinculadas:

10.2, 10.3

Programa 8: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

8.1 Objetivos estratégicos:

Identificar proyectos de inversión derivados de problemáticas o deficiencias de la sociedad.

Apoyar a los gobiernos municipales en la identificación y priorización de una cartera de proyectos que atienda las necesidades de la población y a identificar fuentes alternativas de financiamiento para su ejecución.

8.2 ODS vinculados:

3, 4, 6, 11

8.3 Estrategias:

1. Elaborar diagnósticos de infraestructura sectorial, para al menos uno y hasta tres de los siguientes sectores:
 - Agua potable, alcantarillado y saneamiento.
 - Vialidades urbanas y rurales.
 - Electrificación.
 - Espacios públicos.
 - Infraestructura de salud.
 - Infraestructura educativa.
 - Recolección y disposición final de residuos sólidos.
2. Identificar y priorizar la cartera de proyectos de inversión a partir de los diagnósticos elaborados.
3. Identificar las fuentes alternativas de financiamiento, incluyendo programas federales, estatales o de otra índole que contribuyan a la ejecución de la cartera de proyectos de inversión.
4. Integrar carpeta informativa y presentación ejecutiva con el resumen de los resultados obtenidos.

8.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la planta o predio.
 - Estado actual.
 - Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz).



- Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
- Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
- Tener planos de los proyectos a realizar.
- Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
- Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
- Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logra la meta al 100%.

8.5 Metas ODS vinculadas:

3.7, 4.3, 4.5, 6.1, 6.2, 6.3, 11.1

Programa 9: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Programa de capacitación).

9.1 Objetivo estratégico:

Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de los funcionarios en aspectos de gestión, planeación y finanzas.

9.2 ODS vinculados:

17

9.3 Estrategias:

Considerar los siguientes temas y contenidos, en el programa de capacitación:

- Esquemas de financiamiento, proceso para la contratación de deuda, sus requisitos e implicaciones; elaborar una cartera de proyectos y calcular la capacidad de endeudamiento del municipio.
- Ejercicio y control del gasto público, análisis de la gestión del gasto, prácticas y herramientas para incrementar la eficiencia y acciones para mejorar el ejercicio y control del gasto municipal. (transferencias federales a municipios).
- Identificación y formulación de proyectos de inversión, identificación, presupuestario y evaluación de proyectos, alternativas de financiamiento y elaboración de cartera de proyectos de inversión.
- Mejora de la gestión del catastro, utilidad del catastro municipal, realización de diagnóstico de su situación y delinear un plan de mejora que los asistentes apliquen en sus municipios.



9.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la planta o predio.
 - Estado actual.
 - Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz).
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.
 - Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
 - Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
 - Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logra la meta al 100%.

9.5 Metas ODS vinculadas:

17.1

Programa 10: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Programa para la modernización de los organismos operadores de agua) PROMAGUA.

10.1 Objetivo estratégico:

Consolidar e impulsar la autosuficiencia financiera de los organismos operadores de agua, a fin de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, promoviendo y fomentando la participación de capital privado y el cuidado del medio ambiente."

10.2 ODS vinculados:

6,17

10.3 Estrategias:

1. Otorgan apoyos no recuperables, en las siguientes clasificaciones:
 - Proyectos de mejora integral de la gestión (eficiencia física y comercial).
 - Proyectos de abastecimiento de agua.
 - Proyectos de saneamiento.



- Macroproyectos, los proyectos incluyen: potabilización, desalación, abastecimiento de agua en bloque, así como estudios relacionados con: evaluaciones socioeconómicas, ingeniería básica, diagnósticos y planeación integral, así como asesorías estratégicas, entre otros.

10.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la planta o predio.
 - Estado actual.
 - nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz).
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.
 - Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno)
 - Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
 - Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logra la meta al 100%.

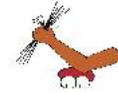
10.5 Metas ODS vinculadas:

6.5, 17.1

Programa 11: Apoyo a comunidades para restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal (FOREMOBA)".

11.1 Objetivo estratégico:

Contribuir a conservar y preservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de los gobiernos estatales, municipales y alcaldías de la Ciudad de México, así como a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil, comunidades y de los grupos organizados legalmente constituidos, complementados con recursos federales, orientados hacia el mantenimiento, protección, rehabilitación, restauración o conservación de los monumentos históricos y bienes artísticos con que cuenta el patrimonio nacional, para un mejor aprovechamiento social y la adecuada canalización de los recursos.



11.2 ODS vinculados:

11

11.3 Estrategias:

1. Mantener, proteger, rehabilitar, restaurar o conservar los monumentos históricos o bienes artísticos, muebles e inmuebles de propiedad federal.

11.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la planta o predio.
 - Estado actual.
 - Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz).
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.
 - Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
 - Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
 - Checar los recursos materiales y financieros para que se logra la meta al 100%.

11.5 Metas ODS vinculadas:

11.4

Programa 12: Ramo 33 fondo 3 (FAISM).

12.1 Objetivo estratégico:

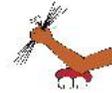
Fortalecer la infraestructura municipal en zonas de alta marginación y en zonas urbanas en condiciones de pobreza extrema.

12.2 ODS vinculados:

9,11

12.3 Estrategias:

1. Distribuir utilizando la misma fórmula del FAISE y, cuando los datos no están disponibles, se distribuye de igual manera:
 - a) Población municipal que reciba menos de dos salarios mínimos;



- b) Población ocupada mayor de 15 años que no sepan leer o escribir y
- c) Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad.
- 2. Elegir el rubro para aplicar el programa:
 - a) Alcantarillado, drenaje y letrinas.
 - b) Urbanización municipal.
 - c) Electrificación rural y de colonias pobres.
 - d) Infraestructura básica de salud.
 - e) Mejoramiento de vivienda.
 - f) Caminos rurales.
 - g) Infraestructura productiva rural.
- 3. Disponer del 2% del FAISM para programas de desarrollo institucional.
- 4. Destinar hasta el 3% de los recursos para cubrir gastos indirectos de las obras señaladas.

12.4 Líneas de acción:

- 1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
- 2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la planta o predio.
 - Estado actual.
 - nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz).
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.
 - Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
 - Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
 - Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logra la meta al 100%.

12.5 Metas ODS vinculadas:

9.1, 11.1

Programa 13: Ramo 33 fondo 3, fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).



13.1 Objetivo estratégico:

Cubrir las obligaciones financieras, atención de la seguridad pública y pago de derechos (agua).

13.2 ODS vinculados:

16

13.3 Estrategias:

1. Destinar los recursos del FORTAMUN exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos (municipales), dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

13.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la planta o predio.
 - Estado actual.
 - Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz).
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.
 - Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
 - Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
 - Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logre la meta al 100%.

13.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.5, 16.6, 16.a

Programa 14: Ramo 33 fondo 3, Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal (FASP).

14.1 Objetivo estratégico:

Disminuir la delincuencia, acciones contra el narcomenudeo y fortalecer el equipo e infraestructura de seguridad.



14.2 ODS vinculados:

16

14.3 Estrategias:

1. Construir, mejorar o ampliar las instalaciones para la procuración e impartición de justicia y de los centros de readaptación social.
2. Dar seguimiento y evaluación de programas.

14.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la planta o predio.
 - Estado actual.
 - Nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz)
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - Hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.
 - Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno)
 - Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
 - Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logra la meta al 100%.

14.5 Metas ODS vinculadas:

16.1, 16.5, 16.6, 16.a

Programa 15: Ramo 33 fondo 3, Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF).

15.1 Objetivo estratégico:

Fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública.

15.2 ODS vinculados:

11



15.3 Estrategias:

1. Gestionar inversión de infraestructura física, así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, infraestructura hidroagrícola y hasta un 3% del costo del programa o proyecto para gastos indirectos. Saneamiento financiero, preferentemente amortización de deuda pública.
2. Apoyar el saneamiento de pensiones.
3. Implementar la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local.
4. Implementar la modernización de los catastros.
5. Implementar la modernización de los sistemas de recaudación locales.
6. Fortalecer los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
7. Apoyar la educación pública.
8. Destinar fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada en donde se combinan recursos públicos y privados.

15.4 Líneas de acción:

1. Elaborar el diagnóstico del marco normativo aplicable, llevar a cabo las acciones para su actualización con las distintas dependencias responsables.
2. Elaborar el listado de las localidades a intervenir en el programa:
 - Ubicación de la planta o predio.
 - Estado actual.
 - nivel de infraestructura actual (cuenta con drenaje, agua, luz).
 - Si cuenta con drenaje y agua potable que edad de operación tiene las mismas.
 - hacer el catálogo de conceptos con sus respectivos costos en el mercado.
 - Tener planos de los proyectos a realizar.
 - Tener conocimiento del terreno en que se va a hacer el proyecto (tener cartografía del terreno).
 - Promover convenios de colaboración y acuerdos con la sociedad civil para la operación e implementación del programa.
 - Checar los recursos materiales en cada proyecto y financieros para que se logra la meta al 100%.

15.5 Metas ODS vinculadas:

11.3, 11.a, 11.b



9.4.7 Planeación.

La planeación del desarrollo municipal, es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- Educación.
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.
- Servicios públicos.
- Mejoramiento de las comunidades.

A través de la planeación el ayuntamiento podrá mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros propios, y también los que se transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social, por parte de los gobiernos federal y estatal.

El propósito principal de la planeación para el desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación de la ciudadanía y la conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la población del municipio.

Programa 1: Instalación y seguimiento del COPLADEMUN.

1.1 Objetivo estratégico:

Fomentar e incluir la participación ciudadana en la decisión y seguimiento de la planeación para el desarrollo municipal.

1.2 ODS vinculados:

1, 11

1.3 Estrategias:

1. Instalar y dar seguimiento a los comités y consejos de participación social y del COPLADEMUN.



1.4 Líneas de acción:

1. Instalar los comités y consejos previstos en la ley.
2. Promover la elaboración de los reglamentos de los comités y consejos.
3. Dar seguimiento a los acuerdos en el seno de los consejos y comités, sesionando de manera ordinaria y extraordinaria, integrando las actas correspondientes.
4. Instalar el COPLADEMUN, incluyendo la participación de la ciudadanía, autoridades auxiliares y los grupos representativos sociales del municipio.
5. Presentar al seno del COPLADEMOR, los proyectos ejecutivos y las líneas de acción a seguir en materia de obra pública y desarrollo municipal, para su ejecución y seguimiento.
6. Presentar las propuestas y, en su caso, aprobar las obras priorizadas de cada una de las comunidades del histórico municipio de Ayala.
7. Sesionar periódicamente por lo menos una vez al año para llevar un control y seguimiento de las obras y proyectos del histórico municipio de Ayala.

1.5 Metas ODS vinculadas:

1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a

Programa 2: Plan municipal de desarrollo.

2.1 Objetivo estratégico:

Conducir la formulación, instrumentación, integración y el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en congruencia con los planes de desarrollo estatal y nacional, orientando sobre su obligatoriedad jurídica y operativa.

2.2 ODS vinculados:

8, 9, 10, 11

2.3 Estrategias:

1. Establecer comunicación constante con las instancias del gobierno del estado para llevar a cabo una vinculación eficiente de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.
2. Coordinar acciones con las diferentes unidades administrativas del ayuntamiento, para el análisis de los marcos normativos y establecimiento de los programas o proyectos a implementar en el municipio, previendo los recursos disponibles para su aplicación y ejecución.

2.4 Líneas de acción:

1. Mantener la comunicación con la Unidad de Planeación del estado.



2. Consensuar el establecimiento de los ejes rectores y objetivos estratégicos.
3. Asesorar y asistir al personal de las unidades administrativas para la elaboración de los programas.
4. Vincular los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo con los programas presupuestarios, y los recursos disponibles.
5. Remitir el Plan Municipal de Desarrollo al congreso del estado, para su examen y opinión.
6. Dar seguimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

2.5 Metas ODS vinculadas:

8.2, 8.5, 8.9, 9.1, 9.4, 10.2, 11.1, 11.3, 11.4, 11.6, 11.7, 11.a, 17.18, 17.19

Programa 3: Programas presupuestarios.

3.1 Objetivo estratégico:

Capacitar y coordinar la elaboración de los programas presupuestarios, dándole el seguimiento a través de la evaluación y cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.2 ODS vinculados:

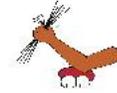
8, 11, 16

3.3 Estrategias:

1. Capacitar a las unidades administrativas del ayuntamiento para la elaboración de los programas presupuestarios, manteniendo la comunicación con la Tesorería Municipal, estableciendo congruencia entre el presupuesto de egresos y el Plan Municipal de Desarrollo.

3.4 Líneas de acción:

1. Solicitar las capacitaciones necesarias al IDEFOMM.
2. Capacitar a las unidades administrativas del ayuntamiento.
3. Asesorar y asistir en la elaboración de los programas presupuestarios.
4. Integrar el programa presupuestario, vinculado con el plan municipal y presupuesto de egresos.
5. Remitir los programas presupuestarios al congreso del estado, para su examen y opinión.
6. Diseñar el formato de informe de actividades realizadas.
7. Análisis comparativo de metas y logros de los programas y los proyectos con los informes.
8. Evaluar el logro de objetivos y metas.



3.5 Metas ODS vinculadas:

8.1, 8.1, 8.9, 11.1, 11.3, 11.a, 16.3, 16.5, 16.6

Programa 4: Informe de gobierno municipal.

4.1 Objetivo estratégico:

Dar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de los objetivos planteados en los programas presupuestarios en concordancia al Plan Municipal de Desarrollo 2022 -2024.

4.2 ODS vinculados:

16, 17

4.3 Estrategias:

1. Establecer formato para la elaboración de informes de actividades desarrolladas para la evaluación de las metas alcanzadas trimestralmente, estableciendo las acciones para las desviaciones o incumplimiento, sistematizando la información para la elaboración del informe anual de actividades del presidente municipal.

4.4 Líneas de acción:

1. Diseñar de forma estratégica del formato de informe trimestral de actividades.
2. Registrar las metas de los objetivos estratégicos alcanzados.
3. Analizar las desviaciones de las metas programadas y establecer acciones para su corrección.
4. Publicar el informe en el periódico oficial del gobierno del estado y la gaceta oficial.

4.5 Metas ODS vinculadas:

16.5, 16.6, 16.10, 17.9, 17.18

9.5 EJE RECTOR V: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES PARA LOS AYALENSES.

8.5.1 Recolección de residuos sólidos.

Los servicios públicos municipales son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, entre el catálogo de servicios públicos que brinda el H.



Ayuntamiento de Ayala se encuentran: la recolección de residuos sólidos, el mantenimiento a los panteones del municipio y el servicio de limpia y poda en espacios públicos, parques y jardines de las comunidades, estos mismos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, proporcionando en todo el territorio municipal los servicios públicos de manera eficiente y eficaz, cuidando el manejo de los recursos financieros, materiales y humanos asignados a la Dirección de Recolección de Residuos Sólidos, Limpia y Poda, apegado a las leyes, reglamentos

Programa 1: Recolección de residuos sólidos para la población urbana.

1.1 Objetivo estratégico:

Programar la recolección de residuos sólidos en el municipio de manera eficiente.

1.2 ODS vinculados:

3, 6, 11, 15

1.3 Estrategias:

- 1. Recolectar los residuos sólidos que se generan en las comunidades del municipio.

1.4 Líneas de acción:

- 1. Elaborar un calendario para la recolección de las comunidades.
- 2. Reconocer propuestas que mejoren la calidad de servicio.
- 3. Realizar dos reuniones por año con autoridades auxiliares.
- 4. Realizar una vez por semana la recolección de residuos sólidos por comunidad.

1.5 Metas ODS vinculadas:

3.9, 3.d, 6.2, 6.6, 11.1, 11.4, 11.6, 11.7, 15.1, 15.4, 15.5

Programa 2: Manejo y control integral de residuos sólidos.

2.1 Objetivo estratégico:

Clasificar y posteriormente depositar los residuos sólidos en un centro de transferencia.



2.2 ODS vinculados:

3, 6, 11, 15

2.3 Estrategias:

1. Separar debidamente los residuos sólidos recolectados en las comunidades, en coordinación con el área de ecología.
2. Depositar los residuos sólidos en un centro de transferencia.

2.4 Líneas de acción:

1. Clasificar los residuos en la basura orgánica, basura inorgánica, PET y aluminio.
2. Establecer convenio con el centro de transferencia.
3. Transportar los residuos sólidos al centro de transferencia.

2.5 Metas ODS vinculadas:

3.9, 3.d, 6.2, 6.6, 11.1, 11.4, 11.6, 11.7, 15.1, 15.4, 15.5

9.5.2 Espacios públicos.

Programa 1: Diseño y mantenimiento de espacios públicos.

1.1 Objetivo estratégico:

Brindar un servicio constante y eficiente de limpia de espacios públicos de recreación en escuelas públicas, parques, plazas, zócalos y jardines del municipio, mejorando la imagen urbana.

1.2 ODS vinculados:

11, 12

1.3 Estrategias:

1. Promover el diseño y mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines municipales, para incrementar la calidad de estos espacios.

1.4 Líneas de acción:

1. Llevar a cabo reuniones con ayudantes municipales, para la detección de demandas.
2. Establecer acuerdos de trabajo.
3. Recibir solicitudes para dar mantenimiento a áreas verdes de los parques y jardines del municipio.
4. Dar mantenimiento constante a los parques y jardines.



1.5 Metas ODS vinculadas:

11.1, 11.4, 11.6, 11.7, 12.2

9.5.3 Panteones.

Programa 1: Limpia de panteones.

1.1 Objetivo estratégico:

Mantener en buenas condiciones los panteones del municipio de Ayala.

1.2 ODS vinculados:

11

1.3 Estrategias:

1. Brindar a los habitantes del municipio un servicio de calidad
2. Trabajar en coordinación con las autoridades auxiliares para la limpia y trabajo requeridos en los panteones.

1.4 Líneas de acción:

1. Atender las solicitudes de limpia en el panteón requerido.
2. Recibir solicitudes para limpiar los panteones del municipio.
3. Llevar a cabo reuniones con autoridades auxiliares encargados de los panteones

1.5 Metas ODS vinculadas:

11.1, 11.4, 11.7

9.5.4 Alumbrado público.

La atención y mantenimiento al alumbrado público forma parte de las actividades más importantes del ayuntamiento de Ayala por ello, ejerce un papel fundamental en el presupuesto del gobierno municipal, para atender los trabajos dentro de este rubro, la Dirección de Alumbrado Público se esfuerza para dar un mejor servicio día tras día a todas las comunidades de nuestro municipio.

La seguridad para el ciudadano al contar con alumbrado público eficiente y en condiciones óptimas de funcionamiento es parte esencial para el pleno desarrollo de las actividades diarias de la ciudadanía ayalense, de esta manera generamos condiciones para que todos los habitantes de este municipio gocen de los beneficios con los que cuentan para su hacer en la vida cotidiana, y contribuimos a disminuir el riesgo de algún peligro ocasionado por la delincuencia.



Por lo mencionado anteriormente nos comprometemos firmemente a dar seguimiento a todas las peticiones que realicen las autoridades auxiliares de cada comunidad, así como a los directivos escolares y comités ciudadanos para dar el mejor servicio de alumbrado público, y para ello contamos con material indispensable y conocimiento para llevar a cabo las actividades que a diario surgen, al hacerlo se garantizan las condiciones de alumbrado y orden municipal a los habitantes de las 28 comunidades del municipio de Ayala en cuanto a servicios públicos se refiere.

Programa 1: Alumbrado público de cobertura municipal.

1.1 Objetivo estratégico:

Garantizar que el alumbrado público que existe en el municipio de Ayala funcione por lo menos a un 90% para disminuir los actos delictivos.

Dar un buen servicio hacia la ciudadanía ayalense.

1.2 ODS vinculados:

11

1.3 Estrategias:

1. Estar en comunicación con los ayudantes municipales para identificar las luminarias que estén en mal estado.
2. Llevar a cabo recorridos en las comunidades del municipio para percatarse de las luminarias que no funcionan.
3. Atender a la ciudadanía que solicite la reparación de luminarias que no funcionen en sus calles.

1.4 Líneas de acción:

1. Realizar la planeación estratégica de como repara las luminarias.
2. Generar un directorio telefónico de los ayudantes municipales.
3. Establecer un calendario de recorridos para cada comunidad.
4. Identificar y marcar los postes para saber que luminarias no funcionan.
5. Consultar a la ciudadanía, para identificar las luminarias dañadas.
6. Dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía.

1.5 Metas ODS vinculadas:

11.1, 11.7



Programa 2: Alumbrado de festividades en espacios públicos.

2.1 Objetivo estratégico:

Mantener alumbrados los espacios públicos en festividades que se llevan a cabo en las comunidades del municipio de Ayala.

2.2 ODS vinculados:

11

2.3 Estrategias:

1. Realizar visita a las comunidades donde se llevará a cabo alguna festividad.
2. Llevar a cabo recorrido con el ayudante municipal de la comunidad donde se realizará la festividad para ver donde se requiere alumbrado.
3. Contactar a los mayordomos o comités organizadores de las festividades patronales para detectar los espacios públicos donde se realizarán las festividades tradicionales.

2.4 Líneas de acción:

1. Asistir al lugar donde se llevará a cabo alguna festividad.
2. Planificar como se colocará el alumbrado en espacios donde se llevará a cabo los eventos de las festividades.
3. Medir el voltaje de las tomas de corriente para el alumbrado que se utilizara.
4. Establecer puntos estratégicos para la colocación del alumbrado.
5. Instalar luminarias para alumbrar las locaciones de la festividad.
6. Calcular la cobertura para identificar cuantas luminarias se necesitan para alumbrar los espacios del evento o festividad.
7. Llamar por teléfono a los mayordomos o comités organizadores de festividades patronales.

2.5 Metas ODS vinculadas:

11.1, 11.7

Programa 3: Capacitación para el personal de la dirección de alumbrado público.

3.1 Objetivo estratégico:

Capacitar a los integrantes de la Dirección de Alumbrado Público para mantenerse actualizados con la modernidad de materiales y luminarias.

3.2 ODS vinculados:

8, 11



3.3 Estrategias:

1. Gestionar capacitaciones con el ICATMOR o demás escuelas de electricidad para mantener capacitados y actualizados al personal de la Dirección de Alumbrado Público.
2. Practicar la teoría en el taller de alumbrado público para garantizar un mejor mantenimiento a las luminarias o trabajos eléctricos que se realicen en campo.

3.4 Líneas de acción:

1. Solicitar capacitaciones a las escuelas de electricidad.
2. Capacitar por lo menos dos veces por año al personal de alumbrado público.
3. Aprender nuevas estrategias para un buen desarrollo en la Dirección de Alumbrado Público.
4. Gestionar la adquisición de material necesario para las prácticas.

3.5 Metas ODS vinculadas:

8.5, 8.8, 11.1



10

**Ejes
Transversales**



10. Ejes Transversales.

“CERO CORRUPCIÓN, CERO IMPUNIDAD”

Este eje opera permanentemente, sin tolerancia y de manera transversal en todos los ejes rectores del presente Plan Municipal de Desarrollo, regulando así todas las acciones impartidas por la administración 2022-2024 del H. Ayuntamiento de Ayala, para garantizar a la ciudadanía de nuestro histórico municipio cero corrupciones y cero impunidades durante nuestro periodo de gestión gubernamental.

A través de este eje, eliminaremos los factores por demás negativos y que van siempre en contra del bienestar de los ciudadanos, así como desarrollo del municipio, hacerles frente y combatirlos es una prioridad de nuestro gobierno, y como razón para hacerlo de manera contundente, nuestra bandera es la confianza que se depositó nuevamente en nosotros al permitirnos continuar al frente del gobierno del municipio de Ayala.

Es momento de continuar con el uso eficiente de los recursos públicos, realizándolo de una manera transparente, informándole puntualmente a la ciudadanía todas las acciones realizadas en pro de su bienestar y del desarrollo progresivo del municipio, trabajar sin discrecionalidad y siempre apegados a las disposiciones que marca la ley.

“PERSPECTIVA DE GÉNERO”

La perspectiva de género en las políticas públicas, además de ser una obligación, contribuye a mejorar la vida de las personas, de las sociedades, de los estados y de los países.

Por lo anterior, se implementa el presente eje transversal, puntualizando que el compromiso de esta administración 2022-2024 respecto de la perspectiva de género radica en el establecimiento de acciones contundentes, no sólo para el empoderamiento de las mujeres, sino también para alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres en la vida política, económica y social de nuestro municipio, promoviendo la eliminación de la desigualdad y estableciendo la equidad entre los sexos.

Esta decisión de impulsar la perspectiva de género como eje transversal en el presente plan, tiene el propósito de incidir positivamente en alcanzar el desarrollo del histórico municipio de Ayala, a través de la construcción de una sociedad igualitaria, promoviendo la igualdad de derechos y de oportunidades, así como de la equidad en el trato con respeto a las diferencias, pues es fundamental para garantizar a todos el respeto y la dignidad que se merecen como personas. Lo anterior, considerando el género en todas sus formas de expresión y de derechos.



11

Indicadores y Metas



11. Indicadores y Metas

EJE RECTOR 1: PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS AYALENSES

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	H. Ayuntamiento de Ayala				
Unidad responsable del indicador:	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Ayala				
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	1.0 Paz y seguridad para los morelenses.	Clave y objetivo del programa en el PMD:	9.1 Mejorar la seguridad de los ciudadanos ayalenses		
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Tasa de incidencia delictiva del municipio de Ayala	Identificación del indicador:	PMD-HAA-SSP-9-1		
		Tipo del indicador:	estratégico:		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la tasa de incidencia delictiva del municipio de Ayala, por cada 10000 habitantes		
Método de cálculo	(Incidencia delictiva registrada en el municipio de Ayala / Número de habitantes del municipio) * 10000	Unidad de medida:	Tasa		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Características del Indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
34.7	2021	Enero - Diciembre	31.5	2024	Enero - Diciembre
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Descendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	33.7	32.5	31.5		
Metadatos					



Variable 1	
Nombre:	Incidencia delictiva del municipio de Ayala
Descripción de la Variable:	Incidencia delictiva del municipio de Ayala, reportada en el transcurso del año 2021
Fuente de información:	Sistema Nacional de Seguridad Pública
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Consulta vía internet
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible actualmente
Dirección URL del dato:	https://www.gob.mx/se/snsp
Variable 2	
Nombre:	Población total del municipio de Ayala
Descripción de la Variable:	Total de población del municipio de Ayala, determinada por el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020
Fuente de información:	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información - INEGI
Frecuencia:	Cada 10 años
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Consulta vía internet
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible actualmente
Dirección URL del dato:	https://www.inegi.org.mx/

EJE RECTOR 2: GOBIERNO Y CIUDADANÍA EN INTERACCIÓN.

Ficha técnica del indicador			
Dependencia responsable del indicador:	H. Ayuntamiento de Ayala		
Unidad responsable del indicador:	Secretaría Municipal		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	2.0 Unidad y armonía para las y los morelenses.	Clave y objetivo del programa en el PMD:	9.2 Reforzar la atención que se brinda a la ciudadana, para eficientar la gestión gubernamental
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Solicitudes y tramites atendidos por parte del ayuntamiento	Identificación del indicador:	PMD-HAA-SM-9-2
		Tipo del indicador:	estratégico:
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Mide el porcentaje de efectividad del ayuntamiento en la solución a las solicitudes y tramites de la población
Método de calculo	(Número solicitudes y tramites concluidos * 100) / Número de personas atendidas en el ayuntamiento	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual



Características del Indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
80	2021	Enero - Diciembre	86	2024	Enero - Diciembre
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	82	84	86		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de solicitudes y tramites concluidos				
Descripción de la Variable:	Número de solicitudes y tramites que realiza la ciudadanía, concluidos satisfactoriamente por el ayuntamiento.				
Fuente de información:	H. Ayuntamiento de Ayala, Mor.				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de informes emitidos				
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible actualmente				
Dirección URL del dato:	N/A.				
Variable 2					
Nombre:	Número de personas atendidas en el ayuntamiento				
Descripción de la Variable:	Número de personas que acuden al ayuntamiento de Ayala para solicitar atención a sus demandas y necesidades.				
Fuente de información:	H. Ayuntamiento de Ayala, Mor.				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de informes emitidos				
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible en el año actual, la información del año anterior				
Dirección URL del dato:	N/A.				



EJE RECTOR 3: DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO Y PROGRESO PARA LOS AYALENSES.

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	H. Ayuntamiento de Ayala				
Unidades responsables del indicador:	DIF Ayala Dirección de Desarrollo Económico				
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.0 Justicia social para las y los morelenses.	Clave y objetivo del programa en el PMD:	9.3 Garantizar el acceso a servicios prioritarios, impulsando un desarrollo pleno y progresivo, para los ayalenses		
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Población beneficiada a través de servicios y programas	Identificación del indicador:	PMD-HAA-DIF-DDE-9-3		
		Tipo del indicador:	estratégico:		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de la población (grupos vulnerables, menores de edad, discapacitados, adultos mayores, familias, etc.) beneficiada a través de los servicios y programas implementados por el Sistema DIF Ayala y la Dirección de Desarrollo Económico		
Método de cálculo	(Número de personas beneficiada a través de servicios y programas * 100) / Número de habitantes del municipio	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Características del Indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
64	2021	Enero - Diciembre	70	2024	Enero - Diciembre
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					



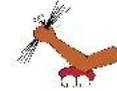
Año	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	66.5	68	70	
Metadatos				
Variable 1				
Nombre:	Número de personas beneficiada a través de servicios y programas			
Descripción de la Variable:	Población beneficiada a través de servicios y programas ofrecidos por el sistema DIF y la Dirección de Desarrollo de Desarrollo Económico.			
Fuente de información:	DIF Ayala, H. Ayuntamiento de Ayala, Mor.			
Frecuencia:	Trimestral			
Desagregación geográfica:	Municipal			
Método de recopilación de datos:	Consulta de informes emitidos			
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible actualmente			
Dirección URL del dato:	N/A			
Variable 2				
Nombre:	Población total del municipio de Ayala			
Descripción de la Variable:	Total de población del municipio de Ayala, determinada por el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020			
Fuente de información:	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información - INEGI			
Frecuencia:	Cada 10 años			
Desagregación geográfica:	Municipal			
Método de recopilación de datos:	Consulta vía internet			
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible actualmente			
Dirección URL del dato:	https://www.inegi.org.mx/			

EJE RECTOR 4: AYALA INCLUSIVO, ECOLÓGICO, MODERNO Y TRANSPARENTE.

Ficha técnica del indicador			
Dependencia responsable del indicador:	H. Ayuntamiento de Ayala		
Unidad responsable del indicador:	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	5.0 Modernidad para los morelenses.	Clave y objetivo del programa en el PMD:	9.4 Mejorar la infraestructura del municipio, mediante obras que aseguren la sustentabilidad del medio ambiente
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Tasa de crecimiento en el desarrollo de infraestructura	Identificación del indicador:	PMD-HAA-DOPDUEMA-9-4
Dimensión a medir:	Eficacia	Tipo del indicador:	estratégico.
Método de cálculo	(Número de obras realizadas en el año actual * 100) / Número de obras realizadas en el año inmediato anterior	Definición:	Mi de la tasa de crecimiento en el desarrollo de infraestructura del municipio de Ayala
		Unidad de medida:	Tasa

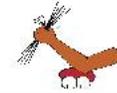


Desagregación geográfica	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Características del Indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
19	2021	Enero - Diciembre	24	2024	Enero - Diciembre
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de sem aforización		
Descendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	21	22.5	24		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de obras realizadas en el año actual				
Descripción de la Variable:	Número de obras realizadas en el año actual en el municipio de Ayala				
Fuente de información:	H. Ayuntamiento de Ayala, Mor.				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta en oficina				
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible Actualmente				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Número de obras realizadas en el año inmediato anterior				
Descripción de la Variable:	Número de obras realizadas en el año inmediato anterior en el municipio de Ayala				
Fuente de información:	H. Ayuntamiento de Ayala, Mor.				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta en oficina				
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible actualmente				
Dirección URL del dato:	N/A				



EJE RECTOR 5: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES PARA LOS AYALENSES.

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	H. Ayuntamiento de Ayala				
Unidad responsable del indicador:	Dirección de Alumbrado Público				
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	N/A	Clave y objetivo del programa en el PMD:	9.5 Brindar los servicios públicos básicos de manera eficiente a los ciudadanos de Ayala.		
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de luminarias de alumbrado público activas	Identificación del indicador:	PMD-HAA-DAP-9-5-1		
Dimensión a medir:	Eficacia	Tipo del indicador:	estratégico:		
Método de cálculo	(Número de luminarias activas * 100) / Número total de luminarias instaladas en el municipio	Definición:	Mide el porcentaje de luminarias activas del municipio de Ayala		
Desagregación geográfica	Municipal	Unidad de medida:	Porcentaje		
		Frecuencia de medición:	Anual		
Características del Indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
85	2021	Enero - Diciembre	90	2024	Enero - Diciembre
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	86.5	88	90		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de luminarias activas				
Descripción de la Variable:	Número de luminarias que se encuentran en condiciones funcionales en el municipio de Ayala				



Fuente de información:	H. Ayuntamiento de Ayala, Mor,
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Consulta de informes emitidos
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible actualmente
Dirección URL del dato:	N/A
Variable 2	
Nombre:	Número total de luminarias instaladas en el municipio
Descripción de la Variable:	Número total de luminarias instaladas en las 29 comunidades del municipio de Ayala
Fuente de información:	Comisión Federal de Electricidad
Frecuencia:	Cada 2 años
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Consulta vía internet
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible actualmente
Dirección URL del dato:	https://www.cfe.mx/

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	H. Ayuntamiento de Ayala				
Unidad responsable del indicador:	Dirección de Recolección de Residuos Sólidos, Limpia y Poda				
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	N/A	Clave y objetivo del programa en el PMD:	9.5 Brindar los servicios públicos básicos de manera eficiente a los ciudadanos de Ayala.		
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de residuos recolectados	Identificación del indicador:	PMD-HAA- DRR.SLP -9-5-2		
		Tipo del indicador:	estratégico:		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de los residuos sólidos recolectados por el ayuntamiento en el municipio de Ayala		
Método de cálculo	(Toneladas de basura recolectadas en el municipio * 100) / Toneladas de basura generadas en el municipio	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Características del Indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Determinación de metas					



Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
70	2021	Enero - Diciembre	76	2024	Enero - Diciembre
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	72	74	76		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Toneladas de basura recolectadas en el municipio				
Descripción de la Variable:	Toneladas de basura recolectadas en las 29 comunidades del municipio de Ayala				
Fuente de información:	H. Ayuntamiento de Ayala, Mor.				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de informes emitidos				
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible actualmente				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Toneladas de basura generadas en el municipio				
Descripción de la Variable:	Toneladas de basura generadas en las 29 comunidades del municipio de Ayala				
Fuente de información:	Sistema Nacional de Trámites (SEMARNAT)				
Frecuencia:	Indefinida				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de informes emitidos				
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible actualmente				
Dirección URL del dato:	http://sinat.semarnat.gob.mx				



12

Bibliografía



12. Bibliografía.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación Nacional.
- Ley Estatal de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, Morelos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024.
- <http://marcojuridico.morelos.gob.mx>
- <http://www.ayala.gob.mx>
- <https://www.inegi.org.mx/>
- <http://www.inafed.gob.mx/>
- <https://coespo.morelos.gob.mx/>
- <https://www.idefom.org.mx/>

Integraron:

Ing. Miguel Moreno Cisneros	Director de Planeación
Tec. Eduardo Montaña Olivar	Coordinador Operativo del COPLADEMUN
Janeth Mederos Campos	Auxiliar de Planeación



**PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"
DEL ESTADO DE MORELOS.**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL HISTÓRICO MUNICIPIO
DE AYALA, MOR.

ING. ISAAC PIMENTEL MEJÍA
**PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AYALA, MORELOS.**
2022-2024



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL HISTÓRICO MUNICIPIO
DE AYALA, MOR.
2022 - 2024

L.C.C. PABLO ANTONIO MOLINA MORA.
SECRETARIO MUNICIPAL.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

